FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



"EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA - 2015"

INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR

EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

PRESENTADO POR Bach. HUBERT ALDO VÁSQUEZ QUISPE

Asesor:

Ms. C. Ing. MARÍA PAULINA ALIAGA MARTINEZ

Callao, 2021 PERÚ



FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



ACTA N° 032-2021 DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

LIBRO 01 FOLIO NO. 35 ACTA № 032-2021 DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

A los 29 días del mes de julio, del año 2021, siendo las 10.20 horas, se reunieron, en la sala meet: https://meet.google.com/huk-iicn-gnz, el JURADO DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

Mag. Teófilo Allende Ccahuana Dr. José Pablo Rivera Rodríguez Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Presidente Secretario Vocal

Se **dio** inicio al acto de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional del Bachiller Vásquez Quispe, Hubert Aldo quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, sustenta el informe titulado "**EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA-2015**" cumpliendo con la sustentación en acto público, de manera no presencial a través de la Plataforma Virtual, en cumplimiento de la declaración de emergencia adoptada por el Poder Ejecutivo para afrontar la pandemia del Covid-19, a través del D.S. N° 044-2020-PCM y lo dispuesto en el DU N° 026-2020 y en concordancia con la Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD y la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario":

Con el quórum reglamentario de ley, se dio inicio a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó: Dar por **APROBADO** con la escala de calificación cualitativa **BUENO** y calificación cuantitativa **15,** la presente exposición, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018- CU del 30 de Octubre del 2018.

Se dio por cerrada la Sesión a las 11.05 horas del día 29 del mes y año en curso.

| Eallunds () | | Janit. |
|-------------|----------|------------|
| Presidente | | Secretario |
| | of stone | |
| | Vocal | _ |



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 30 de noviembre del 2021

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente -

Con fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 316-2021-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° 01094931 presentado por el **Sr. Bachiller VÁSQUEZ QUISPE HUBERT ALDO** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad con ciclo taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley Nº 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, con Resolución Nº 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 33° señala: excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, se puede realizar mediante dos procedimientos: a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional.

Que, con Resolución N° 015-2021-CF-FIARN de fecha 28 de enero del 2021, se aprobó el **PROYECTO DEL I CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

Que, con Resolución N° 080-2021-CF-FIARN de fecha 21 de abril del 2021, se reconformó el Jurado Evaluador del I CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; quedando conformado por los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Cahuana (Presidente), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (secretario), Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina (Vocal).

Que, con Resolución N°056-2021-D-FIARN del 27 de abril del 2021, se aprobó y se declara expedito la exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulado: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA-2015", presentado por el Bachiller Hubert Aldo Vásquez Quispe, desarrollado en el I CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

Que, con Resolución N°113-2021-D-FIARN del 27 de julio del 2021, se PROGRAMÓ LA EXPOSICIÓN del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA-2015", presentado por el Bachiller Hubert Aldo Vásquez Quispe, para el día jueves 29 de julio del 2021, de 9:40 a 10:30 am, de acuerdo a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Oficio Nº 190-CGT-2021-FIARN del 16 de noviembre de 2021, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 104-2021-CGT-FIARN de fecha 16 de noviembre de 2021, donde aprueban el expediente del **Sr. Bachiller VÁSQUEZ QUISPE HUBERT ALDO** para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, expuesto vía Plataforma virtual Google Meet, titulada: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA-2015".

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 30 de noviembre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° 01094931 del Sr. Bachiller VÁSQUEZ QUISPE HUBERT ALDO para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad con ciclo taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, expuesto vía Plataforma virtual Google Meet, titulada: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA-2015".

Segundo.- Elevar el expediente N° 01094931 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Articulo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recurso Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingenieria Ambiental y de Recursos Naturales.

ING. ABNER JOSÚE VIGO ROLDÁN

Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado

INFORME N° 020-2021-PJEICTTSP-FIARN

Para: Ms.C. CARMEN BARRETO PIO

Decana FIARN-UNAC

De: Mag. Teófilo Allende Ccahuana

Presidente del Jurado Evaluador del I Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia

Profesional

Asunto: Informe de las Observaciones formuladas y consignadas en el Acta de

Exposición de Informe

Fecha: Bellavista, 30 de Agosto de 2021

Referencia Artículo 104 inciso j) del Reglamento de Grados y Títulos

Con respecto a la referencia, pongo en conocimiento lo siguiente:

Se procedió a la revisión del Informe de Suficiencia Profesional titulado:

- "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA-2015", presentado por el bachiller Hubert Aldo, Vásquez Quispe.
- 2. En el citado Informe las observaciones formuladas fueron atendidas. Por lo tanto, se concluye que **ES CONFORME**.
- 3. La opinión de la revisión, no da fe de la originalidad del contenido del informe.

Es todo cuanto debo informar, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Mg. Teófilo Allende Ccahuana Presidente

5 allude

Jurado Evaluador

DEDICATORIA

El presente informe se lo dedico con mucho amor a mis tres pilares: mis padres María Quispe y Huber Vásquez, mi hermano David Vásquez y mi novia Karen Pachas.

Así mismo a mis tíos, tías, primos y primas por todo su apoyo incondicional a lo largo de mi vida.

A mis grandes amigos con quienes compartí aula en mi época universitaria con el objetivo de salir adelante y quienes fueron apoyo en salir adelante.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que me acogió en sus aulas durante todo el tiempo de mi formación profesional.

A todos los docentes que con sus grandes cátedras hicieron de mí un mejor profesional.

A mi asesora por su paciencia, motivación y por ser una guía en este gran logro.

A la empresa Nakamura Consultores S.A.C. por darme la oportunidad de realizar mi primer trabajo y poder aplicar todo lo aprendido en mi alma mater.

INDICE GENERAL

| PRÓLO | GO DEL JURADO | 2 |
|--------|---|-----|
| DEDICA | TORIA | 3 |
| AGRADI | ECIMIENTO | 4 |
| INDICE | GENERAL | 5 |
| INDICE | DE TABLAS | 10 |
| INDICE | DE FIGURAS | 12 |
| INTROD | UCCIÓN | 14 |
| I. A | ASPECTOS GENERALES | 18 |
| 1.1 (| Organización de la empresa o institución | 18 |
| 1.1. | 1 Datos generales de la institución y/o consultora | 18 |
| 1.1.2 | 3 | |
| | servicio | 19 |
| 1.1.3 | 3 Ubicación de la empresa | 19 |
| 1.1.4 | 4 Actividades principales de la empresa consultora | 21 |
| 1.1. | 5 Reseña histórica de la empresa consultora | 25 |
| 1.1.0 | 6 Organigrama de la empresa consultora | 26 |
| 1.1. | 7 Visión y misión de la empresa consultora | 31 |
| 1.1.8 | 8 Política de la empresa consultora | 31 |
| 1.1.9 | 9 Sistema de gestión | 35 |
| 1.1. | 10 Mapa de proceso | 37 |
| 1.1. | 11 Descripción del cargo y de las responsabilidades en la | |
| | empresa y/o institución | 40 |
| 1.2 | Diagnóstico situacional | 45 |
| 1.3 l | dentificación de oportunidad o necesidad en el área de activi | dad |
| ŗ | orofesional | 47 |

| | 1.4 | Ob | jetivos de la actividad profesional | 48 |
|------|------------|------|---|-----|
| | 1 | .4.1 | Objetivo general: | 48 |
| | 1 | .4.2 | Objetivos específicos: | 48 |
| | 1.5 | Ju | stificación de la actividad profesional | 49 |
| II. | | FL | INDAMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 51 |
| | 2.1 | Ma | arco teórico | 51 |
| | 2 | .1.1 | Bases teóricas de las metodologías o actividades | |
| | | | realizadas | 51 |
| | 2 | .1.2 | Marco conceptual | 72 |
| | 2 | .1.3 | Marco técnico-legal | 81 |
| | 2.2 | As | pectos técnicos de las actividades profesionales | 90 |
| | 2 | .2.1 | Aspectos metodológicos | 90 |
| | 2 | .2.2 | Técnicas | 91 |
| | 2 | .2.3 | Instrumentos de recojo de información | 93 |
| | 2 | .2.4 | Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las | |
| | | | actividades | 93 |
| | 2.3 | Ac | tividades desarrolladas | 96 |
| | 2 | .3.1 | Enfoque de las actividades desarrolladas | 96 |
| | 2 | .3.2 | Descripción de las actividades desarrolladas | 96 |
| | 2 | .3.3 | Resultados | 118 |
| | 2.4 | Eje | ecución de la (las) actividades profesional | 148 |
| III. | | AF | PORTES REALIZADOS | 150 |
| | 3.1 | Lo | gros alcanzados | 150 |
| | 3.2 | Аp | ortes realizados | 151 |
| IV | '. | DI | SCUSIÓN Y CONCLUSIONES | 154 |
| | <u>4</u> 1 | Die | scusión | 154 |

| | 4.2 | Conclusiones16 | 34 |
|---|------------|---|----|
| ١ | / . | RECOMENDACIONES16 | 36 |
| ١ | /I. | BIBLIOGRAFÍA16 | 39 |
| A | ANEX | OS17 | 77 |
| | ANE | XOI - Carta de Solicitud de Acceso a la Información Pública a la | Į |
| | | Entidad Competente17 | 78 |
| | ANE | XO II - Declaración Jurada18 | 31 |
| | ANE | XO III - Galería Fotográficas18 | 33 |
| | 1 A | NEXO 3.1 - Programación de Equipos en la Estación de Monitore (E-1/Barlovento)18 | |
| | 1 A | NEXO 3.2 - Programación de Equipos en la Estación de Monitore (E-2/Sotavento)18 | |
| | Α | NEXO 3.3 - Monitoreo de Emisiones Gaseosas (Caldera 1)18 | 36 |
| | ANE | XO IV - Instrumentos de Recolección de Información18 | 37 |
| | 1A | NEXO 4.1 - Caratula de Reporte de Campo18 | 38 |
| | 1A | NEXO 4.2 - Reporte de Toma de Muestra de Emisiones | |
| | | Gaseosas18 | 39 |
| | 1 A | NEXO 4.3 - Reporte de Toma de Muestra para Calidad de Aire.19 | 90 |
| | 1A | NEXO 4.4 - Cadena de Custodia para el Monitoreo de Calidad de | ; |
| | | Aire (PM ₁₀)19 | 91 |
| | 1A | NEXO 4.5 - Cadena de Custodia para el Monitoreo de Calidad de | |
| | | Aire (PM ₁₀)19 | |
| | | XO V - Hojas de Cálculo19 | |
| | ΙA | NEXO 5.1 - Formula para Determinar la Concentración de Materia Particulado19 | |
| | ۸۱ | | |
| | | NEXO 5.2 - Hoja de Cálculo para Calidad de Aire19 | |
| | 1A | NEXO 5.3 - Hoja de Cálculo para Emisiones Gaseosas19 | 97 |

| ANEXO 5.4 - Hoja de Cálculo para Conversión de Gases de PPM a |
|---|
| μg/Sm³198 |
| ANEXO VI - Aportes Realizados199 |
| ANEXO 6.1 - Mejora en el Mapa de Procesos200 |
| ANEXO 6.2 - Propuesta de POLITICA AMBIENTAL201 |
| ANEXO 6.3 - Procedimientos e Instructivos para Ampliación de Métodos Acreditado |
| ANEXO 6.4 – Formatos Actualizados para Calidad de Aire208 |
| ANEXO 6.5 – Formato Actualizado para Gases en Calidad de |
| Aire209 |
| ANEXO 6.6 – Autorización de Personal en Campo para Toma de Muestra |
| ANEXO 6.7 – Realización y participación de InterLab in-house214 |
| ANEXO 6.8 – Mediciones de emisiones gaseosas en tiempo real 215 |
| ANEXO 6.9 – Hoja de Cálculo para la determinación del volumen |
| estándar en equipos de Alto Volumen216 |
| ANEXO 6.10 – Propuesta de uso del software "WRPLOT VIEW" .217 |
| ANEXO VII - Informes de Ensayo219 |
| ANEXO 7.1 - Informes de Ensayo de Calidad de Aire, Correspondiente al Monitoreo del Primer Semestre220 |
| ANEXO 7.2 - Informes de Ensayo de Emisiones Gaseosas, Correspondiente al Monitoreo del Primer Semestre225 |
| ANEXO 7.3 - Informes de Ensayo de Calidad de Aire, Correspondiente al Monitoreo del Segundo Semestre230 |
| ANEXO 7.4 - Informes de Ensayo de Emisiones Gaseosas, Correspondiente al Monitoreo del Segundo Semestre236 |
| ANEXO VIII - Certificados de Calibración241 |

| ANEXO 8.1 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Emisiones |
|---|
| Gaseosas, Correspondiente al Primer Semestre del 2015 242 |
| ANEXO 8.2 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Calidad de Aire, |
| Correspondiente al Primer Semestre del 2015244 |
| ANEXO 8.3 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Calidad de Aire, |
| Correspondiente al Segundo Semestre del 2015251 |
| ANEXO 8.4 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Emisiones |
| Gaseosas, Correspondiente al Segundo Semestre del |
| 2015260 |
| ANEXO IX - Certificado de Acreditación Del Laboratorio262 |

INDICE DE TABLAS

| Tabla 1 Datos Generales de la Empresa Consultora | 18 |
|--|----------|
| Tabla 2 Datos Generales de la Empresa Cervecería San Juan S.A | 19 |
| Tabla 3 Tabla de Servicios que Realiza la Consultora | 22 |
| Tabla 4 Fortalezas y Debilidades de la Empresa Consultora | 28 |
| Tabla 5 Oportunidades y Amenazas de la Empresa Consultora | 29 |
| Tabla 6 Criterios Básicos para la Planificación de un Monitoreo | |
| Ambiental | 53 |
| Tabla 7 Metodologías y Equipos para Monitoreo de Emisiones | |
| Gaseosas de Combustión | 68 |
| Tabla 8 Valores propuestos por la OMS | 82 |
| Tabla 9 Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire | 84 |
| Tabla 10 Estándares de Calidad Ambiental para el Dióxido de Azufre | ; |
| (SO2), Hidrocarburos Totales y Material Particulado | 85 |
| Tabla 11 Estándares de Calidad Ambiental para Aire | 87 |
| Tabla 12 Límites Máximos Emisiones Atmosféricas | 89 |
| Tabla 13 Instrumentos de Recojo de Información | 93 |
| Tabla 14 Equipos y Materiales Utilizados | 94 |
| Tabla 15 Estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire | . 119 |
| Tabla 16 Equipos de Monitoreo para Partículas PM10 | . 120 |
| Tabla 17 Analizadores Continuos de Tren de Muestreo | . 121 |
| Tabla 18 Métodos de Ensayo según Parámetros Meteorológicos | . 122 |
| Tabla 19 Flujos de Monitoreo por Parámetro | . 123 |
| Tabla 20 Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire para I y II | |
| SEMESTRE del año 2015 | . 124 |
| Tabla 21 Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2016 | . 127 |
| Tabla 22 Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2017 | . 128 |
| Tabla 23 Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2018 | . 129 |
| Tabla 24 Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2019 | . 130 |
| Tabla 25 Resultados de Monitoreo de Parámetros Meteorológicos | . 136 |
| Tabla 26 Estaciones de Monitoreo de Emisiones Gaseosas | . 143 |

| Tabla 27 Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año |
|---|
| 2015 144 |
| Tabla 28 Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año |
| 2016 |
| Tabla 29 Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año |
| 2017 |
| Tabla 30 Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año |
| 2018 147 |
| Tabla 31 Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año |
| 2019 148 |

INDICE DE FIGURAS

| Figura 1 Mapa de Ubicación de la Empresa Consultora | 20 |
|---|--------|
| Figura 2 Ubicación de la empresa Cervecería San Juan S.A | 21 |
| Figura 3 Organigrama General de la Empresa Consultora | 26 |
| Figura 4 Organigrama de la División Laboratorio | 27 |
| Figura 5 FODA de Nakamura Consultores S.A.C. | 30 |
| Figura 6 Política de Calidad | 32 |
| Figura 7 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | 33 |
| Figura 8 Política de Control de Alcohol y Drogas | 34 |
| Figura 9 Mapa de Proceso de la Consultora Nakamura Consultores | 3 |
| S.A.C | 37 |
| Figura 10 Secuencia para Reporte de Campo - Mejora en el Mapa | de |
| Proceso de Nakamura Consultores S.A.C | 40 |
| Figura 11 Diagrama de Ishikawa | 46 |
| Figura 12 Principales Contaminantes Primarios | 59 |
| Figura 13 Contaminantes Primarios y Secundarios | 60 |
| Figura 14 Composición del Aire | 61 |
| Figura 15 Ubicación de Punto de Muestreo | 67 |
| Figura 16 Procesos de la Planta Cervecera San Juan S.A | 70 |
| Figura 17 Diagrama de Procedimiento para Monitoreo de Calidad | de |
| Aire y Emisiones Gaseosas | 92 |
| Figura 18 Equipo de Verificación para Calidad de Aire | 98 |
| Figura 19 Equipo de Verificación para Emisiones Gaseosas | 99 |
| Figura 20 Muestreador de Partículas de Bajo Volumen para PM10 | 101 |
| Figura 21 Cabezal para Material Particulado Bajo Volumen | 102 |
| Figura 22 Partes de un Analizador de Gases Testo 340 y Accesorio | os 103 |
| Figura 23 Concentraciones de Material Particulado (PM ₁₀) | 131 |
| Figura 24 Concentraciones de Dióxido de Azufre (SO ₂) | 132 |
| Figura 25 Concentraciones de Dióxido de Nitrógeno (NO2) | 133 |
| Figura 26 Concentraciones de Monóxido de Carbono (CO) | 134 |
| Figura 27 Concentraciones de Hidrocarburos Totales (HCT) | 135 |

| Figura 28 | Variación Horaria de la Temperatura Ambiente (°C) | 137 |
|-----------|--|-----|
| Figura 29 | Variación Horaria de la Humedad Relativa (%) | 139 |
| Figura 30 | Variación Horaria de la Velocidad del Viento (m/s) | 141 |
| Figura 31 | Rosa de Viento | 142 |
| Figura 32 | Diagrama de Gantt | 149 |

INTRODUCCIÓN

Desde el siglo XX y debido al creciente reconocimiento a nivel mundial de la degradación ambiental, se ha impulsado el proceso de cambio en el pensamiento global y las formas de interacción de la sociedad y la naturaleza, basados ahora en el conocimiento y el análisis interdisciplinario de la compleja problemática ambiental. En ese sentido, en nuestro país, las diferentes empresas del sector industrial, en este caso la cervecera, al desarrollar sus actividades productivas podrían generar un riesgo de contaminación al ambiente, por lo cual, surge la necesidad que efectúen monitoreos ambientales.

La situación antes descrita, ha permitido que la disciplina de la ingeniería ambiental se convierta en una de las herramientas de transcendencia, puesto que brinda a los profesionales un grado de conocimientos que les permite identificar los factores contaminantes al ambiente, y de ser el caso, establecer los mecanismos para la mitigación y/o reducción de los impactos negativos al ambiente.

Asimismo, el Estado ha intervenido en concientizar y exigir a las Empresas de los diferentes sectores de producción, el cumplimiento de sus obligaciones ambientales, por lo cual, se ha identificado que la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A tiene como situación problemática que, al no efectuar la evaluación ambiental no podría verificar si su actividad productiva genera contaminación ambiental a la calidad de aire por la concentración de contaminantes provenientes de las emisiones gaseosas, además que de no cumplir con efectuar sus monitoreos ambientales- tales como la de calidad de aire y de emisiones gaseosas-, será sancionada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, puesto que la realización de dichos monitoreos son de cumplimiento obligatorio de conformidad a sus compromisos ambientales asumidos.

En esa línea, resulta importante mencionar que el monitoreo ambiental no es un fin por sí mismo, sino que es una etapa esencial del proceso de cuidado del ambiente, por ende, se advierte la importancia que actualmente tiene en los diversos procesos de la actividad humana y de producción, puesto que como acertadamente lo han mencionado diversos expertos de la materia, el monitoreo ambiental constituye una herramienta fundamental que está enfocada en lograr que las actividades productivas se realicen dentro de la normativa ambiental vigente y en armonía con el cuidado al ambiente.

En ese sentido, el presente informe de trabajo de suficiencia profesional titulado "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERÍA SAN JUAN S.A., PUCALLPA - 2015" tiene como finalidad describir el trabajo de monitoreo ambiental realizado por la empresa Nakamura Consultores S.A.C., la misma que brinda servicios de consultoría ambiental, a clientes asociados a diferentes sectores económicos, a fin de que cumplan con sus compromisos asumidos en su instrumentos de gestión ambiental aprobados o también por iniciativa propia, la misma que está destinada a verificar las condiciones ambientales en la que se encuentra su actividad de producción.

En ese sentido, las razones de elección del tema del presente informe fueron: a) evidenciar la importancia de la realización de los monitoreos ambientales, como herramienta de obligatorio cumplimiento; y, b) evaluar la calidad de aire y emisiones gaseosas dentro del área de influencia directa de la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A. Estas acciones serán realizadas porque la empresa cervecera tiene la necesidad de cumplir con sus obligaciones ambientales y verificar si las actividades que realiza generan algún tipo de contaminación al aire, por lo cual, contrató a la empresa NAKAMURA CONSULTORES S.A.C para que realice la evaluación de calidad de aire y emisiones gaseosas mediante los monitoreos ambientales.

En esa línea, resulta relevante evidenciar la importancia de que las diferentes empresas del sector industrial cumplan con sus obligaciones ambientales, siendo una de ellas, la realización de los monitoreos ambientales.

La empresa Cervecería San Juan S.A, ubicado en la carretera Federico Basadre km. 13., en el distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali – Perú, es una moderna planta cervecera que produce marcas líderes como: Cristal, Pilsen Callao, Cusqueña Dorada, Cusqueña Malta, San Juan y Fiesta Real.

Por tanto, en el presente estudio de tipo descriptivo, se evalúa objetivamente la calidad de aire y emisiones gaseosas, en la identificación del nivel de riesgo de contaminación ambiental de la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A. durante el año 2015, por consiguiente, la experiencia profesional que se presenta en el presente informe muestra lo adquirido desde el año de egreso (2014) teniendo a la actualidad siete (07) años de egresado, dentro de los cuales se cuenta con una experiencia profesional de seis (06) años -contabilizados desde la obtención del Grado de Bachiller (2015)-. Los años de experiencia han sido adquiridos de las labores desempeñadas en la empresa NAKAMURA CONSULTORES S.A.C (2014-2017) en los cargos de técnico de operaciones, supervisor de ingeniería, coordinador de laboratorio, emisión de informes y supervisor de operaciones; en la empresa ALS LS PERÚ S.A.C. (2017-2018) como analista de monitoreos ambientales II; y, en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA (2018-2020), como asistente II en la Dirección de Evaluación Ambiental.

Finalmente, el presente informe de experiencia profesional se divide en seis capítulos: en el primer capítulo se desarrolla los aspectos generales. En el segundo capítulo se desarrolla la fundamentación de la experiencia profesional, que incluye el marco teórico y la descripción de las actividades desarrolladas, especificándose las funciones desarrolladas en cada una de las empresas en las cuales se ha laborado (NAKAMURA CONSULTORES S.A.C, ALS LS PERÚ

S.A.C. y OEFA), desde la obtención del grado de Bachiller que fue en el año 2015 hasta la actualidad. En el tercer capítulo se desarrolla los aportes realizados en la empresa consultora y los incorporados en el desarrollo de la evaluación del monitoreo de la calidad de aire y emisiones gaseosas realizados en la Cervecería San Juan S.A. En el cuarto capítulo se expone la discusión y conclusiones del trabajo realizado. Asimismo, debido a las diferentes modificaciones legislativas sobre los ECAS –explicadas previamente en el numeral 2.1.3- adicionalmente, se ha incluido la comparación de los resultados de los monitoreos ambientales realizados durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019 con la normativa vigente en cada periodo, con la finalidad fin de tener una evaluación integral de la calidad de aire y emisiones gaseosas en la Empresa Cervecería San Juan S.A En el quinto capítulo se desarrolla las recomendaciones; y finalmente, se describe la bibliografía revisada para la elaboración del presente informe.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Organización de la empresa o institución

1.1.1 Datos generales de la institución y/o consultora

A continuación, se describe los datos generales de la empresa Consultora. Tabla 1

Tabla 1Datos Generales de la Empresa Consultora

| N° | Ítem | | Descripción |
|----|--------------------------------|---|---|
| 1 | Nombre o Razón Social | | NAKAMURA CONSULTORES S.A.C. |
| 2 | RUC | : | 20517540260 |
| 3 | Página Web | : | http://www.nakamura.com.pe |
| 4 | Tipo de Empresa | : | Sociedad Anónima Cerrada |
| 5 | Estado/ Condición | : | Activo |
| 6 | Fecha de Inicio de Actividades | : | 01/12/2007 |
| 7 | Dirección | : | Jr. Arturo Castillo N.º 2425 |
| 8 | Urbanización | : | Los Pinos (Coop. Vivienda Mirones Ltda. 202) |
| 9 | Distrito/ Ciudad | : | Lima |
| 10 | Departamento | : | Lima – Perú |
| 11 | CIIU | : | 74218 |

Fuente: (Universidad Perú, 2021)

1.1.2 Datos generales de la empresa a quien se prestó el servicio

A continuación, en la Tabla 2 se describe los datos generales de la empresa que contrato el servicio.

Tabla 2

Datos Generales de la Empresa Cervecería San Juan S.A.

| N° | Ítem | | Descripción |
|----|-----------------------|---|------------------------------|
| 1 | Nombre o Razón Social | : | CERVECERÍA SAN JUAN S.A. |
| 2 | Razón Social Anterior | : | Cervecería San Juan S.A.A. |
| 3 | RUC | : | 20128915711 |
| 4 | Dirección | : | Car. Federico Basadre km. 13 |
| 5 | Distrito/ Ciudad | : | Yarinacocha |
| 6 | Provincia | : | Coronel Portillo |
| 7 | Departamento | : | Ucayali |
| 8 | CIIU | : | 15533 |

Fuente: (Universidad Peru, 2021)

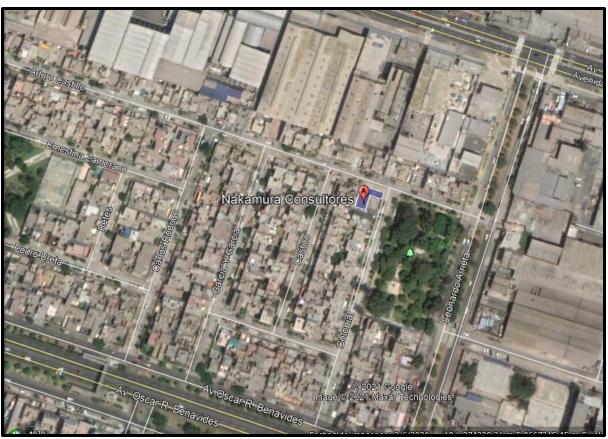
1.1.3 Ubicación de la empresa

a) Ubicación de la empresa consultora:

La empresa Nakamura Consultores S.A.C se encuentra ubicada en Jirón Arturo Castillo Nº 2425, urbanización Los Pinos, en el distrito de Lima, provincia de Lima y departamento de Lima. Figura 1

Figura 1

Mapa de Ubicación de la Empresa Consultora



Nota: Se observa el lugar donde se ubica la empresa Nakamura Consultores S.A.C. y sus zonas aledañas. Tomada de (Google Earth Pro, 2021)

b) Ubicación de la empresa Cervecera

La empresa Cervecería San Juan S.A. se encuentra ubicada en el kilómetro 13 de la Carretera Federico Basadre, Distrito de Yarinacocha, provincia Coronel Portillo y departamento de Ucayali. Figura 2

Figura 2

Ubicación de la empresa Cervecería San Juan S.A.



Nota: En la figura se presenta la ubicación de la empresa Cervecería San Juan S.A., la ubicación de los puntos de monitoreo para calidad de aire y emisiones gaseosas y de sus zonas aledañas la cuales están cubiertas de vegetación. Tomada de (Google Earth Pro, 2021)

1.1.4 Actividades principales de la empresa consultora

La empresa Nakamura Consultores S.A.C es una empresa consultora que a la vez cuenta con un laboratorio de ensayo, el cual está debidamente certificado ante INACAL. Esta empresa brinda una amplia gama de servicios, los mismos que se detallan a continuación. Tabla 3

Tabla 3 Tabla de Servicios que Realiza la Consultora

| Ítem | Servicio | Detalle del Servicio |
|------|---------------------|--|
| | | MATERIAL PARTICULADO NTP 900.005 |
| | | Muestreo y análisis con equipos Isocinético |
| | | marca tecora, modelos automáticos, con la |
| 1 | | cual se realiza mediciones en diferentes |
| | | hornos de proceso y chimeneas, teniendo |
| | | resultados de campo en tiempo real, según la |
| | | metodología NTP y EPA. |
| | | EMISIONES GASEOSAS |
| | | Muestreo y análisis de combustión como: CO, |
| | | SO ₂ y NOx, O ₂ , H ₂ S, velocidad de gases los |
| 2 | | cuales brindan los resultados en tiempo real |
| | | gracias a las celdas electroquímicas, de la |
| | | misma manera se tiene el análisis de SO2 y |
| | | NO _x bajo la metodología NTP 900.006 y NTP |
| | | 900.007, la misma que es desarrollada por |
| | | métodos químicos. |
| | | CALIDAD DE AIRE |
| | | - Muestreo y análisis de material particulado |
| | | (PM _{2.5} , PM ₁₀) y partículas totales en |
| | | suspensión (PTS), análisis de metales |
| 3 | | pesados en el aire mediante filtros. |
| 3 | | - Muestreo y análisis de gases contaminantes |
| | | como: SO ₂ , CO, H ₂ S, NO _x y O ₃ . |
| | | - Muestreo y análisis de compuestos de |
| | | hidrocarburos totales de petróleo, VOC, |
| | | Benceno y parámetros meteorológicos. |
| 4 | Monitoreo Ambiental | EFLUENTES LÍQUIDOS |

| ĺtem | Servicio | Detalle del Servicio |
|------|----------|---|
| | | Monitoreo y análisis de campo de todo tipo de |
| | | aguas y efluentes líquidos, con equipos de |
| | | alta precisión tecnológica (WTW, Testo con |
| | | Normas de Calidad ISO 9001) desarrollando |
| | | trabajos "in situ" medición en Campo (oxígeno |
| | | disuelto, pH, turbidez, temperatura, |
| | | conductividad, cloro libre, cloro total, |
| | | salinidad). |
| | | RUIDO AMBIENTAL |
| | | El procedimiento de medición es realizado de |
| | | acuerdo a la Norma ISO 1996-1:2003. Para la |
| 5 | | medición de los niveles se tomará como |
| | | referencia el Protocolo de Nacional de |
| | | Monitoreo de ruido ambiental AMC Nº 031- |
| | | 2011-MINA/OGA. |
| | | SUELOS |
| | | Muestreo de suelos según la guía para el |
| 6 | | muestreo de suelos (D.S. Nº 002-2013- |
| | | MINAM, Estándares de Calidad Ambiental |
| | | para suelos. |
| | | DESECHOS SÓLIDOS |
| | | El grupo de residuos es el encargado de dar |
| | | asesoría técnica y evaluar técnicamente los |
| 7 | | asuntos relacionados con la gestión integral |
| | | de residuos en la ciudad y de promover la |
| | | implementación de los subprogramas del |
| | | escenario. |
| | | CAMPO ELECTRO MAGNÉTICOS |
| 8 | | La evaluación se realiza de acuerdo a la RM |
| | | N° 037-2006-MEM/DM - Nuevo Código |

| Ítem | Servicio | Detalle del Servicio |
|------|----------------------|---|
| | | Nacional de Electricidad - utilización que |
| | | establece para radiaciones no ionizantes los |
| | | Valores Máximos de Exposición a campos |
| | | eléctricos y magnético a 60 Hz. |
| | | Los servicios que brindan son los siguientes: |
| | | - Stress térmico |
| | | - Dosimetría |
| | | - lluminación |
| | | - Ruido |
| | | - Ergonomía |
| | | Polvos totales y respirables |
| | | - VOC |
| | | El servicio se realiza en las áreas identificadas |
| | | de la empresa, obteniendo resultados |
| 9 | Monitoreo | cuantitativos de stress térmico, comparando |
| Ü | Ocupacionales | los mismos con las normativas locales o |
| | | referenciales y presentando una serie de |
| | | conclusiones y recomendaciones. Se utiliza |
| | | un instrumento Testo 480 con certificado de |
| | | calibración vigente. |
| | | Los límites usados como referencia para estos |
| | | parámetros es la Resolución Ministerial Nº |
| | | 375 - 2008 - TR (Norma Básica de |
| | | Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación |
| | | de Riesgo Disergonómico y Normativa |
| | | Alemana DIN 5035. |
| | | Las actividades que desarrolla Nakamura |
| 10 | Gestión de Proyectos | Consultores para apoyar a los sectores |
| | | productivos nacionales, con la solución de sus |

| Ítem | Servicio | Detalle del Servicio |
|------|------------------------------|--|
| - | | problemas ambientales, están orientados hacia la ejecución de Proyectos Ambientales. |
| 11 | Laboratorio Especializado | Muestreo y análisis de compuestos orgánicos e inorgánicos en aguas residuales, suelos, lodos y residuos peligrosos, así como monitoreos de aire, emisiones gaseosas, material particulado y ruido. |

Nota: Se presentan los servicios y un resumen de cada servicio que realiza la empresa Nakamura Consultores S.A.C.

1.1.5 Reseña histórica de la empresa consultora

Nakamura Consultores S.A.C. es una organización conformada por capitales privados dedicada a la prestación de servicios ambientales que, desde hace más de seis años, viene trabajando en apoyo de los sectores productivos del país. Cabe mencionar que Nakamura Consultores trabajaba antes bajo el nombre de JJL Asociados S.A.

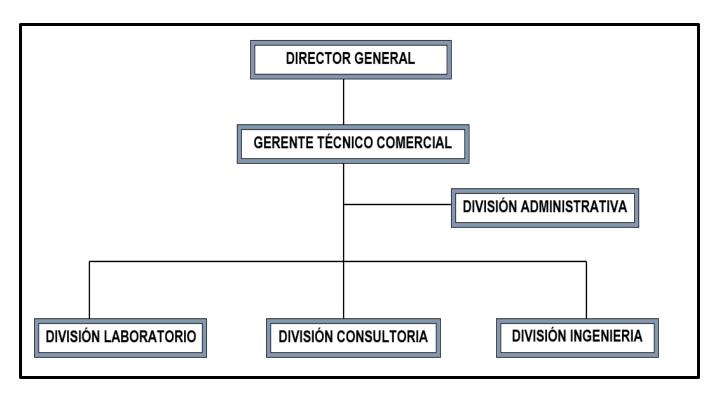
La empresa cuenta con un importante grupo multidisciplinario de profesionales especializados en la problemática del medio ambiente y la utilización adecuada de los recursos industriales. En la actualidad sus servicios están diseñados para satisfacer las demandas de ensayos analíticos en emisiones gaseosas y partículas, calidad de aire, ruidos, efluentes líquidos, suelos, residuos sólidos, salud ocupacional (partículas, iluminación, etc.).

El trabajo de la empresa se encuentra respaldado por el Organismo Peruano de Acreditación INDECOPI/ INACAL, demostrando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Peruana NTP-ISO/IEC 17025:2006, como Laboratorio de Ensayo Acreditado, con Registro N° LE-083.

1.1.6 Organigrama de la empresa consultora

Organigrama General: La consultora cuenta con el siguiente organigrama. Figura 3

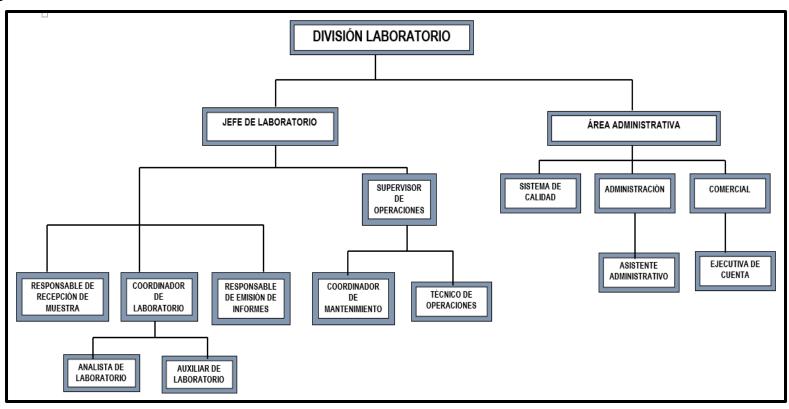
Figura 3Organigrama General de la Empresa Consultora



Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Dentro del organigrama antes graficado se encuentra la División Laboratorio, la misma que cuenta con la siguiente estructura. Figura 4

Figura 4Organigrama de la División Laboratorio



Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

1.1.6.1 Análisis FODA

Estructura del análisis FODA

La presente estructura cuenta con dos tipos de análisis, las cuales son de carácter interno como externo, y lo cual será desarrollado con respecto a la empresa Nakamura Consultores S.A.C., con el fin de realizar una buena toma de decisiones y proponer cambios con el propósito de una mejora empresarial como parte del día a día.

Análisis interno

En el diagnóstico interno se analizará las fortalezas y debilidades tomando en cuenta la estructura empresarial de la empresa Nakamura Consultores S.A.C., la operatividad, la dirección y los aspectos financieros que influyen en el funcionamiento. Tabla 4

 Tabla 4

 Fortalezas y Debilidades de la Empresa Consultora

| FORTALEZA | DEBILIDADES |
|---|--|
| 13 años en el mercado en la consultoría ambiental para distintos sectores productivos. Buen posicionamiento en el sector industrial. Los servicios brindados son especializados. Cuenta con profesionales multidisciplinarios. Buena ubicación. Cuenta con laboratorio de ensayo. Equipos de monitoreo propios. | Ausencia de sistema integrado de gestión. Personal operativo rotativo. Falta de inversión para ampliación de métodos. Falta de compromiso con la institución. El sueldo de los trabajadores es bajo. |

Análisis externo

En el análisis externo se analizan diferentes cuestiones que no necesariamente dependen de la empresa, las cuales se presenta como oportunidades u amenazas para la empresa. Tabla 5

 Tabla 5

 Oportunidades y Amenazas de la Empresa Consultora

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| Sector creciente y activo. | Cambio regulatorio. |
| Costos accesibles que guarda | Cambio de gobierno. |
| relación con el servicio que se | Inestabilidad política. |
| brinda. | • Incremento de consultoras. |
| | • Falta de planes de |
| | capacitaciones |
| | especializadas a las |
| | diferentes áreas. |

A manera de resumen, se adjunta el siguiente gráfico que consta el análisis FODA realizado sobre la empresa Nakamura Consultores S.A.C. Figura 5

Figura 5

FODA de Nakamura Consultores S.A.C.



1.1.7 Visión y misión de la empresa consultora

Visión

La empresa Nakamura Consultores S.A.C tiene como visión ser los mejores y ofrecer servicios de la más alta calidad para lograr la satisfacción de sus clientes y trabajadores. Esta labor se debe desempeñar de forma ética y satisfactoria para sus integrantes, sus clientes y el resto de la sociedad.

Misión

La empresa Nakamura Consultores S.A.C tiene como compromiso la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, elaborando informes y estudios ambientales confiables y oportunos mediante la comunicación directa y efectiva con sus clientes y socios estratégicos.

1.1.8 Política de la empresa consultora

La empresa consultora cuenta con una Política General, Política de Calidad, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y una Política de Control de Alcohol y Drogas. Figuras 6, 7 y 8

Política general

Nakamura Consultores S.A.C. tiene como política el compromiso a satisfacer las necesidades de sus clientes, a través de la atención oportuna y personalizada, aportando soluciones efectivas, privilegiando la capacitación y el bienestar de su personal, orientando los procesos hacia la innovación y mejora continua, dentro del marco legal aplicable.

Figura 6

Política de Calidad



POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad de **NAKAMURA CONSULTORES S.A.C. – DIVISIÓN LABORATORIO**, se basa en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- 1. Desarrollar sus actividades bajo el compromiso de la dirección con la buena práctica profesional y calidad de los servicios.
- 2. Ser un laboratorio de primera y tercera parte que realiza muestreos y ensayos en el rubro ambiental utilizando métodos normalizados.
- Satisfacer la necesidad de su cliente a través de una atención oportuna y de calidad de los resultados.
- 4. Contar con personal que este familiarizado con la documentación e implemente las políticas y procedimientos en su trabajo.
- 5. Proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de la NTP ISO/IEC 17025 y los criterios de acreditación por la alta dirección, para mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión.



Fecha: 07/09/2015 V.04

Figura 7

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NAKAMURA **CONSULTORES** S.A.C. En estamos comprometidos a evitar que las personas sufran lesiones o daños a la salud en nuestras instalaciones y en las del usuario, cuando realizamos actividades de ensayos analíticos en Emisiones Gaseosas, Partículas, Calidad de Aire, Ruidos, Efluentes Líquidos, Suelos, Residuos Sólidos, Salud iluminación. Ocupacional (partículas, estrés térmico. dosimetrías de ruido, disergonómicos, etc.) y a eliminar los daños materiales en general, para lo cual promovemos el comportamiento seguro, capacitamos y entrenamos a nuestro personal concientizándolos en sus obligaciones de SSO, para lo cual son consultados y participan activamente en todos los elementos del SGSST; reducimos riesgos, cumplimos con la legislación aplicable requisitos otros requeridos, monitoreando nuestros objetivos de SSO y estamos preparados para controlar eventuales emergencias, en un marco de mejora continua de la seguridad y estará disponible para las partes interesadas.

Lima, 14 de agosto del 2015



Gerente División Laboratorio

Figura 8

Política de Control de Alcohol y Drogas



POLITICA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C., en su permanente compromiso de proteger la seguridad y salud de su personal, de sus clientes y del medio ambiente, ha considerado pertinente incorporar a su programa de Prevención de Riesgos, el control del consumo de Alcohol y Drogas Ilícitas.

NAKAMURA CONSULTORES SAC, es conciente que el consumo habitual de alcohol y drogas deterioran la salud de los trabajadores ocasionando un rendimiento irregular, ausentismo laboral, variaciones de ánimo, problemas en su relación familiar e interpersonal y accidentes en general; mantendrá programas de capacitación relacionados con este tema, para todos los colaboradores de la empresa.

Los cuales cumplen las leyes aplicables a nuestra empresa.

Lima, 14 de agosto del 2015

Jesús Daniel Portuguez Salina:
GERENTE
DIVISION LABORATORIO

Gerente División Laboratorio

1.1.9 Sistema de gestión

El Sistema de Gestión NTP ISO/IEC 17025 cubre los trabajos realizados en las instalaciones permanentes de la división laboratorio, en lugares fuera de éstas o en instalaciones móviles (en campo).

Nakamura Consultores S.A.C – División Laboratorio, realiza las actividades de ensayos como laboratorio de primera y tercera parte, cumpliendo los requisitos establecidos en la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 17025, los requisitos de los clientes, de autoridades reglamentarias y organizaciones que otorgan reconocimiento.

La División Laboratorio de Nakamura Consultores S.A.C se desarrolla en base a documentación como manuales, procedimientos, programas, instrucciones, especificaciones, normas, listas y formatos elaborados además en cumplimiento de documentos normativos, reglamentarios y legales aplicables a las actividades del laboratorio.

El Supervisor de Calidad es el encargado de comunicar esta documentación, verificar su compresión mediante la exposición de la misma en reuniones, verificar su implementación en el desarrollo de trabajo, ponerla a disposición del personal de manera segura, sea en forma física o electrónica y mantenerla actualizada, siempre en cumplimiento de los requisitos del cliente, normativos reglamentarios y legales.

Los objetivos generales de calidad Nakamura Consultores S.A.C – División Laboratorio que se derivan de la Política de Calidad son:

 Incrementar la satisfacción de sus clientes
 Midiendo la reducción del número de quejas, la captación de nuevos clientes o las encuestas de satisfacción realizada a sus clientes.

- Mejorar el nivel de competencia del personal
 Midiendo y evaluando la eficacia de las capacitaciones programadas y ejecutadas como parte de las necesidades detectadas en pro de la mejora del Sistema de Gestión de Calidad.
- Mejorar la calidad de los resultados
 Supervisando la ejecución de los controles internos y externos para determinar oportunidades de mejora en el rendimiento de nuestros Sistema de Gestión de Calidad.

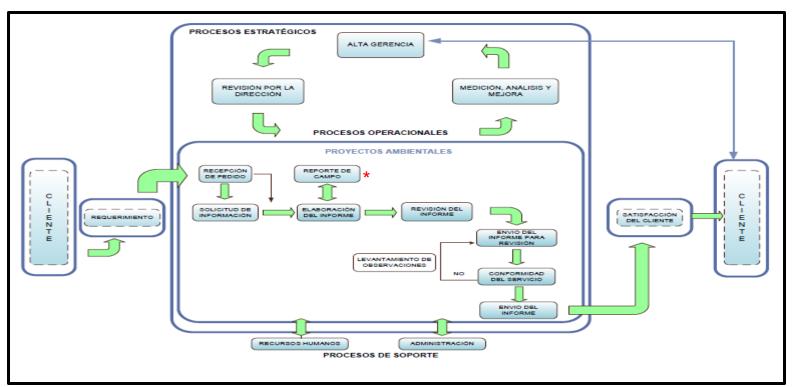
Estos objetivos son revisados por lo menos una vez al año en el marco de la revisión del Sistema de Gestión de Calidad de Nakamura Consultores S.A.C – División Laboratorio.

1.1.10 Mapa de proceso

En la Figura 9 se muestra los procesos de la empresa Consultora.

Figura 9

Mapa de Proceso de la Consultora Nakamura Consultores S.A.C.



Nota: * El proceso señalado no incorpora la secuencia previa para reporte de campo

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Cuando se hace mención a un Reporte de Campo, se refiere a un producto final que va seguido de una serie de procesos, las cuales se detalla a continuación:

Recepción de la orden de servicio (O.S.): En esta actividad el área comercial brinda la O.S. con los datos del cliente, persona de contacto, fecha tentativa de monitoreo, componentes ambientales, entre otros., con la finalidad de que se tenga en cuenta alguna información adicional para la realización de dicho proyecto.

Planificación de trabajo de campo: Dentro de esta actividad se considera la parte logística de equipos y materiales, cantidad de personal involucrado por proyecto, personal autorizado, evaluación de posibles contratiempos en el desarrollo del proyecto de ser el caso, entre otros aspectos; con la finalidad de que el servicio se realice de manera eficiente y oportuna.

Trabajo de campo in situ: Se realiza la identificación de los puntos de muestreo, la accesibilidad, rótulos de envases a usar de ser el caso; con la finalidad prevenir alguna continencia en campo, así como optimizar el tiempo de trabajo.

Toma de muestra: Se realiza la toma de muestras de los distintos componentes ambientales según sus compromisos ambientales; con el fin de analizar y evaluar alguna posible contaminación.

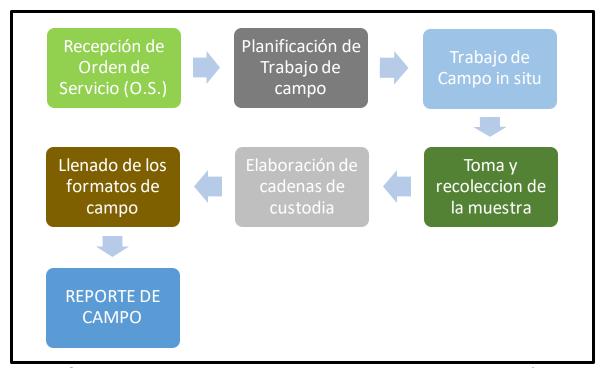
Toma y recolección de la muestra: Se realiza el muestreo según procedimientos e instructivos de la empresa, se preservan las muestras y se acondicionan las muestras recolectadas para su posterior ingreso a laboratorio de ensayo; con el fin de cumplir con los protocolos de toma de muestras de los distintos componentes ambientales.

Elaboración de las cadenas de custodia: Se consigna la identificación que se le da a cada punto de muestreo, fecha y hora de muestreo, muestras preservadas según corresponda, parámetros a analizar, identificación del cliente, personal responsable, consignación resultados de campo según sea el caso y alguna observación adicional; con el fin de identificar las muestras al momento de realizar el ensayo correspondiente, y consideraciones adicionales de ser el caso.

Reporte de campo: Se elabora un reporte de campo en las cuales se consigna la ubicación, descripción y coordenadas del punto donde se realizó la toma de muestra, observaciones adicionales con respecto a la ubicación de cada punto, entre otros; con el fin que estos datos sean utilizados al momento de realizar el informe ambiental.

A continuación, se muestra la Figura 10 la cual constituye las actividades realizadas para elaborar un Reporte de Campo.

Figura 10
Secuencia para Reporte de Campo – Mejora en el Mapa de Proceso de Nakamura Consultores S.A.C.



Nota: Se enuncia la secuencia de procesos previos para la obtención del reporte de campo.

1.1.11 Descripción del cargo y de las responsabilidades en la empresa y/o institución.

Con respecto a la experiencia profesional, este se ha forjado poco a poco en función a: a) Capacitaciones y especializaciones sobre la materia ambiental; b) Nivel de responsabilidad que se desarrolla en el campo laboral; y c) compromiso de superación y mejoría continúa.

A manera de resumen, a continuación, detallo los cargos y las funciones desempeñadas:

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA

Cargo: Asistente de Almacén – Asistente II

- Recepcionar y enviar las muestras tomadas en las supervisiones a los laboratorios asignados.
- Recepcionar, inspeccionar y enviar materiales de los laboratorios para ser usados en las acciones de supervisión.
- Preparar materiales e insumos para la toma de muestra a efectuarse en las acciones especiales y/o regulares.
- Verificar las muestras ambientales enviadas por los profesionales de las coordinaciones.
- Elaborar propuestas de procedimientos, ordenamiento de las áreas de materiales y almacén de muestras.

> ALS LS PERU S.A.C.

Cargo: Analista de Monitoreos Ambientales II

- Actuar según las políticas de seguridad y medio ambiente del cliente y las de ALS para obtener resultados confiables según los objetivos y metas definidos por el SGI.
- Revisar y tomar conocimiento detallado de la OS, ya que en ella se especifican los detalles del monitoreo.
- Elaborar plan de muestreo, a fin de asegurar los procedimientos adecuados en la toma de muestra.
- Verificar y según la evaluación, dar conformidad o rechazar equipos, materiales, herramientas o EPP's suministrados con el fin de asegurar que se tengan equipos y material en estado operativo y en un número adecuado para ejecutar el servicio (llenado y firmado de check list de equipos y materiales).
- Desarrollar el plan de trabajo siguiendo los procedimientos y protocolos de monitoreo a fin de brindar resultados representativos y confiables, ejecutando el plan de muestreo de acuerdo a los procedimientos estándares de ALS Perú.

- Preservar, refrigerar (conservar), almacenar, embalar y transportar (enviar) las muestras según lo especificado en los procedimientos, en el reverso de la cadena de custodia o en la metodología respectiva, así mismo responsable de enviar las muestras con la documentación respectiva (guía de remisión, cadena de custodia, hojas o cuadernos de campo, verificación de equipos).
- Emitir el informe de campo del servicio realizado, especificando los equipos utilizados, itinerario de trabajo e imágenes representativas con el fin de garantizar el cumplimiento de monitoreo realizado.
- Reportar y entregar (dentro del plazo establecido), toda la información correspondiente al monitoreo e ingresarla al Sistema MyLIMS (cuando corresponda), los datos de campo y el informe de campo.
- Realización de monitoreos ambientales en las matrices de calidad de aire, ruido ambiental, emisiones gaseosas, efluentes, aguas residuales, monitoreos de agua de mar, entro otros.
- Coordinaciones con el cliente en base a temas de seguridad según lo solicitado por el cliente.

> NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

Cargo: Supervisor en el área de operaciones

- Elaboración de programas de trabajo, acorde a lo solicitado por los clientes previas coordinaciones.
- Distribución del personal para los diferentes proyectos de monitoreo ambiental, charlas de 5 minutos en general acorde a las labores a realizar durante el día.
- Elaboración del presupuesto semanal y mensual acorde a los programas de trabajo, que a su vez son coordinadas con el área comercial, así como con el cliente.
- Elaboración de procedimientos e instructivos para temas de monitoreo y toma de muestra, según las labores realizadas.

- Revisión y visado de los reportes de campo entregados por los analistas, seguimiento al proceso y descarga de datas crudas de equipos automáticos.
- Habilitación del personal ante INACAL, para la toma muestreo en campo en los parámetros de aire, aguas, emisiones, material particulado en fuentes estacionarias.
- Realización de monitoreos ambientales como: ruido, emisiones gaseosas en fuentes estacionarias, material particulado en fuentes estacionarias (NTP900.005, EPA29, EPA6, EPA7), monitoreos de efluentes, aguas, material particulado como PM₁₀, PM_{2.5} y PTS, medición de campo electromagnético, entre otros monitoreos.
- Supervisión de personal en campo, en la realización de trabajos de alto riesgo como trabajos en caliente, trabajos de altura, entre otros, así como también realización de IPERC, llenado de ATS, entre otros formatos de seguridad.
- Realización de monitoreos ambientales y ocupacionales para las siguientes empresas: ALICORP S.A.A., VITAPRO S.A., MOLINO EL TRIUNFO, UNACEM S.A.A., ENGIE ENERGIA PERU S.A., KALLPA S.A., TRIMASA, FARMAGRO, P&G, TENOGAS, VULCO PERU S.A., PRAXAIR S.A., MONDELEZ, FARMAGRO, SAYON, entre otras empresas inscritas en el sector industria, así como supervisión, participación y elaboración de informes ambientales y en asesoramientos en los monitoreos fiscalizadores con el OEFA.

Cargo: Responsable de emisión de informes – División Laboratorio

- Encargado de la elaboración de informes de ensayos no acreditados y acreditados ante INACAL de las diferentes matrices: aire, emisiones, ruido, efluentes, entre otros.
- Elaboración de reportes de ensayo y de monitoreo, informes ambientales, presentados directamente a los clientes primario como clientes terceros con los datos solicitados, así como con las conversiones solicitadas por el cliente.

 Encargado de procesar la data de equipos automáticos otorgados por el área de operaciones para elaborar cuadros de rosas de viento, así como los cálculos de los analizadores de gases automáticos.

Cargo: Coordinador de laboratorio – División Laboratorio

- Encargado de dar seguimiento y apoyar en los análisis a realizar dentro del laboratorio Nakamura en las diferentes matrices.
- Distribución del personal para la realización de los diferentes análisis en las matrices aire, emisiones, suelos y aguas.
- Coordinaciones con los proveedores con respecto a insumos y materiales que se requieren en laboratorio para los diferentes análisis.
- Revisión, verificación del llenado de formatos y registros de los datos previo procesamiento de data para los cálculos según se requieran.

Cargo: Técnico de operaciones

- Participación como monitorista en los proyectos/plantas: UNACEM S.A., ALICORP S.A.A., ENERSUR S.A., Kallpa Generación, P&G Industrial, TRIMASA, Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A., entre otras.
- Manejo y uso de equipos para calidad de aire, sonometría, dosimetría, medición de campos electromagnéticos, emisiones gaseosas (CTM030, CTM022, CTM034, NTP900.006 y NTP 900.007), monitoreo isocinético (NTP 900.005), salud ocupacional y efluentes líquidos.
- Monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos.
- Capacitación y entrenamiento de uso de equipos de emisiones gaseosas marca testo, sonómetros testo, equipos de monitoreos de radiación no ionizante, equipos muestreadores de partículas Hivol y Low-vol.

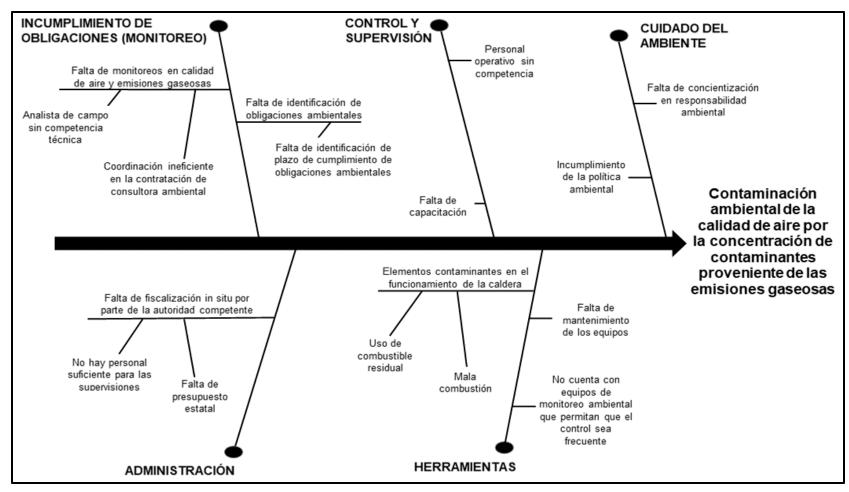
1.2 Diagnóstico situacional

La empresa Cervecería San Juan S.A. dentro de sus procesos en la elaboración de la cerveza, cuenta con una chimenea que se ubica en la zona de calderos, la misma que se utiliza para calentar una lavadora de botellas, un pasteurizador y las pailas de cocimiento del proceso de elaboración de cerveza, que utiliza como combustible el Residual N° 500 (Biodiesel).

Es por ello que a causa de los procesos productivos de la empresa Cervecería San Juan S.A., se podrían originar problemas de contaminación ambiental por la concentración de contaminantes en el aire proveniente de las emisiones gaseosas, por ende conlleva a la necesidad de evaluar el posible impacto que dichas emisiones puedan estar causando al medio ambiente, es por ello que a través de la evaluación de la calidad del aire y emisiones gaseosas se puede controlar y predecir una posible contaminación en el área de influencia directa de la empresa Cervecería San Juan S.A., dando de esta manera a su vez cumplimiento a sus compromisos ambientales establecidos en el Instrumento de Gestión Ambiental, puesto que el incumplimiento obligaciones ambientales podría de dichas generar responsabilidad de índole administrativa. Figura 11

Figura 11

Diagrama de Ishikawa



1.3 Identificación de oportunidad o necesidad en el área de actividad profesional.

El monitoreo ambiental juega un rol muy importante en el cuidado del ambiente porque nos permite evaluar los componentes ambientales la cual forma parte de los compromisos ambientales establecidos en el instrumento de gestión ambiental.

Oportunidad

- Desarrollar tecnología enfocada a los monitoreos ambientales (creación y diseños de equipos).
- Aprender de la experiencia obtenida a evaluar los impactos ambientales a través de los monitoreos en emisiones gaseosas y la calidad de aire.
- Aprender sobre las normativas ambientales referente al informe desarrollado.
- Aplicar los protocolos de monitoreo de los distintos componentes ambientales.
- Adquirir una vasta experiencia técnico normativo que permita proponer nuevos estándares ambientales.

Necesidad

- Realizar un balance de energía a través de la data obtenida con los monitoreos de emisiones gaseosas.
- Ahorro de calor producido en la quema de combustible gracias a los resultados de las emisiones gaseosas.
- Realizar monitoreos ambientales como medidas de control, y como cumplimiento de sus compromisos ambientales.
- Contratar consultoras con la experiencia en la elaboración de informes ambientales en el PRODUCE.
- Contratar personal calificado con conocimiento en la realización de monitoreos ambientales en distintas matrices.

1.4 Objetivos de la actividad profesional.

1.4.1 Objetivo general:

 Evaluar y monitorear la calidad de aire y emisiones gaseosas en la empresa Cervecería San Juan S.A., para cumplimiento de sus compromisos ambientales.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Determinar las concentraciones de contaminantes en material particulado (PM₁₀), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO₂), dióxido de azufre (SO₂) e Hidrocarburos Totales (HT) en la calidad del aire provenientes de la empresa Cervecería San Juan S.A. basados en la normativa del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para calidad de aire durante el monitoreo del año 2015.
- Determinar las concentraciones de las emisiones gaseosas para monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_x) y dióxido de azufre (SO₂) proveniente de la chimenea de la empresa Cervecería San Juan S.A. basadas en los Límite Máximo Permisible (LMP) de normativas internacionales referenciales durante el monitoreo del año 2015.

1.5 Justificación de la actividad profesional

El presente informe por experiencia profesional desde el aspecto **teórico** se justifica porque se ha identificado el contexto teórico que permite explicar la problemática de la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A, puesto que sin dicho contexto no será posible comprender qué se entiende por contaminación ambiental del aire y tampoco se podrá reconocer la importancia de la realización de los monitoreos ambientales. En ese sentido, resulta importante mencionar que dicho contexto se basa en las definiciones de los diferentes términos técnicos relacionados a monitoreo de calidad de aire, monitoreo de emisiones gaseosas, parámetros ambientales, evaluación ambiental, contaminación del aire, entre otros, los cuales han sido obtenidos de las referencias bibliográficas citadas en el capítulo VI del presente informe (libros, artículos, manuales, tesis, normas legales, entre otros).

Desde el ámbito **metodológico**, la presente investigación se justifica porque para evaluar los niveles de concentración de la calidad del aire y emisiones gaseosas de la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A se deberán aplicar los criterios metodológicos establecidos en la NTP 900.030 y otras normas referenciales para parámetros complementarios -calidad de aire- y las normas internacionales como la EPA CTM-030 y EPA Method-6C -emisiones gaseosas-. Además, porque luego de ello se efectuará la comparación de los resultados obtenidos con los límites establecidos en el ECA y LMP de normativas internacionales, a fin de determinar, en el marco de los monitoreos ambientales efectuados durante el año 2015, si la empresa CERVECERÍA SAN JUAN excedió lo dispuesto en dichas normas.

Así mismo, aspecto **práctico** es necesario porque existe la necesidad de conocer y controlar los posibles impactos que pueden prevenir de sus procesos productivos, esto gracias a la medición de las concentraciones de las emisiones gaseosas y la calidad del aire, así como también para dar cumplimiento a sus compromisos ambientales establecidos en su instrumento de gestión.

Desde la perspectiva **legal** este informe se justifica puesto que el monitoreo ambiental se desarrolla con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos dentro de su Instrumento de Gestión Ambiental, así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 74º de la Ley General del Ambiente- Ley Nº 28611, que establece que todo titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades. En ese sentido, el Estado ha establecido diferentes disposiciones legales que exigen que las empresas cumplan con sus obligaciones ambientales a fin de garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado.

Finalmente, y no menos importante, el presente trabajo se justifica desde una perspectiva **ambiental**, puesto que se busca demostrar la importancia de los monitoreos ambientales como parte de un buen desarrollo sostenible de las empresas, a fin de controlar los posibles impactos ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades productivas, con la finalidad de asegurar que el desarrollo económico se realice en concordancia con el cuidado del ambiente.

II. FUNDAMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1 Marco teórico

2.1.1 Bases teóricas de las metodologías o actividades realizadas

Contaminación

Definición

Los grandes avances tecnológicos, industriales y en cierta forma los sociales, han tenido un alto costo para la humanidad; aunados a la explosión demográfica, dichos logros han causado daños graves y alteraciones en la mayor parte de los ecosistemas. Considera que hay contaminación ambiental cuando por causas diversas de origen físico o químico se presenta una alteración o desequilibrio en los ecosistemas terrestres; para los físicos sería más bien un fenómeno de entropía, o sea, un desorden en el entorno.

Todas las formas de contaminación preocupan y angustian, actualmente cuando los contaminantes tóxicos alcanzan niveles de extrema gravedad, ya sea en el aire atmosférico, el agua de lagos, ríos o del mar y en el suelo urbano o de cultivo. Sin embargo, indudablemente la polución atmosférica reviste una trascendencia relevante en virtud de que, para poder vivir, el hombre necesita aire limpio. La polución atmosférica es un fenómeno sobresaliente e inquietante del que diariamente se dan informes en las grandes urbes contaminadas tratando de evitar que se repitan los graves episodios de mortalidad que ocurrieron en varios países de Europa años atrás. Las alteraciones que se originan en un ecosistema altamente contaminado, puede ser a escala global o solamente local, según la extensión dañada. (Lezama, 2015)

Según la Real Academia de la Lengua Española, contaminar es, alterar nocivamente la pureza o las condiciones normales de una cosa o un medio, como los alimentos; las aguas; el aire; etc. por agentes químicos o físicos. (ASALE & RAE, 2020)

Contaminación ambiental

Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o a su vez, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. (Ministerio del Ambiente, 2016, p. 10)

Monitoreo ambiental

El monitoreo ambiental es la acción de controlar, supervisar y analizar la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente, los cuales forman parte de un sistema continuo que ayudara a brindar un mejor diagnostico en materia ambiental.

Asimismo, el monitoreo ambiental sirve para poder realizar una mejor evaluación en los impactos ambientales, la permite establecer un programa de seguimiento y control presentes en un espacio determinado, ya sea un área de trabajo o una región territorial.

Según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, órgano encargado de asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y de los compromisos asumidos en los instrumentos de gestión ambiental (Ley N° 29325, Artículo N° 11, n.d.), define el término de "monitoreo ambiental" como aquella actividad que se realiza a efectos de medir la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente, así como el estado de conservación de los recursos naturales. (Monitoreo Ambiental, 2017)

> Planificación de un monitoreo ambiental

A la fecha aún no se ha establecido un modelo de procedimiento o diseño general para la elaboración de la planificación de un monitoreo ambiental, cada planificación se elaborarse de acuerdo a cada situación ambiental específica.

El monitoreo ambiental forma parte de un instrumento de gestión, la cual ayuda a tener un diagnostico referente a la situación ambiental en un lugar determinado, por lo que es importante que las muestras que se obtengan del monitoreo reflejen resultados con valores representativos, esto gracias a una adecuada selección de estaciones de monitoreo, frecuencia de toma de muestra y tipo de muestra a colectar.

Para la planificación de un monitoreo ambiental se deben tener en cuenta los siguientes criterios. Tabla 6

 Tabla 6

 Criterios Básicos para la Planificación de un Monitoreo Ambiental

| Criterios | Respuesta | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|
| Actividades de la empresa | Lo cual ayudara a la selección de parámetros de monitoreo. | | | | |
| Etapas del proceso | Con lo cual se podrá determinar posibles alteraciones en los resultados de monitoreo | | | | |
| Objetivos del monitoreo | Identificar que etapa del proceso pueda causar un posible daño al ambiente. | | | | |
| Parámetros de monitoreo | Dependerá gran parte de la actividad propia de la empresa, así como también los parámetros que señala el protocolo vigente sin embargo a ello se le pueden agregar algunos parámetros adicionales señalados en la norma vigente de | | | | |

| Criterios | Respuesta | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | acuerdo a la actividad de la empresa como sus compromisos ambientales establecidos dentro de su instrumento de gestión ambiental. | | | | |
| Frecuencia de monitoreo | Este ítem está señalado en el plan de vigilancia ambiental en donde se señala que la frecuencia de monitoreo se verá sujeta a la etapa en la cual se desarrolla el proyecto, así como los resultados de su línea base los cuales pueden ser bimestral, trimestral, semestral, anual. | | | | |
| Lugar de toma de muestras | El o los lugares de toma de muestra dependerá del área de la empresa lo cual ayudara a evaluar la cantidad de puntos a monitorear así mismo para determinar el lugar de toma de muestra se deben de tener algunas consideraciones como el acceso al punto de muestreo, seguridad de los equipos, que cuenten con suministro eléctrico de ser necesario. | | | | |
| Mediciones in situ | Se deben realizar de manera in situ algunas consideraciones para el monitoreo de acuerdo a los equipos a usar, así como los patrones de los equipos a usar en casos de ser necesarios. | | | | |
| Donde se deben realizar el análisis de las muestras | Las muestras obtenidas del monitoreo ambiental deben ser analizadas por un laboratorio debidamente acreditado ante INACAL en los parámetros tomados, lo cual | | | | |

darán mayor validez a los resultados pues han

| Criterios | Respuesta | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| | sido analizados con altos estándares de calidad. | | | | |
| Interpretación y reporte de resultados | Esto se llevará a cabo gracias al comparativo de los resultados con las normativas aprobabas en su IGA, y con las normas posteriores a ella de cumplirse con los plazos de adecuación, ello ayudará a diseñar propuestas de solución en caso los resultados sean mayores a los ECA's o LMP's. | | | | |

Nota: La presente muestra algunos criterios básicos que se deben de tener en cuenta ante la planificación de un monitoreo ambiental.

> Importancia del monitoreo ambiental

- La importancia de realizar una adecuada planificación de un monitoreo ambiental es para poder tomar ciertas consideraciones importantes en el desarrollo de la misma, como la de brindar un servicio de calidad cumpliendo con los procedimientos establecidos en el protocolo de monitoreo, así como el cumplimiento de sus propios instructivos.
- De la misma manera es importante debido a que gracias a ello se puede verificar si existe algún compuesto proveniente de algún proceso productivo de la empresa que contribuya a una posible alteración del ambiente.
- A su vez con la realización de cada monitoreo ambiental se está dando cumplimiento a los compromisos ambientales considerados dentro de su instrumento de gestión ambiental y con ello a las obligaciones legales quienes establecen los Límites Máximos Permisibles y los Estándares de Calidad Ambiental.

- Así mismo durante la ejecución del monitoreo las consideraciones mencionadas líneas arriba nos permitirán en campo lo siguiente:
 - ✓ Designar a un personal altamente calificado y habilitado para la realización del monitoreo de parámetros acreditados, lo cual asegurará la calidad de los resultados, de tal manera que los resultados no sean invalidados.
 - ✓ Por otro lado, este tipo de planificación nos ayuda a la prevención de ocurrencias posibles contingencias.
 - ✓ De la misma manera la designación adecuada de un personal calificado ayudará en la realización del monitoreo a su vez asegura la absolución de alguna consulta técnica por parte del administrado y/o población local en caso de ser necesario.

Aire

Definición

 El aíre es una sustancia gaseosa, transparente, inodora e insípida que envuelve la tierra y forma la atmósfera; está constituida principalmente por oxígeno y nitrógeno, y por cantidades variables de argón, vapor de agua y anhídrido carbónico. (Definición de AIRE por Oxford Dictionary en Lexico.com y también el significado de AIRE, 2016)

Calidad de aire

Se define la inmisión o calidad del aire como la concentración de contaminante que llega a un receptor, más o menos lejano de la fuente de emisión, una vez transportado y difundido por la atmósfera. La capacidad de la atmósfera para diluir las concentraciones de contaminantes es fundamental para preservar una buena calidad del aire, y esto va a venir marcado principalmente por las condiciones meteorológicas. Así, en una atmósfera estable, se propiciará la acumulación de contaminantes

y se facilitará la formación de contaminantes secundarios, mientras que, en una atmósfera inestable, la difusión de los contaminantes será más eficaz debido a las turbulencias. (Troposfera.org, 2021)

- La calidad de aire es un aspecto relevante, puesto que contar con un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de la vida es un derecho fundamental establecido en la Constitución Política de nuestro país.
- Una buena calidad del aire contribuye a una mejor calidad de vida de la población; lo cual se logra con el compromiso y la participación activa de todos los actores involucrados, Estado, empresa y población; siendo responsabilidad del Estado implementar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de importantes instrumentos de gestión ambiental como Estándares de Calidad Ambiental (ECA), Límites Máximos Permisibles (LMP), Planes de Acción, entre otros.

Lo antes mencionado, es compartido por CASTEJÓN, ORTIZ Y SANCHEZ (Castrejón et al., 2014), quienes sostuvieron que: "(...) La alteración de la composición del aire perjudica no solo a nuestro ambiente, sino también repercute en la salud y nuestra economía. Exactamente tiene mayor repercusión en la salud poblacional, pues se calcula que la alteración de la atmosférica en rangos globales ocasiona la muerte de entre 200 mil y 570 mil de personas aproximadamente (...)". (Cabrera Caranza et al. 2002)

Contaminación del aire

 La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma.

Cuanto más bajos sean los niveles de contaminación del aire mejor será la salud cardiovascular y respiratoria de la población, tanto a largo como a corto plazo. (OMS, 2017)

- Se entiende por contaminación atmosférica la presencia en el aire de sustancias y formas de energía que alteran la calidad del mismo, de modo que implique riesgos, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza.
- En esa línea, la contaminación del aire puede ocurrir por efectos naturales o efectos antrópicos (causados por el hombre) y su origen fue con alteraciones naturales como erupciones volcánicas, brumas (o niebla) terrestre y extraterrestre. Este es uno de los problemas medioambientales que se extiende con mayor rapidez, dado que las corrientes atmosféricas pueden transportar el aire contaminado a todo el planeta.

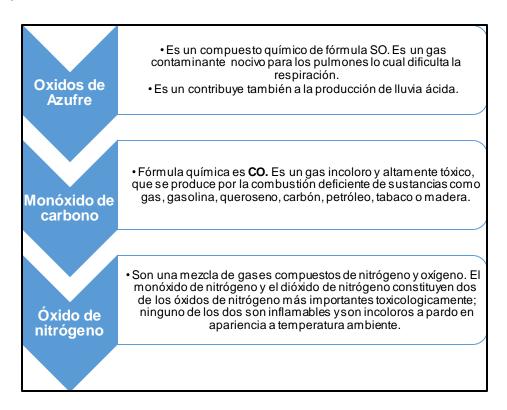
En ese contexto, resulta importante conocer cuáles son los contaminantes que provocan esa contaminación, para lo cual se detalla la siguiente clasificación:

a) Contaminantes primarios

Son los que permanecen en la atmósfera tal y como fueron emitidos por la fuente. Para fines de evaluación de la calidad del aire se consideran: óxidos de azufre, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno, entre otros. Figura 12

Figura 12

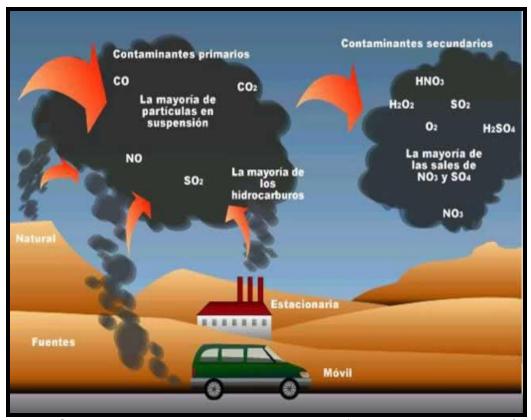
Principales Contaminantes Primarios



b) Contaminantes secundarios

Son los que han estado sujetos a cambios químicos, o bien, son el producto de la reacción de dos o más contaminantes primarios en la atmósfera. Entre ellos destacan oxidantes fotoquímicos y algunos radicales de corta existencia como el ozono (O₃). A nivel nacional, la contaminación atmosférica se limita a las zonas de alta densidad demográfica o industrial. Las emisiones anuales de contaminantes en el país son superiores a 16 millones de toneladas. Figura 13





Nota: Se muestra en la imagen las principales fuentes de contaminación, así como sus contaminantes primarios que al interactuar con la atmosfera pueden dar origen a los contaminantes secundarios.

Fuente: (Junco, 2015)

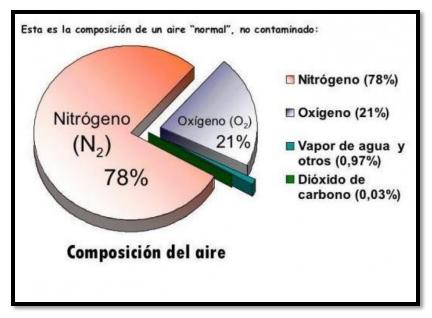
Composición del aire

La composición del aire es sumamente delicada y las proporciones de volumen de las sustancias que lo integran resultan ser variables: nitrógeno (78%), oxígeno (21%), vapor de agua (varía entre 0 a 7%), ozono, dióxido de carbono, hidrógeno y gases nobles como pueden ser el criptón o el argón (1%).

Dependiendo de la altitud, temperatura y composición del aire, la atmósfera terrestre está dividida en cuatro capas: tropósfera, estratósfera, mesósfera y termósfera. Cuanto más alto nos encontremos menor peso o presión tendrá el aire que respiramos.

En pequeñas cantidades pueden existir sustancias de otro tipo: polvo, polen, esporas y ceniza volcánica. También son detectables gases vertidos a la atmósfera en calidad de contaminantes, como cloro y sus compuestos, flúor, mercurio y compuestos de azufre. Figura 14

Figura 14
Composición del Aire



Fuente: (Aguirre, 2018)

> Descripción de diferentes métodos de monitoreo de la calidad de aire

El Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire, (DIGESA, 2005), señala que: De acuerdo a la Guías de la Calidad del Aire de la OMS, los métodos de monitoreo se pueden dividir en cuatro tipos genéricos principales con diferentes costos y niveles de desempeño como:

Muestreadores pasivos

Ofrecen un método simple y eficaz en función de los costos. A través de la difusión molecular a un material absorbente para contaminantes específicos, se recoge una muestra integrada durante un determinado periodo. Sirve para identificar los lugares críticos donde hay una alta concentración de contaminantes, como las vías principales o las fuentes de emisión, se debe

contar con un diseño cuidadoso del estudio y vigilar los procedimientos de aseguramiento y control de la calidad seguidos en el laboratorio durante el análisis de la muestra.

Muestreadores activos

Las muestras se recolectan por medios físicos o químicos para su posterior análisis. Por lo general, se bombea un volumen conocido de aire a través de un colector –como un filtro (manual) o una solución química (automático)- durante un determinado periodo y luego se retira para el análisis. Los sistemas de muestreo (para gases), el acondicionamiento de muestras, los sistemas de ponderación para el material particulado (MP) y los procedimientos de laboratorio son factores clave que influyen en la calidad de los datos finales.

Analizadores automáticos

Pueden proporcionar mediciones de alta resolución en un único punto para varios contaminantes criterio (SO₂, NO₂, CO, MP), así como para otros contaminantes importantes como los COV. La muestra se analiza en línea y en tiempo real, generalmente a través de métodos electro ópticos: absorción de UV o IR; la fluorescencia y la quimioluminiscencia son principios comunes de detección. Para asegurar la calidad de los datos de los analizadores automáticos, es necesario contar con procedimientos adecuados para el mantenimiento, la operación y el aseguramiento y control de calidad.

Sensores remotos

Son instrumentos desarrollados recientemente que usan técnicas espectroscópicas de larga trayectoria para medir las concentraciones de varios contaminantes en tiempo real. Los datos se obtienen mediante la integración entre el detector y una fuente de luz a lo largo de una ruta determinada. Los sistemas de monitoreo de larga trayectoria pueden cumplir un papel importante en diferentes situaciones de monitoreo, principalmente cerca de las fuentes. Para obtener datos significativos con estos sistemas, es necesario contar con procedimientos adecuados para la operación, calibración y manejo de datos.

Estos métodos requieren de mucha atención en la calibración de los instrumentos y el aseguramiento de la calidad para obtener datos significativos.

Criterios para la ubicación de los equipos de monitoreo

El Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire, (DIGESA, 2005) recomienda los siguientes criterios para la ubicación de los equipos de monitoreo.

- Para asegurar el flujo lo más libre posible, se deben evitar árboles y edificios en un área de 10 metros alrededor del sitio de muestreo y no tomar muestras en las superficies laterales de los edificios.
- En lo posible, deben rechazarse las interferencias en las estaciones de muestreo, por la circulación local que depende de factores topográficos.
- Para minimizar los efectos de las fuentes locales, se recomienda instalar la estación de monitoreo a una distancia de por lo menos 20 metros de cualquier fuente industrial, doméstica o de carreteras con alto tráfico vehicular.
- La entrada del muestreador debe estar entre 1.5 y 4 metros sobre el nivel del piso. Una altura de 1.5 metros se utiliza para estimar exposiciones potenciales del ser humano a situaciones de gran carga de tráfico vehicular. Sin embargo, para evitar el vandalismo en algunos sitios de monitoreo, se prefiere instalar la toma de altura de 2.5 metros. muestra a una Existen algunas circunstancias, para los estudios de los antecedentes de contaminación en ciudades, en donde no es posible cumplir con el requisito de una altura de 4 metros, en consecuencia, se ha realizado instalaciones de toma de muestra hasta 8 metros de altura.
- La entrada del muestreador no debe localizarse cerca de fuentes de contaminación, para evitar arrastres de plumas de chimeneas domésticas o industriales.

 Para medir los parámetros meteorológicos se recomienda instalar los instrumentos a una altura de 10 metros sobre el nivel del suelo, y tomar mediciones a diferentes alturas con el objeto de obtener gradientes térmicos.

Emisiones gaseosas

(Chaupis, 2016) manifiesta que: las emisiones gaseosas, son las concentraciones de contaminantes que vierte un foco determinado. Se mide a la salida del foco emisor. Otros autores señalan que es la presencia en la atmósfera exterior de uno o más contaminantes o sus combinaciones, en concentración y con tal duración y frecuencia de ocurrencia que puedan afectar a la vida humana, de animales, de plantas, o la propiedad, que interfiera el goce de la vida, la propiedad o el ejercicio de actividades.

Emisión e inmisión

(Chaupis, 2016) indica que: la regulación de la contaminación atmosférica se organiza sobre la base de dos conceptos fundamentales: la emisión y la inmisión de sustancias contaminantes. La emisión está referida a la liberación de contaminantes a la atmósfera, provenientes de fuentes móviles o fijas, mientras que la inmisión representa la presencia de contaminantes en la atmósfera en su calidad de cuerpo receptor. En concordancia con estos dos conceptos, las normas jurídicas sobre contaminación atmosférica son de dos tipos: normas de inmisión o de calidad del aire y normas de emisión al aire.

Efluente gaseoso

(Chaupis, 2016) Es toda aquella sustancia en estado aeriforme, sean gases, aerosoles (líquidos y sólidos), material sedimentable, humos negros, químicos, nieblas y olores, que constituyan sistemas homogéneos o heterogéneos y que tengan como cuerpo receptor a la atmósfera.

Monitoreo de emisiones gaseosas

Según establece el (Protocolos de Monitoreo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas, 2000): El Monitoreo sirve, inicialmente, para determinar la caracterización y los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera. Es fundamental, como primer paso definir los objetivos del Programa de Monitoreo, dado que estos permitirán determinar los parámetros a medir, los puntos de muestreo, etc.

Objetivo del monitoreo de emisiones gaseosas

(Protocolos de Monitoreo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas, 2000) aprobado con Resolución Ministerial 026-2000-ITINCI-DM, establece que: El objetivo principal de un monitoreo de emisiones es la obtención de información adecuada sobre la composición de las emisiones y la cantidad relativa o tasa de la materia que se emite a la atmósfera.

El monitoreo de emisiones está dirigido a la obtención de información para:

- Caracterizar las emisiones.
- Identificar las fuentes contaminantes específicas.
- Mantener bajo observación la tendencia de las fuentes de contaminación o de sustancias peligrosas.
- Evaluar la eficiencia del sistema de tratamiento de las emisiones.
- Determinar la eficiencia de las medidas de mitigación.
- Evaluar las variaciones de las emisiones, ocasionadas por cambios en el proceso o en el equipo.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, políticas de control y fiscalización.
- Establecer los límites máximos permisibles y controlar su grado de cumplimiento.
- La selección y diseño de equipos.

Frecuencia de toma de muestra

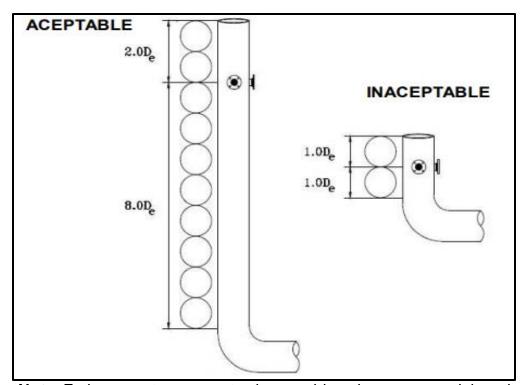
Se llevará a cabo un monitoreo de los puntos de emisiones atmosféricas, con un mínimo de tres veces para las de combustión y dos veces para las de los procesos, en períodos representativos de la fuente. En ambos casos se diferenciarán las emisiones procedentes de la combustión y de los procesos industriales. Además, se complementará con mediciones de caudal y dos parámetros contaminantes típicos del proceso, como mínimo.

Ubicación del punto de muestreo

En cuanto a la ubicación del plano de muestreo, los criterios normativos establecen que debe estar en un tramo recto de sección y área constante, preferiblemente vertical, tan alejado como sea posible de cualquier perturbación que pueda originar cambios en la dirección del flujo.

La distancia del plano de muestreo hacia la perturbación más cercana según la NTP 900.001:2002 la cual está basada en el apéndice A de la norma EPA debe ser mayor o igual a dos (2) diámetros en el sentido contrario al del flujo y medio (0,5) diámetro en el sentido igual al flujo. Figura 15

Figura 15
Ubicación de Punto de Muestreo



Nota: En la presenta se muestra las consideraciones que se deben de tener para la ubicación del punto de muestreo siguiendo lo establecido en la (NTP 900.001, 2002).

Métodos de análisis para emisiones gaseosas

El protocolo de monitoreo de emisiones gaseosas establece que el método de ensayo para la realización de la toma de muestra de las emisiones gaseosas se desarrollara con un analizador de gases de combustión con un método electroquímico. Tabla 7

Tabla 7 *Metodologías y Equipos para Monitoreo de Emisiones Gaseosas de Combustión*

Metodologías y Equipos para Monitoreo de Emisiones Gaseosas de Combustión

| Parámetros | Método | Equipos | Exactitud | Resolución | Rango |
|--------------------------|----------------|------------------|-----------|------------|------------|
| Monóxido de | Electroquímico | Analizador Gases | 5% de la | 1 PPM | 0 - 4000 |
| carbono | | Combustión | Lectura | | PPM |
| Dióxido de | Electroquímico | Analizador Gases | 5% de la | 0.4.0/ | 0 500/ |
| carbono | | Combustión | Lectura | 0.1 % | 0 - 50% |
| Óxidos de | Electroquímico | Analizador Gases | 5% de la | 1 Ppm | 0 - 2000 |
| nitrógeno | | Combustión | Lectura | | PPM |
| Dióxido de azufre | - 1 | Analizador Gases | 5% de la | 1 Ppm | 0 - 5000 |
| | Electroquímico | Combustión | Lectura | | PPM |
| | T | Analizador Gases | +/-5°F | 1° | 0 – 250 |
| | Termométrico | Combustión | | | °F |
| Temperatura de | Termométrico | Analizador Gases | +/-5°F | 1° | 0 440 % |
| gas | | Combustión | | | 0 - 112 °F |
| Oxigeno Ele | | Analizador Gases | 0.2% | 0.1% | 0 - 21% |
| | Electroquímico | Combustión | | | |
| Partículas | AP-42 * | | | | |
| Hidrocarburos totales | AP-42 * | | | | |

Nota: (*) US. EPA (1985) método de cálculo para la determinación de hidrocarburos totales y para partículas, todos los datos están según lo descrito en el (Protocolos de Monitoreo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas, 2000)

Equipo de medición para emisiones gaseosas

Existen diversos tipos de equipos de medición, pero pocos equipos de alta precisión que cumplen con lo requerido en el protocolo de monitoreo de emisiones es decir que cuenten con celdas electroquímicas, es por ello de una de las marcas más comerciales a nivel nacional es la marca TESTO de

fabricación Alemana, estos equipos cuentan con diferentes versiones entre las más conocidas se encuentran los analizadores de combustión: TESTO 350 M, TESTO 350 XL, TESTO 340, TESTO 350, TESTO 350 NEW, estos últimos pertenecientes a una gamma mayor puesto que permite realizar las mediciones de mayor cantidad de gases en una sola corrida y a su vez cumplen con las metodologías (EPA CTM-022, EPA CTM-030, EPA CTM-034, EPA Method 6C, entre otros); estos equipos son Adecuados para el análisis profesional de gases de combustión y la medición industrial de emisiones en motores industriales, quemadores, turbinas de gas y en procesos térmicos: El analizador de gases de combustión testo 350 cumple con las tareas versátiles de medición y análisis, convence a largo plazo por su diseño industrial y es apto para el complejo registro de datos.

Principio de medición de gases en emisiones gaseosas

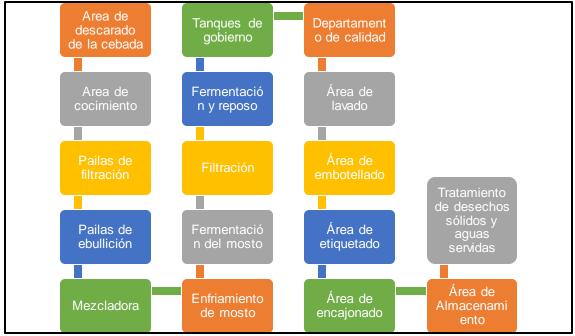
El analizador de gases con celdas electroquímicas tiene el principio de colectar una muestra de los gases originados de la combustión, mediante el uso de una sonda por donde pasan los gases hasta llegar a las celdas electroquímicas del mismo. Generalmente los analizadores electroquímicos miden temperatura ambiental, temperatura del gas, oxigeno (O2), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO2) a través de una celda infrarroja (IR), dióxido de azufre (SO2), sulfuro de hidrogeno (H2S), monóxido de nitrógeno (NO), dióxido de nitrógeno (NO2), velocidad de los gases, e hidrocarburos totales (HC).

Procesos de una planta cervecera (con respecto a sus emisiones gaseosas)

La Cervecería San Juan S.A. tiene los siguientes procesos en la etapa de producción, las cuales constituyen la transformación de materia prima (lúpulos, levadura, agua, cebada) que unida a una tecnología, obtiene el producto terminado que es la cerveza San Juan. Figura 16

Figura 16

Procesos de la Planta Cervecera San Juan S.A.



Nota: Se muestra los procesos para la obtención de la cerveza a partir de una visita técnica realizada en el año 2015.

- Área de descarado de la cebada: Las cebadas se pasan a una pilladora donde se separa la cáscara.
- 2. <u>Área de cocimiento:</u> Es donde se cose el cereal en pailas de maceración (cebada) para ser convertido en malta.
- 3. Pailas de filtración: Depósitos temperados donde se obtiene el líquido.
- 4. Pailas de ebullición: Donde se colocan los lúpulos para ser cocidos.
- 5. <u>Mezcladora:</u> Son mezclados el agua purificada, cebada malteada, lúpulos, levadura.
- 6. <u>Enfriamiento del mosto:</u> Es el líquido exprimido obtenido por los insumos que es enfriada.
- 7. <u>Fermentación del mosto:</u> Se deja madurar por un tiempo hasta que tome cuerpo.
- 8. <u>Filtración:</u> Para una filtración de filtros de cerveza se retienen las partículas de superficies (levaduras, coloides y proteínas) provenientes aun de la maduración, de este modo se clasifica.

- 9. <u>Fermentación y reposo:</u> Después de la filtración se deja por un tiempo determinado para su fermentación.
- Tanques de gobierno: Depósitos con sistema computarizado donde es llevado el líquido obtenido de la fermentación para después ser embotellados.
- 11. Departamento de calidad: Es el área técnica especializada, encargada de la calidad y sabor del producto, el cual se obtiene ingiriendo pequeñas porciones (cateado) para aprobar y desaprobar la calidad.
- 12. Área de lavado: En esta área mediante modernas máquinas (lavadoras) se lavan las botellas quedando listas para el embotellado de cerveza. Las botellas son las traídas y/o devueltas del mercado consumidor.
- 13. <u>Área de embotellado:</u> Área totalmente automatizada donde en forma sincronizada se llenaba la cerveza en botellas. La capacidad de llenado alcanza hasta 42,000 botellas por hora.
- 14. Área de etiquetado: Es el área donde se etiqueta cada botella, el proceso es automatizado.
- 15. <u>Área de encajonado:</u> Es el área de encajonado automático donde en forma sincronizada se colocan botellas por cada caja.
- 16. <u>Área de almacenamiento:</u> Después por el proceso de la elaboración, embotellado, etiquetado y encajonado, el producto es almacenado por un tiempo prudencial para luego ser comercializados.
- 17. Tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas: Todos los desechos (residuos sólidos y líquidos) que llegan aquí son productos derivados del proceso de elaboración de la cerveza, los mismos que se someten a un tratamiento especial y sofisticado (proceso de administración de recursos no utilizables) con la finalidad de cuidar y proteger el medio ambiente, según las leyes y normas de protección ambiental.

2.1.2 Marco conceptual

En esta sección se elabora una revisión bibliográfica de los conceptos generales a partir de los cuales se sustenta la Evaluación de la Calidad de Aire y Emisiones Gaseosas realizados en la Cervecería San Juan S.A. Los conceptos a desarrollarse serán: Evaluación Ambiental, sus características y sus funciones, Evaluación de la calidad de aire, Evaluación de emisiones gaseosas, los parámetros evaluados en el marco del desarrollo de la evaluación de la calidad del aire y emisiones gaseosas, así como los conceptos relevantes de las actividades asociadas al desarrollo de la evaluación realizada en la empresa Cervecera.

Evaluación Ambiental

La evaluación ambiental tiene por objetivo verificar el cumplimiento de la normativa y los parámetros ambientales actualmente vigentes. Estas evaluaciones ambientales nos dan a conocer el estado de los componentes del entorno, posibilitando la planificación de las acciones a tomar a fin de mantener o mejorar las características del medioambiente. (Evaluación Ambiental | GRN, 2020).

No existe características explícitas sobre la evaluación ambiental, sin embargo, de la experiencia adquirida se puede identificar lo siguiente:

- Es un proceso que incluye diferentes actividades, tales como: premuestreo, muestreo y post muestreo.
- Para su desarrollo se requiere la intervención de un equipo multidisciplinario.
- Su realización es de carácter obligatorio, puesto que constituye una obligación ambiental fiscalizable.
- Son realizadas de conformidad a lo dispuesto en el Instrumento de Gestión Ambiental.

Asimismo, se ha logrado identificar que la evaluación ambiental tiene las siguientes funciones:

- Verificar el cumplimiento de la normativa y los parámetros ambientales actualmente vigentes, con la finalidad de adoptar las acciones correspondientes a fin de evitar la contaminación ambiental;
- Identificar la problemática ambiental en el área de influencia de la actividad;
- Brindar a los miembros de la organización las bases de legislación ambiental;
- Suministrar conocimiento sobre los diferentes componentes ambientales;
- Familiarizar a los miembros de la organización sobre los procesos de planificación ambiental en un proyecto;
- Lograr que todos los miembros de la organización adquieran una conciencia hacia el respeto al medio ambiente.

Evaluación de la calidad del aire

Es el proceso de identificar las consecuencias o impactos ambientales en la calidad del aire, de una acción presente o propuesta. (Uribe & Suárez, 2009).

Evaluación de las emisiones gaseosas emitidas por chimenea

Es el proceso de poder evaluar el comportamiento de los gases previos a su salida por la chimenea y su posterior contacto al ambiente, de tal manera que se puedan identificar a tiempo los posibles impactos ambientales y posteriores consecuencias al ambiente, definición que concuerda con lo expresado por (Uribe & Suárez, 2009)

Material particulado (PM)

Es un indicador representativo común de la contaminación del aire. Consisten en una compleja mezcla de partículas sólidas y líquidas de sustancias orgánicas e inorgánicas suspendidas en el aire. Las partículas de diámetro de

10 micrones o menos (PM₁₀) pueden penetrar y alojarse profundamente en los pulmones, existen otras partículas aún más dañinas para la salud, que son aquellas con un diámetro de 2.5 micrones o menos (PM_{2.5}).

Generalmente, las mediciones de la calidad del aire se notifican como concentraciones medias diarias o anuales de partículas PM₁₀ por metro cúbico (m³) de aire. Las mediciones sistemáticas de la calidad del aire describen esas concentraciones de PM expresadas en microgramos µg/m³. (World Health Organization, 2018)

Dióxido de azufre (SO₂)

Es un gas incoloro con un olor penetrante que se genera con la combustión de fósiles (carbón y petróleo). La principal fuente antropogénica del SO₂ es la combustión de fósiles que contienen azufre para la calefacción doméstica, la generación de electricidad y los vehículos a motor. (World Health Organization, 2018)

Monóxido de carbono (CO)

Es un gas inodoro, incoloro, inflamable y altamente tóxico. Puede causar la muerte cuando se respira en niveles elevados. Se produce cuando se queman materiales combustibles como gas, gasolina, keroseno, carbón, petróleo, tabaco o madera en ambientes de poco oxígeno. Las chimeneas, las calderas, los calentadores de agua y los aparatos domésticos que queman combustible, como las estufas, también pueden producirlo si no están funcionando correctamente. El envenenamiento por monóxido de carbono causa multitud de efectos debido a la inhibición de la oxidación celular, produciendo hipoxia en el tejido y envenenamiento celular. Los síntomas clínicos de un envenenamiento leve no son específicos y pueden imitar a los de una enfermedad viral no específica, con vómitos, dolor de cabeza, malestar, debilidad, fatiga y falta de respiración. (Consejería de Salud. Región Murcia, 2021)

Hidrocarburos totales (HT)

Los hidrocarburos son compuestos orgánicos que pueden estar presentes en el agua de proceso, en el vertimiento de aguas de refrigeración, en el drenaje de tanque, en las aguas que circulan por los sistemas de alcantarillado; además se expulsan al ambiente como producto de la combustión incompleta de combustible en motores y del venteo de gases en la operación de almacenamiento de combustible de la industria en general.

En el sentido estricto, los hidrocarburos son compuestos cuyas moléculas contiene exclusivamente carbono e hidrógeno. Como la volatilidad de estos compuestos disminuye al crecer su peso molecular, cabe esperar que solamente los hidrocarburos más ligeros de C1 a C4, contribuyan significativamente a la contaminación del aire. Aunque los hidrocarburos inferiores exceden en cantidad a los demás, sin embargo, los contaminantes más peligros para la respiración y con carácter ambiental general son algunos de los contaminantes menos comunes y presentes en cantidades más pequeñas.

Dióxido de carbono (CO₂)

Este compuesto se puede encontrar como gas, líquido o sólido (hielo seco) en la tierra. En todas sus formas es incoloro e inodoro con un tenue sabor ácido; es incombustible; soluble en agua, en hidrocarburos y en la mayoría de los líquidos orgánicos. Está presente en la atmósfera en 0,03% del volumen y en 0,0474% en peso, y es el gas de efecto invernadero que más participa en el calentamiento global, aportando con un 63%. Se calcula que aumenta a razón de 5% por década, siendo con esto el gas de mayor incremento en la atmósfera gracias a la combustión de combustibles fósiles como carbón, petróleo y gas, que aportan con un alrededor de 20 billones de toneladas de este gas a la atmósfera al año, deforestación e incendios forestales, con lo que se deja de procesar para la posterior liberación de oxígeno en la fotosíntesis, erupciones volcánicas y el utilizado en equipos de extinción de incendio. (Chaupis, 2016).

Dióxido de nitrógeno (NO2)

Es un gas tóxico que causa una importante inflamación de las vías respiratorias. Es la fuente principal de los aerosoles de nitrato, que constituyen una parte importante de las PM_{2.5} y en presencia de luz ultravioleta. Las principales fuentes de emisiones antropogénicas de NO₂ son los procesos de combustión (calefacción, generación de electricidad, motores de vehículos y barcos). (World Health Organization, 2018)

Calibración

Según (JCGM, 2012) afirma que la calibración es la operación que bajo condiciones especificadas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas obtenidas a partir de los patrones de medida, y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación. Asimismo, dicho autor establece algunas consideraciones a considerar al momento de realizar la calibración:

- Una calibración puede expresarse mediante una declaración, una función de calibración, un diagrama de calibración, una curva de calibración o una tabla de calibración. En algunos casos, puede consistir en una corrección aditiva o multiplicativa de la indicación con su incertidumbre correspondiente.
- Conviene no confundir la calibración con el ajuste de un sistema de medida, a menudo llamado incorrectamente "autocalibración", ni con una verificación de la calibración.
- Frecuentemente se interpreta que únicamente la primera etapa de esta definición corresponde a la calibración.

Pre-muestreo

Está referido a la confección de lista de equipos y accesorios que serán llevados a campo, preparación de hojas de dato de campo, cronograma de muestreo, calibración de equipos e instrumentos, preparación de filtros, reactivos, materiales, entre otros.

Verificación

(JCGM, 2012), establece que la verificación es una aportación de evidencia objetiva de que un elemento dado satisface los requisitos especificados. En esa línea, establece los siguientes ejemplos de verificación:

- La confirmación de que un material de referencia declarado es homogéneo para el valor y el procedimiento de medida correspondientes, para muestras de masa de valor hasta 10 mg.
- La confirmación de que se satisfacen las propiedades de funcionamiento declaradas o los requisitos legales de un sistema de medida.
- La confirmación de que puede alcanzarse una incertidumbre objetivo.

Asimismo, dicho autor establece las siguientes consideraciones a tener en cuenta al momento de realizar la verificación:

- Cuando sea necesario, es conveniente tener en cuenta la incertidumbre de medida.
- Los requisitos especificados pueden ser, por ejemplo, las especificaciones.
- No debe confundirse la verificación con la calibración. No toda verificación es una validación.

Gas patrón

Son concentraciones conocidas de un gas, la cual puede ser usada como gas de calibración o verificación dado que es un componente importante a la hora de garantizar el funcionamiento adecuado de sus monitores de gases. Por

lo que se recomienda realizar pruebas funcionales en el equipo de detección de gases todos los días y calibrarlo periódicamente para asegurarse de que los sensores del detector de gas funcionen correctamente. (Industrial Scientific, 2021)

Muestreo

Es referido a las mediciones que se realizan de manera in situ teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en los Protocolos de monitoreo.

TetraCal (verificador de flujo para calidad de aire)

Es un patrón trazable para el flujo de aire volumétrico, presión barométrica y temperatura ambiente, fácil de usar. El tetraCal es un sistema basado en el efecto Venturi con compensación incorporada para los cambios en la temperatura y presión ambiente. Todos los sistemas tetraCal se construyen y prueban en Mesa, que es tanto un Laboratorio de calibración trazable como una instalación con certificación ISO 17025. (Environmental Instruments, 2016)

Según el sitio web precitado líneas arriba, indica que para usar el tetraCal, simplemente conecte el tetraCal y el instrumento de muestreo con la tubería y los medios, en línea. El tetraCal comienza inmediatamente a brindar la velocidad de flujo y los datos de las condiciones ambiente en la pantalla. Mediante la utilización del accesorio de sonda de temperatura externa opcional, el tetraCal puede realizar auditorías del muestreador de especiación de acuerdo a lo documentado por la EPA.

> Tren de muestreo

El tren de muestreo es un sistema manual diseñado para el muestreo de gases ambientales por el método de la absorción química. El sistema consiste básicamente de una bomba de succión, un manómetro (rotámetro), un impinger en el cual va la solución captadora, mangueras de goma de conexión y Filtros de membrana. (Motte, 2018)

Equipo de muestreador de aire de bajo volumen – LOW VOL

Equipo de muestreo de material particulado que toma muestras de aire a un Bajo flujo, el cual normalmente corresponde a 16.7 l/min y por un periodo de 24 horas. Es un muestreador de aire secuencial que tiene 03 sensores (flujo de masa, temperatura ambiental y presión atmosférica). Las partículas son clasificadas por medio de un separador aerodinámico (cabezal) y después colectadas en un filtro de cuarzo para su posterior cuantificación y análisis. (Vasquez, 2019)

Estación meteorológica simple

Según (Vasquez, 2019) indica que es un equipo destinado a medir y registrar regularmente diversas variables meteorológicas. Estos datos se utilizan tanto para la elaboración de predicciones meteorológicas a partir de modelos numéricos como para estudios climáticos. Es considerando que el clima tiene una fuerte influencia en la dispersión y concentración de los contaminantes. Con relación a la data meteorológica existen una serie de recomendaciones para su mejor desempeño, las más usuales mediciones requeridas son las siguientes:

- Velocidad del viento
- Dirección del viento
- Temperatura del aire
- Presión Atmosférica
- Humedad Relativa
- Precipitación

> Muestreo en la fuente

Son mediciones directas de la concentración de contaminantes en un volumen conocido de gas y de la tasa de flujo del gas en la chimenea. Son utilizadas con mayor frecuencia para fuentes de emisiones de combustión.

Post-muestreo

Son las consideraciones técnicas que se deben de tener una vez finalizado el muestreo como medida de control y teniendo una garantía de calidad (referido a la elección del laboratorio de ensayo).

Factor de emisión AP-42

Valor representativo que relaciona la cantidad de un contaminante arrojado a la atmósfera con una actividad que origina la emisión de ese contaminante; se expresa usualmente como el peso de contaminante generado por unidad de peso, volumen, distancia o duración de la actividad que emite el contaminante. Los factores de emisión facilitan la estimación de las emisiones de diversidad de fuentes que contaminan el aire.

> Cadena de custodia

Es el procedimiento destinado a garantizar la individualización, seguridad y preservación de los elementos materiales y evidencias, recolectados de acuerdo a su naturaleza o incorporados en toda investigación de un hecho punible, destinados a garantizar su autenticidad, para los efectos del proceso. Las actas, rótulos, formularios y embalajes forman parte de la cadena de custodia. (Fiscalia de la Nacion, 2006).

Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM)

Es una organización de normas internacionales que desarrolla y publica acuerdos voluntarios de normas técnicas para una amplia gama de materiales, productos, sistemas y servicios. Existen alrededor de 12.575 acuerdos voluntarios de normas de aplicación mundial. Las oficinas principales de la organización ASTM internacional están ubicadas en West Conshohocken, Pensilvania, Estados Unidos, al noroeste de la ciudad de Filadelfia.

Corporación financiera internacional (IFC)

Es la mayor institución para el desarrollo a nivel global focalizada en el sector privado en países en desarrollo, perteneciente al Grupo del Banco Mundial, promueve el desarrollo económico y mejora de las vidas de las personas.

2.1.3 Marco técnico-legal

Constitución Política del Perú (1993)

Es la norma legal de mayor jerarquía en el País en la cual establece dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 numeral 22, en la cual se resalta que es deber primordial del estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida.

Ley General del Ambiente – Ley 28611

Que fue promulgada en octubre del 2005. Que en su artículo 1 del título preliminar de derechos y principios dice: Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como de sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

Asimismo, el artículo 74º del dispositivo legal mencionado, establece que titular de operaciones es responsable por las emisiones, efluentes, descargas y demás impactos negativos que se generen sobre el ambiente, la salud y los recursos naturales, como consecuencia de sus actividades.

Base Técnica-Legal sobre Calidad de Aire

Guía/ Manual: Guía de calidad de aire del Organismo Mundial de la Salud (OMS) relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno, y el dióxido de azufre.

La guía antes mencionada fue emitida en el año 2005 y se encuentra vigente a la fecha (año 2021) según el portal web de la OMS. La aplicabilidad de dicha guía es de naturaleza referencial en nuestro marco normativo y establece valores fijados para los parámetros de material particulado (PM2.5 y PM10), ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre. Tabla 8

Tabla 8

Valores propuestos por la OMS

| Contaminantes | Doriodo | Forma del Estándar |
|-------------------------|------------|-----------------------|
| | Periodo | Valor |
| PM2.5 | Anual | 10 μg/m ³ |
| | 24 horas | 25 μg/m³ |
| PM ₁₀ | Anual | 20 μg/m³ |
| | 24 horas | 50 μg/m³ |
| Dióxido de Azufre | 24 horas | 20 μg/m³ |
| | 10 minutos | 500 μg/m ³ |
| Dióxido de Nitrógeno | Anual | 40 μg/m³ |
| | 1 hora | 200 μg/m ³ |
| Ozono | 8 horas | 100 μg/m ³ |

Fuente: (World Health Organization: WHO, 2018)

Estándares de Calidad Ambiental

Los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) establecidos por el MINAM, fijan los valores máximos permitidos de contaminantes en el ambiente. El propósito es garantizar la conservación de la calidad ambiental mediante el uso de instrumentos de gestión ambiental sofisticados y de evaluación detallada, Para controlar las emisiones de agentes contaminantes se han creado los siguientes documentos:

- Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire
- Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo
- Valor anual de concentración de plomo
- Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido
- Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Radiaciones No lonizantes
- Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua
- Los Límites Máximos Permisibles (LMP) para actividades específicas
- Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM y su reglamento, donde se indica los valores establecidos para los Estándares Nacionales de Calidad ambiental de Aire.

El cual consta de 5 títulos, 28 artículos, nueve disposiciones complementarias, tres disposiciones transitorias y 5 anexos. El objetivo es el de proteger la salud, y los lineamientos de estrategia que se deberán alcanzar progresivamente. Para ello considera los siguientes principios generales: a) La protección de la calidad del aire es obligación de todos b) Las medidas de mejoramiento de la calidad del aire se basan en análisis costo – beneficio, y, c) La información y educación a la población respecto de las prácticas que mejoran o deterioran la calidad del aire serán constantes, confiables y oportunas. A continuación, se presentan los valores máximos permisibles que indica este Decreto Supremo y que está dado en microgramos por metro cubico. Tabla 9

Tabla 9Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire

| Contaminantes | Periodo | Forma del Estándar | | |
|-------------------------|----------|--------------------|-----------------------------|--|
| Contaminantes | Pellodo | Valor | Formato | |
| Dióxido de Azufre | Anual | 80 | Media aritmética anual | |
| | 24 horas | 365 | NE más de 1 vez al año | |
| PM-10 | Anual | 50 | Media aritmética anua | |
| | 24 horas | 150 | NE más de 3 veces/año | |
| Monóxido de Carbono | 8 horas | 10000 | Promedio móvil | |
| | 1 hora | 30000 | NE más de 1 vez/año | |
| Dióxido de Nitrógeno | Anual | 100 | Promedio aritmético anua | |
| | 1 hora | 200 | NE más de 24 veces/año | |
| Ozono | 8 horas | 120 | NE más de 24 veces/año | |
| Plomo | Mensual | 1.5 | NE más de 4 veces/año | |

Nota: Todos los valores son concentraciones en microgramos por metro cúbico. NE significa no exceder.

Fuente: Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM

Decreto Supremo Nº 003-2008 –MINAM, Aprueba los Estándares de Calidad para Aire:

El Ministerio del Ambiente con fecha 21 de agosto del año 2008 aprueba que los Estándares de Calidad del Aire establecidos para el dióxido de azufre en el Decreto Supremo N° 074-2001- PCM solo tendrán una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008 y se establecen los nuevos Estándares de Calidad del Aire para el dióxido de azufre, hidrocarburos totales y Material Particulado con diámetro menor a 2.5 micras, que entraron en vigencia a partir del primero de enero del 2009. (Decreto Supremo N° 003-2008 MINAM). Tabla 10

Tabla 10Estándares de Calidad Ambiental para el Dióxido de Azufre (SO2),
Hidrocarburos Totales y Material Particulado

| Parámetro | Periodo | Valor | Vigencia | Formato |
|--|----------|--------------------------|------------------------|---------------------|
| Dióxido de Azufre (SO ₂) | 24 horas | 80 μg/m ³ | 1 de enero de 2009 | Media |
| | 24 horas | 20 μg/m ³ | 1 de enero de 2014* | Aritmética |
| Hidrocarburos Totales (HT) Expresado como Hexano | 24 horas | 100 mg/m ³ | 1 de enero de 2010* | Media Aritmética |
| Material particulado con diámetro | 24 horas | 50 μg/m ³ | 1 de enero de 2010 | Media |
| menor a 2.5 micras (PM _{2.5}) | 24 horas | 25 μg/m ³ | 1 de enero de 2014 | Aritmética |

Nota: * Los resultados de los monitoreos ambientales realizados en el año 2015 fueron comparados con estos valores, debido a que según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM se encontraban vigente en dicho período.

Fuente: Decreto Supremo N° 003-2008 MINAM

Finalmente, resulta importante mencionar que el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM estuvo vigente hasta el año 2017, puesto que mediante Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM, se efectuaron modificaciones en algunos parámetros utilizados en el monitoreo materia del presente trabajo.

Decreto Supremo Nº 003-2017-MINAM, se aprueban los establecidos para los Estándares Nacionales de Calidad ambiental de Aire

El cual consta de 4 títulos, 4 artículos, siete disposiciones complementarias, una disposición complementaria transitorias, dos disposiciones complementarias modificatorias (la cual tiene 5 artículos en la primera disposición), una disposición complementaria derogatoria en la cual cabe resaltar la derogatoria del D.S. 074-2001-PCM y D.S. 003-2008-MINAM, y un anexo.

Finalmente, resulta importante mencionar que en relación a los parámetros monitoreados para el desarrollo del presente informe, el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM no estableció un valor para Hidrocarburo Totales y modificó el valor del parámetro de Dióxido de Azufre (SO₂) los cuales se encontraban aprobados en el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM y así mismo derogó los valores para los parámetros material particulado (PM₁₀), monóxido de carbono (CO) y dióxido de nitrógeno (NO₂) los cuales se encontraban aprobados en el Decreto Supremo N° 074-2001-PCM. A continuación, se presentan los valores máximos permisibles que indica este Decreto Supremo y que está dado en microgramos por metro cubico. Tabla 11

Tabla 11 *Estándares de Calidad Ambiental para Aire*

| Parámetros | Periodo | Valor (µg/m³) | Criterios de Evaluación | Método de Análisis ⁽¹⁾ |
|---|----------|------------------|---------------------------------------|--|
| Dióxido de Azufre (SO ₂) | 24 horas | 250 | NE más de 7 veces al año | Fluorescencia ultravioleta (Método automático) |
| Dióxido de Nitrógeno (NO2) | 1 hora | 200 | NE más de 24 veces al año Media | Quimioluminiscencia |
| | Anual | 100 | aritmética anual | (Método automático) |
| Material Particulado con diámetro menor | 24 horas | 100 | NE más de 7 veces al año Media | Separación inercial/filtración |
| a 10 micras (PM10) | Anual | 50 | aritmética anual | (Gravimetría) |
| Monóxido de Carbono (CO) | 1 hora | 30 000 | NE más de 1 vez al año | Infrarrojo no dispersivo |
| | 8 horas | 10 000 | Media aritmética móvil | (NDIR) (Método automático) |

Nota: (1) o método equivalente aprobado.

Fuente: Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM

> NTP 900.030-2003 (Marco de Referencia)

La presente Norma Técnica Peruana se aplica para la determinación de la concentración másica en el aire ambiental de material particulado respirable con diámetro aerodinámico menor o igual a 10 micrómetros nominales PM₁₀, en 24 horas, con el fin de determinar el cumplimiento y mantenimiento de los estándares nacionales primarios y secundarios de la calidad ambiental del aire para material particulado respirable especificados por la entidad competente.

Base Técnica-Legal sobre Emisiones Gaseosas

Basada en la Ley 28611, Ley General del Ambiente, Capitulo III, Gestión Ambiental, Art. 33, numeral 33.2 y 33.3, hacen mención que cada sector, dispondrá la aprobación y registrará la aplicación de estándares internacionales o de nivel internacional en los casos que no existan ECA o LMP equivalentes aprobados en el país.

> Límites permisibles referenciales

La normativa ambiental nacional no dispone de límites máximos permisibles (LMP) que regulen la emisión de gases y partículas procedentes de procesos de combustión del Sector Industrial, por lo que se señalan a manera de referencia la normativa establecida por la IFC General EHS Guildelines: Environmental air emissions and ambient air quality- Word Group Bank- 2007 para los parámetros de partículas, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno, y el Decreto N° 638: Norma sobre calidad de aire y control de la contaminación Atmosférica- 1995- República de Venezuela para el parámetro de monóxido de carbono. Resulta importante mencionar que ambos límites referenciales siguen vigentes hasta la actualidad. Tabla 12

Tabla 12
Límites Máximos Emisiones Atmosféricas

| Parámetro | Unidad | LMP IFC ⁽¹⁾ | Límite de Emisión Decreto N° 638 ⁽²⁾ |
|--------------------------------------|---------------------|------------------------|--|
| Partículas (MP) | mg/m ³ N | 100 | - |
| Monóxido de Carbono (CO) | mg/m ³ N | - | 1438 |
| Óxidos de Nitrógeno (NOx) | mg/m ³ N | 460(*) | - |
| Dióxido de Azufre (SO ₂) | mg/m ³ N | 2000 | - |

Nota: (1) IFC, General EHS Guildelines: Environmental air emissions and ambient air quality- Word Group Bank—2007 (2) Decreto N° 638: Norma sobre calidad de aire y control de la contaminación Atmosférica- 1995- República de Venezuela. (*) Para equipos con funcionamiento de Petróleo (D2).

> EPA CTM-022 (Marco de Referencia)

La presente norma internacional hace referencia a la determinación de Emisiones de óxido nítrico, dióxido de nitrógeno y NOx por analizador electroquímico.

> EPA CTM-030 (Marco de Referencia)

Es el Método que hace referencia a la Determinación de emisiones de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y oxígeno de motores, calderas y calentadores de proceso a gas natural utilizando analizadores portátiles.

➤ EPA CTM-034 (Marco de Referencia)

Este método es aplicable para la Determinación de oxígeno, monóxido de carbono, y óxidos de nitrógeno para fuentes fijas en emisiones controladas y no controladas de fuentes de combustión usando combustibles tales como gas

natural, propano, butano y diésel, usando el procedimiento de analizador electroquímico portátil.

> EPA Method-6C (Marco de Referencia)

La norma en mención es un sub ítem del grupo compuesto del EPA 6, la cual la presente se basa en la Determinación de emisiones de dióxido de azufre de fuentes estacionarias (procedimiento del analizador instrumental).

2.2 Aspectos técnicos de las actividades profesionales

2.2.1 Aspectos metodológicos

En el presente informe se busca conocer y evaluar los resultados de monitoreo de calidad de aire, así como las emisiones gaseosas de la empresa Cervecera.

Por lo que, cabe manifestar que para el desarrollo de los monitoreos de calidad de aire y emisiones gaseosas se usaron las metodologías descritas dentro de sus propios protocolos de monitoreo en las cuales se establecen pautas para la ubicación, métodos de análisis de muestra, procesamiento de información y reporte.

Calidad de aire

✓ Protocolo de monitoreo de la calidad de aire y gestión de los datos, 2005; La cual fue aprobada por Resolución Directoral N° 1404-2005-DIGESA-SA.

Emisiones gaseosas

✓ Protocolo de monitoreo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas. La cual fue aprobada por Resolución Ministerial N° 026-2000-ITINCI-DM.

2.2.2 Técnicas

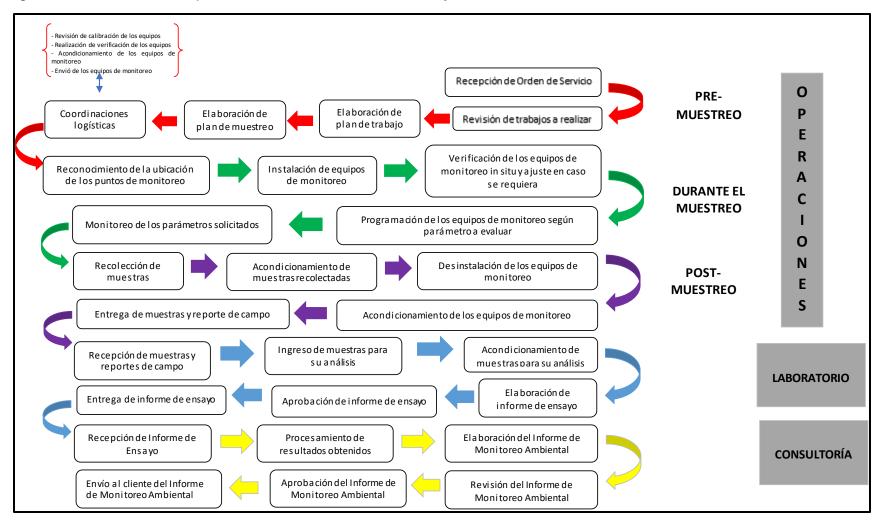
Como cuestión previa resulta importante mencionar que el protocolo de monitoreo de la calidad de aire y gestión de los datos, del año 2005; fue aprobada por DIGESA mediante Resolución Directoral N° 1404-2005-DIGESA-SA, no establece un procedimiento específico para la realización de un monitoreo de calidad de aire, sino que establece criterios técnicos para la instalación y operación de sistemas de monitoreo de calidad de aire, con la finalidad de asegurar que los monitoreos se realicen correctamente, sean eficientes y generen la información necesaria.

Contrario sensu, el protocolo de emisiones gaseosas aprobado por el MITINCI mediante la Resolución Ministerial 026-2000-ITINCI-DM si establece un procedimiento, así como también indican los criterios técnicos a seguir para un correcto monitoreo de emisiones.

En esa línea y, para los fines del presente informe, se ha consolidado en el siguiente diagrama los criterios técnicos establecidos en el protocolo antes mencionado con los procedimientos e instructivos internos de Nakamura Consultores S.A.C, a fin de reflejar todas las consideraciones técnicas que se tuvieron para el desarrollo del monitoreo realizado en la empresa Cervecería San Juan S.A. Figura 17

Figura 17

Diagrama de Procedimiento para Monitoreo de Calidad de Aire y Emisiones Gaseosas



2.2.3 Instrumentos de recojo de información

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en consideración los siguientes instrumentos. Tabla 13

Tabla 13 *Instrumentos de Recojo de Información*

| Instrumento | Descripción | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| | Formato en el cual se consignan datos de | | |
| | campo como las coordenadas, la fecha y hora | | |
| | de monitoreo, código de identificación de la | | |
| Poporto do Campo | muestra acompañada de la descripción del | | |
| Reporte de Campo (Ver Anexo IV) | punto de muestreo, nombre del cliente, | | |
| | dirección del cliente, el código de equipo usado | | |
| | durante el monitoreo, observaciones de campo | | |
| | y muestra adicionales, y por último el personal | | |
| | responsable del monitoreo. | | |
| Registro Fotográfico | Se toma como evidencia de durante el | | |
| (Ver Anexo III) | desarrollo del monitoreo. | | |
| | Permitió recolectar información sobre la | | |
| | codificación asignada a las muestras, tipo de | | |
| Cadenas de Custodia | preservantes, parámetros a analizar, fecha y | | |
| (Ver Anexo IV) | hora de la toma de muestra, el tipo de matriz a | | |
| | analizar, entre otras observaciones | | |
| | correspondientes a la muestra. | | |

2.2.4 Equipos y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades

Los equipos y materiales empleados para el desarrollo del estudio fueron. Tabla 14

Tabla 14 *Equipos y Materiales Utilizados*

| | Calidad de Aire | Emisiones Gaseosas |
|---------|--|---|
| | TetraCal | Gas Patrón |
| | Muestreador de Bajo Volumen Bravo M Plus (Método activo) | Analizador de Gases TESTO 340 |
| | Trípode | Sonda de muestreo |
| | Cabezal | Empuñadura |
| | Trampa de vacío | Celdas Electroquímicas |
| | Cassette para filtro | Cargador |
| | Portafiltro | Impresora de mano |
| | Manguera de succión | Termocupla |
| Equipos | Cable poder | Tubo pitot "S" |
| | Extensiones de Energía | Mangueras de silicona delgadas + y - |
| | Barómetro | Cámara fotográfica |
| | GPS | |
| | Wincha | |
| | Tren de muestreo | |
| | Burbujeadores | |
| | Impingers | |
| | Estación Meteorológica Marca Davis | |

| | Calidad de Aire | Emisiones Gaseosas |
|------------|---|--|
| | Brújula | |
| | Cámara fotográfica | |
| | Formato de campo | Formato de campo |
| | Cadena de Custodia | Desarmador |
| | Filtro de cuarzo de 47mm | Pilas AA |
| | Pinza antiestática | Papel térmico |
| | Guantes de látex | Filtro de empuñadura |
| | Soluciones captadoras | Guantes resistentes a altas temperaturas |
| Materiales | Frasco o botella colectora de muestra (ámbar) | Tapón de sonda de muestreo |
| | Instructivo y Procedimientos | Instructivos y procedimientos |
| | Lapicero y plumón indeleble | Lapicero, goma y hojas |
| | Etiquetas de rotulado | EPP's |
| | Kit de herramientas | |
| | EPP's | |

2.3 Actividades desarrolladas

2.3.1 Enfoque de las actividades desarrolladas

Toda la experiencia obtenida para el desarrollo del presente informe está basada principalmente a labores de campo como la realización de monitoreos ambientales en las diferentes matrices, cumpliendo de esta manera con un perfil profesional direccionado al área de Ingeniería, por ende se cuenta con la capacidad de poder Formular y proponer mecanismos de monitoreo de los instrumentos vinculados a la mejora de actividades de la gestión de calidad ambiental, así como también la de poder Analiza y propone los estándares de calidad ambiental (ECA) y límites máximos permisibles (LMP) de emisiones atmosféricas, ruidos ambientales, radiaciones no ionizantes, agua y suelo en las actividades económicas. Manteniendo los altos estándares de calidad.

2.3.2 Descripción de las actividades desarrolladas

El monitoreo realizado en la Cervecería San Juan S.A., fue desarrollado con el fin de cumplir con la evaluación de la calidad de aire y emisiones gaseosas, teniendo como referencia el Protocolo de Monitoreo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas (R.M. N° 026-2000-ITINCI/DM del 28/02/2000) y el Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y Gestión de los Datos elaborado por DIGESA (Resolución Directoral N° 1404-2005-DIGESA-SA), con la finalidad de mejorar en forma paralela la eficiencia productiva como el desempeño ambiental.

Es por ello, que en el desarrollo del monitoreo ambiental de la Cervecería San Juan S.A. se enfatizó en la evaluación de la calidad del aire y emisiones gaseosas para el desarrollo del presente informe, la cual fue realizada por la empresa consultora Nakamura Consultores S.A.C siguiendo sus procedimientos e instructivos, los mismos que fueron elaborados considerando lo dispuesto en

las metodologías y técnicas indicadas en los Protocolos de Monitoreo y en normas de referencias descritas líneas arriba. Asimismo, se deja constancia que el servicio brindado por la consultora era ACREDITADO y se cumplió los altos estándares de calidad brindados por INACAL. En ese sentido, a continuación, se describe la secuencia de actividades realizadas para el desarrollo del monitoreo de calidad de aire y emisiones gaseosas en la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A., así como la explicación de cómo se desarrolló el proyecto, desde la planificación hasta su culminación, detallando cada una de las etapas que llevó a cabo la empresa consultora.

A. Coordinación con el cliente

El área comercial coordinó con el cliente las posibles fechas tentativas para el desarrollo del monitoreo ambiental, las cuales estuvieron acorde a su necesidad, y así mismo los puntos de monitoreo, accesibilidad a los puntos de monitoreo, logística a emplear para el traslado a los puntos de monitoreo, otros.

+

B. Planificación

Una vez realizada las coordinaciones con el cliente, el área comercial procederá a emitió la orden de servicio (OS) al supervisor de operaciones(SO) en la cual brindó información relevante para el desarrollo del monitoreo, con lo cual se procedió a organizar y elaborar un plan de trabajo, la cual una parte de ella involucra coordinar la parte logística de los equipos de monitoreo como cantidad de equipos, días de uso, entre otros, de la misma manera se seleccionó al personal calificado acorde a los componentes ambientales a evaluar.

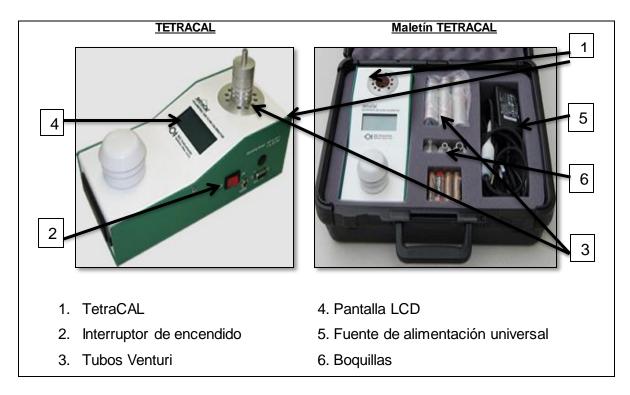
Luego de seleccionar al personal calificado para la realización de las labores, se procedió a consignar los nombres en la OS para su posterior impresión y entrega de OS al personal para una elaboración sobre el plan de muestreo.

Personal de almacén:

- a) Realizó una inspección previa en la parte de gestión, la cual constaba en identificar los equipos de monitoreo solicitados que cuenten con certificados de calibración vigente la cual tiene un periodo de validez y de esta manera se cumpla los estándares de calidad como la trazabilidad establecidos en la NTP ISO/IEC 17025.
- b) Una vez ya identificados los equipos de muestreo solicitados se procedió a realizar una verificación previa al traslado de los equipos con la finalidad de evaluar que posea el flujo requerido con ayuda del tetraCal, en caso de calidad de aire y los sensores electroquímicos puedan detectar los gases conocidos a través de corridas de gas patrón en diferentes cargas. Figuras 18 y 19.

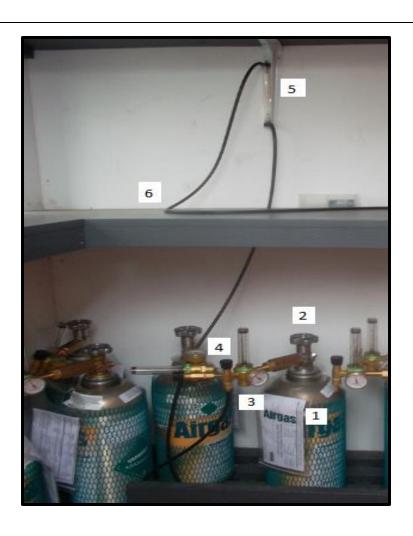
Figura 18

Equipo de Verificación para Calidad de Aire



Nota: Se muestra las partes del verificador de flujo para equipos de bajo volumen.

Figura 19 *Equipo de Verificación para Emisiones Gaseosas*



- 1. Balón de gas
- 2. Válvula principal del balón
- 3. Regulador de presión
- 4. Válvula de regulación de presión
- 5. Rotámetro
- 6. Manguera

Nota: Se muestra la sala de gases donde se realizan la verificación pre y post muestreo así mismo se indican las partes para su respectivo armado.

- c) Al realizarse las verificaciones previas de los equipos de monitoreo se procedió a preparar y acondicionar los equipos de monitoreo en sus respectivos medios de transporte con todos sus implementos, para su posterior revisión final.
- d) Posteriormente se elaboró una guía de remisión detallada de los equipos de monitoreo a utilizar con sus respectivos códigos de equipo, componentes, accesorios y equipos auxiliares.
- e) El personal destacado para el proyecto estará previsto con los formatos requeridos para cada componente ambiental a desarrollar.

Personal de laboratorio

- a) El área comercial envía previamente la OS al área de laboratorio (recepción de muestras - RM) los materiales e insumos para realizar el muestreo como: Soluciones captadoras, filtros para calidad de aire, guantes, toca, otros.
- Estos materiales e insumos serán entregados al técnico de operaciones (TO), con sus respectivos medios de transporte a condiciones que requiere la custodia de la muestra.

Personal de operaciones

 a) Los técnicos de operaciones designados al proyecto realizaron una verificación visual de los equipos ya acondicionados para seguridad del buen estado de sus equipos. Figuras 20, 21 y 22.

Figura 20
Muestreador de Partículas de Bajo Volumen para PM 10

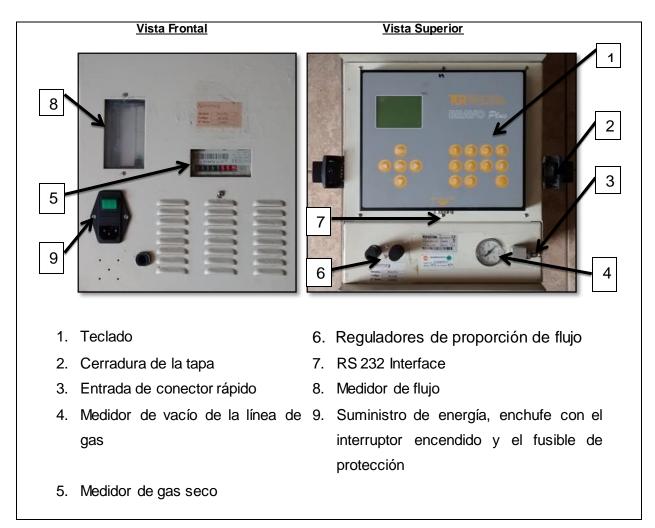


Figura 21
Cabezal para Material Particulado Bajo Volumen

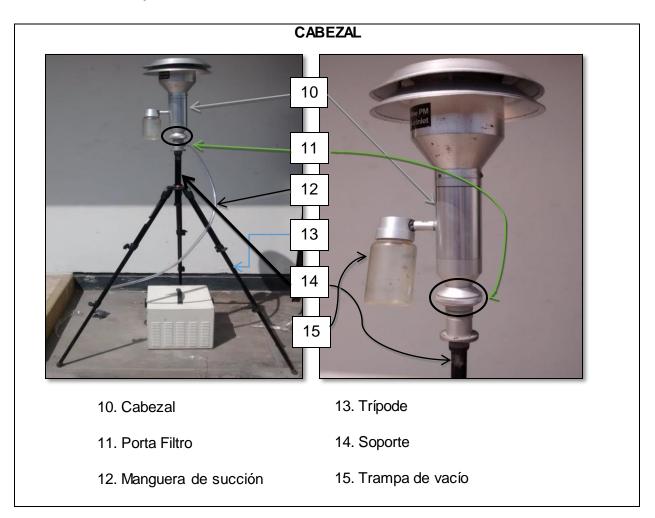
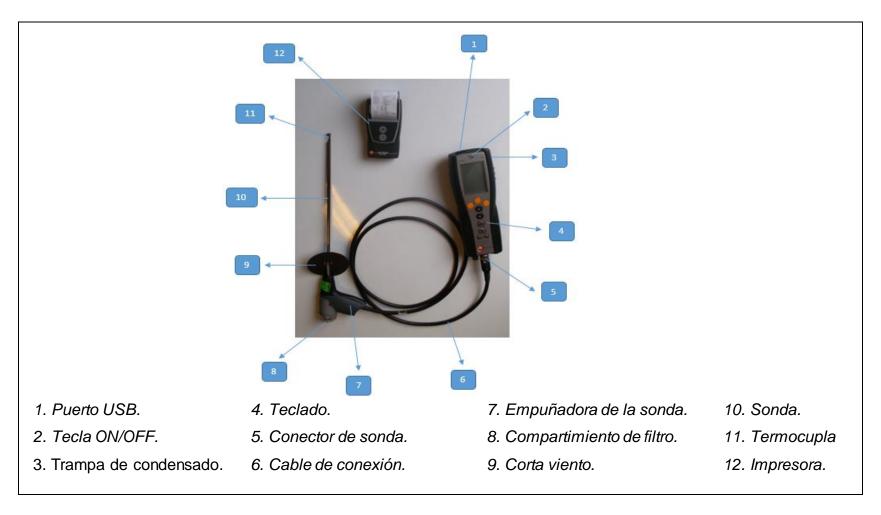


Figura 22

Partes de un Analizador de Gases Testo 340 y Accesorios



- b) Luego de ser verificados por los técnicos de operaciones, se procedió a acondicionarlos en sus respectivos medios de transporte y embalar (en caso se requiera) para su posterior traslado al lugar de monitoreo.
- c) El técnico de operaciones encargado del proyecto se comunica con el cliente para solicitar alguna información adicional que no se consignó en la OS, así mismo se tramitan los pases para el ingreso y desplazamiento dentro de sus instalaciones en la fecha y hora acordada, así mismo se le brindo los nombres del personal encargado realizar los monitoreos, cumpliendo así el cronograma de muestreo establecido.
- d) Una vez en la empresa, se realiza la presentación con la persona encargada por parte de la cliente, se procedió a un reconocimiento visual de los puntos de monitoreo donde se tendrán que tener en cuenta lo siguiente:
 - Seguridad de los equipos
 - Puntos de energía
 - Posibles interferencias
 - Descripción y nombre de las estaciones de monitoreo

C. Reconocimiento de la ubicación de los puntos de monitoreo

En general, la elección del lugar o estación de muestreo depende de los objetivos del monitoreo, en el desarrollo de la presente fue por cumplimiento de sus compromisos ambientales, por lo que la identificación de los puntos de monitoreo se realizó mediante la búsqueda de las coordenadas UTM las cuales son medidas con un GPS.

D. Instalación de los equipos de monitoreo

Una vez identificado las estaciones de monitoreo se procedió a realizar la instalación de los equipos de monitoreo siguiendo los criterios de instalación ya mencionados en el numeral 2.1.1 "Bases Teóricas" del presente informe:

Calidad de aire

✓ Armado del trípode

- Retirar el trípode de la caja de transporte.
- Desplegar el trípode a una altura mínima de 0.70 m y máxima de 1.20 m.
- Desplegar el soporte para conexión con el cabezal.
- Asegurar la estabilidad de los brazos del trípode.
- Verificar visualmente la nivelación del trípode.

√ Colocación de cabezal y portafiltro

- Retirar el cabezal, trampa de condensado.
- Conectar la trampa de condensados al cabezal y verificar ajustes.
- Colocar el portafiltro sobre el soporte del trípode.
- Colocar el cabezal sobre el portafiltro verificando su sello.
- Verificar que el conjunto trípode, soporte, portafiltro y cabezal totalicen una altura mínima de medición de 1.50m.

✓ Conexión e instalación de bomba

- Ubicar el punto de energía (220 v) y conectar a la bomba.
- Conexión del punto de succión del soporte del trípode a la bomba mediante la manguera de silicona.
- Presionar el interruptor en ON y esperar 60 segundos mientras dura el AUTOTEST del equipo.
- Presionar ENTER para visualizar MENU.
- Con las teclas direccionales seleccionar la opción TIMED SAMPLING presionando la tecla ENTER.
- Verificar que la fecha y hora del equipo coincida con la actual.

 Colocar el valor de la presión registrada por el barómetro digital en la opción ATM PRESS, en KPa.

Emisiones Gaseosas

✓ Armado del equipo

- Retirar el protector que cubre el termopar de la sonda y conectar con la empuñadura de la sonda.
- Retirar la unidad de control de la maleta.
- Conectar el otro extremo del cable de conexión a la unidad de control y hacer un leve giro horario para asegurarlo.
- Retirar el protector de la Termocupla antes de encender el equipo.

✓ Encendido del equipo

- Encender la unidad de control con la tecla (ON/OFF) la cual está ubicado en la parte superior del equipo.
- Una vez visualizada la pantalla presionar la tecla MENU
- Seleccionar la opción MEMORY con la tecla OK y crear una carpeta en la memoria interna del equipo, con el nombre del punto a muestrear (NEW FOLDER) o seleccionar una carpeta ya creada (para un punto anteriormente monitoreado).
- En el menú MEASUREMENTS, usando las teclas direccionales, seleccionar la opción FLUE GAS TEST y después presionar la tecla OK.
- Esperar 30 segundos de respuesta del equipo mientras realiza el AUTOTEST (fase cero).

- Luego seleccionar el tipo de combustible utilizado por la instalación que emite los gases a evaluar y presionar la tecla OK.
- Presionar la tecla START y el equipo registrará en ese momento la temperatura ambiente y el porcentaje de oxígeno en el aire. El técnico de operaciones puede optar la impresión de estos datos como control previo.
 Para detener presionar la tecla STOP. El equipo está listo para la medición.

E. Ejecución del monitoreo ambiental

Una vez desplazados los equipos de monitoreo a los puntos donde serán instalados se desarrolla las siguientes actividades.

Pre-muestreo

Calidad de aire

En la presente se tienen en consideración ciertas pautas como controles de calidad del servicio cual se sigue los siguientes pasos:

Verificación de caudal

La verificación del caudal se realizó de manera in situ con la ayuda del tetraCal, de la siguiente manera:

✓ Armado del equipo

- Retirar el tetraCal de su maletín.
- Conectar la fuente de alimentación universal al tetraCal y al conector de corriente (220V).

✓ Encendido

 Encender presionando el botón ON/OFF ubicado en la lateral derecha del equipo.

- Colocar el venturi (0.1-1.2 L/min, 1.2-6 L/min, 6-30 L/min) deseado dentro del orificio del tetraCal.
- Colocar la boquilla sobre el venturi y conectar al equipo a verificar (bomba encendida) a través de una manguera por un tiempo determinado.
- Observar en la pantalla el flujo para la verificación de equipos.

✓ Apagado y desconexión

- Luego de concluida la verificación presionar el botón
 ON/OFF del tetraCal para apagar el equipo.
- Desconectar la manquera y la boquilla del tetraCal y del equipo a verificar procediendo a colocarla en su maletín.
- Retirar el venturi del orificio del tetraCal y disponiéndola en su maletín.
- Desconectar la fuente de alimentación universal del tetraCal y guardar.
- Guardar el tetraCal en su maletín.

Emisiones gaseosas

✓ Verificación del analizador de gases

Para el desarrollo de la verificación del analizador de gases se realizó con ayuda de un gas patrón en la cual se verificó el buen funcionamiento del caudal de la bomba, la estabilidad del equipo y funcionamiento, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

- Girar la válvula principal del balón en sentido anti horario, para permitir el paso de gas al regulador de presión. El regulador de presión indicara el aumento de presión debido a la salida del gas.
- Girar la válvula del regulador de presión en sentido anti horario para permitir el flujo de gas en el sistema. Se

- debe ajustar la salida de gas con la válvula hasta mantener una salida de 0.1 L/min aproximadamente.
- Luego de obtener una lectura constante del instrumento se debe registrar lecturas. Para realizar la verificación de los instrumentos se debe registrar los datos obtenidos de la lectura del analizador.
- Para fines de control de linealidad y estabilidad se deben recolectar aproximadamente 15 datos después de obtener una lectura constante del instrumento. Para control de linealidad el valor absoluto de la diferencia entre el valor de gas y la respuesta del instrumento no debe ser mayor a 2.5% de la concentración de gas patrón para celdas de NO, CO, O₂ ni mayor a 3.0% del gas patrón para las celdas de NO₂. Para control de estabilidad la respuesta del analizador para los gases patrón de CO, NO y NO₂ no deben variar más de 1.0% del valor del gas patrón.
- Depure el instrumento brevemente con aire ambiente entre cada inyección de gas.

Muestreo

Para el desarrollo del muestreo se tuvieron en cuenta los procedimientos de las normas técnica de carácter referencial, así como los protocolos de monitoreo, con la finalidad de poder determinar las concentraciones de emisiones gaseosas y material particulado en la calidad del aire.

Cabe mencionar que los equipos de monitoreo utilizados estaban debidamente calibrados y verificados, y estaban registrados como equipos autorizados ante INACAL en razón de que la empresa consultora cuenta con un laboratorio de ensayo la cual está acreditada con la NTP ISO/IEC 17025, así también contaba con la acreditación para calidad de aire NTP 900.030, CTM 030, EPA 6C y NTP 900.005.

En esa línea, a continuación, se detalla las labores realizadas:

Calidad de aire

- ✓ Coordinar con el cliente externo las facilidades de energía, seguridad, así como la ubicación del (los) punto(s) de muestreo según ha sido establecido por el cliente en el orden de servicio.
- ✓ Colocación y retiro del filtro.
 - La instalación del filtro debe efectuarse en un área cerrada y limpia, donde no haya vientos.
 - Por ningún motivo los filtros deberán plegarse o doblarse (ni antes, ni durante, ni después del muestreo).
 - Póngase los guantes de nitrilo, tome el cassette portafiltro y ábralo, separando sus dos mitades.
 - Se seleccionó el filtro a utilizar (el filtro deberá encontrarse dentro de su respectiva placa petri, con su codificación, respectiva limpio ٧ en buenas condiciones). Se tomó la placa petri que contiene el filtro el cual posee un lado poroso donde se colectara la muestra y un lado liso en la cual lleva el código de filtro y/o laboratorio, se colocó el filtro posicionando la tapa que contiene al filtro directamente sobre el cassette para dejarse caer libremente de ser posible, caso contrario se puede colocar con la ayuda de la pinza antiestática sobre la superficie del cassette. Si el filtro no se encontrara ubicado en el centro del cassette empújelo leve y cuidadosamente, por el borde que más convenga, para centrarlo.
 - Se insertó la otra mitad (tapa) al cassette y se fijó, de esa manera, el filtro.
 - Se colocó el cassette que contiene al filtro sobre la base del portafiltro y se procedió a ajustar herméticamente el portafiltro.

- Se colocó el portafiltro en el trípode y sobre ella el cabezal de muestreo.
- ✓ Se tomaron fotos de los equipos instalados en el punto de muestreo para registrar como evidencia.
- ✓ Una vez que se realizó la verificación del equipo y la colocación del filtro se procedió a la configuración del equipo siguiendo los procedimientos descritos en la instalación de equipos.
- ✓ El periodo establecido para el muestreo debe ser de 24±1 horas.
- ✓ Luego se procedió a realizar la configuración del equipo por 24±1 horas el equipo automáticamente empezará la colección de la muestra y al transcurrir el tiempo el equipo automáticamente se detendrá y los datos obtenidos durante el monitoreo quedan grabados en la memoria del equipo.
- ✓ Registrar la información reportada por la unidad de control de la bomba de punto de muestreo en el formato ver Anexo 4.3 (ubicación, número de identificación, fecha y hora de inicio de muestreo, temperatura promedio, número de identificación del filtro, peso inicial del filtro y número de serie del equipo de muestreo, presión atmosférica, coordenadas y observaciones adicionales).

Emisiones Gaseosas

- ✓ Una vez realizada la verificación del analizador de gases procedí en dirigirme al punto de muestreo.
- ✓ Verificamos que el punto de muestreo cumpla con los requerimientos establecidos para la ubicación del punto de muestreo de emisiones gaseosas ya mencionados en el numeral 2.1.1 "Bases Teóricas" del presente informe.
- ✓ Se procedió a realizar las configuraciones de acuerdo a las características de la chimenea a muestrear como nombre de la estación de muestreo, tipo de combustible, tipo de fuente,

- medición de solo gases o gases y test de velocidades, como se hace mención en el ítem de Instalación de equipos.
- ✓ Una vez realizada la configuración con las características de la chimenea se insertó la sonda en el punto de monitoreo de emisión en conjunto con la sonda pitot para la medición de velocidades.
- ✓ Se procedió a realizar 3 mediciones, cada medición por un lapso de tiempo de 5 minutos aproximadamente o hasta que se estabilicen los valores de los gases, una vez ocurrido esto se procedió a pausar la medición y guardar los resultados.
- ✓ Una vez que se pauso el equipo y guardada la primera medición, se retira la sonda al ambiente para verificar el caudal de la bomba así mismo se verifica que los valores de las concentraciones de gases se encuentren en valor cero, este procedimiento se realiza previo al inicio de la primera medición, luego de cada medición y al finalizar la última medición.
- ✓ Como medida de calidad del monitoreo se procedió a una impresión in situ para garantizar que los sensores se encuentren en óptimas condiciones.
- ✓ Se Registró la información de muestreo en el formato ver Anexo 4.2 (datos de la empresa, código de estación de monitoreo, fecha y hora de inicio de muestreo en cada medición, valores obtenidos por cada medición, combustible, altura de chimenea, diámetro de la chimenea, número de serie del equipo de muestreo, prueba de fugas, y observaciones adicionales).
- ✓ Para guardar/ imprimir datos: Se presionó la tecla STOP al finalizar la medición y seleccionar la opción SAVE/ PRINT para grabar e imprimir según se requiera. Es necesario aplicar cualquiera de las dos opciones para evitar la pérdida de datos debido a que la memoria es volátil.

Calidad de aire

- ✓ Recuperación de la muestra
 - Una vez que transcurrió el tiempo de muestreo de 24±1 horas, se procedió a tomar nota en el formato de campo, los valores guardados en el muestreador de partículas como el volumen estándar que va acorde a las horas de muestreo, la fecha y hora del fin de muestreo.
 - Seguidamente se procedió a apagar el equipo, retirar el cabezal de muestreo sujetando el portafiltro de manera que este se mantenga fijo al trípode.
 - Se retiró el portafiltro para luego proceder a desenroscarlo cuidadosamente usando guantes de látex, una vez desenroscado se retiró el cassette.
 - En un ambiente cerrado se procedió a retirar el filtro de 47mm del portafiltro con sumo cuidado utilizando guantes látex o una pinza, para evitar la contaminación cruzada.
 - Se colocó el filtro dentro de la placa Petri, luego dentro de su bolsa zip-lock y se rotuló (fecha, hora, lugar de muestreo y duración).

✓ Conservación, registro y transporte de las muestras

- Cuando las muestras estuvieron tapadas herméticamente, rotuladas y selladas en sus respectivas bolsas zip-lock, se procedió a colocar las muestras en los coolers y mantenerse en un ambiente fresco, protegidas de la luz.
- Se registró las muestras en la cadena de custodia para el monitoreo de calidad de aire, se anotaron también los tiempos inicial y final leídos en el totalizador de tiempo.

durante el transporte al laboratorio para su análisis, la muestra fue siempre acompañada de su respectiva cadena de custodia.

- Para evitar que los recipientes que contienen a las muestras sufran golpes, se malogren, rajen o rompan durante el transporte al Laboratorio, estas deben de estar bien acondicionadas.
- Una vez que haya empacado las muestras, transpórtelo al laboratorio, acompañando las muestras con su correspondiente cadena de custodia. Además de los datos con la dirección del laboratorio, el lugar de origen, el remitente y el consignatario, los coolers deberán tener etiquetas que señalen la posición correcta en que deben ser transportados.

✓ Desarmado de equipos

- Se verificó que el flujo acumulado posterior a las 24 horas se encuentre dentro del rango de 24 m³ ± 5%.
- Una vez recolectada la muestra y acondicionada para su traslado, se procedió a seguir con la desinstalación y acondicionamiento de los equipos de muestreo
- Se desinstaló el equipo de muestreo y colocarlo en su caja respectivamente (cabezal, trampa de vacío, porta filtro, manguera de succión, trípode, extensión y unidad de control).

Emisiones gaseosas

✓ Purgar y apagar

 Culminada la medición se retirará la sonda del punto de muestreo.

- Presionar la tecla ESC, lo cual nos llevará a la pantalla MEASUREMENTS y seleccionar la opción FLUE GAS TEST, luego START y esperar que los valores de SO₂, NO, NO₂ y CO se niveles a cero.
- Apagar el equipo con el mismo botón de encendido.

✓ Desmontaje de la sonda

- Retirar el cable de conexión de la unidad de control girando en sentido anti-horario.
- Desconectar la empuñadura del módulo de la sonda, presionando el pulsador de cierre del módulo de la sonda.
- Colocar la protección de la termocupla y del módulo de la sonda.
- Guardar cada pieza del equipo en su estuche.

F. Entrega de muestras y reportes de campo

- Una vez al retorno del proyecto realizado, el técnico de operaciones procedió a entregar las muestras ambientales recolectadas al área de recepción de muestras con su respectiva cadena de custodia.
- Los formatos de campo y/o reporte de campo fueron entregados al SO para su revisión y visado, y este último lo entregará al área de Recepción de muestras.

G. Acondicionamiento y análisis de las muestras

- Una vez que se realizó la recepción de las muestras, se proceden a asignarle un código de laboratorio, así como a ingresarlo con el código integral originado en la OS al inicio de labores otorgada por el área comercial.
- El recepcionista de muestra entrega las muestras al analista de laboratorio y este procede a acondicionarla por 24 horas en un

recipiente hermético que en la base contiene sílica gel la cual ayudara a absorber la humedad a la que el filtro haya sido expuesto.

- Una vez transcurrida las 24 horas de acondicionamiento se procederá a realizar el pesaje final del filtro bajo las mismas condiciones (temperatura y humedad) a las que se realizó el pesaje inicial del filtro.
- La balanza en la cual se realizó el pesaje fue de alta sensibilidad (0.00001g), una vez colocado el filtro en la balanza se espera la estabilidad del peso y esta es registrado en el formato de pesaje de filtros.
- El analista de laboratorio una vez registrado el peso en su formato, procedió a registrarlo en el sistema de red para que sea visualizada por el personal de emisión de informes de ensayo.

H. Elaboración de informe de ensayo

Calidad de aire

- El responsable de emisión de informes ingresa al sistema del analista de laboratorio y copia los pesos iniciales y finales de los filtros para llevarla a una hoja de cálculo, luego ingresa el volumen estándar final la cual esta consignada en la hoja y/o formato de campo.
- Una vez ya ingresado los valores a la hoja de cálculo, y con algunos valores constantes predeterminados en la misma se obtendrá el peso final de la muestra en µg/m³ Std.

Emisiones gaseosas

- El recepcionista de muestra brinda al responsable de emisión de informes el reporte de campo.
- Ya entregado el reporte de campo al responsable de emisiones de informes este procederá a la elaboración

del informe de ensayo consignando en el informe de ensayo los valores registrados en la hoja de campo, las cuales estarán acompañadas de las impresiones realizadas al momento del muestreo.

Los siguientes pasos se aplican para la emisión del informe de ensayo en ambos casos.

- Al ya contar con los resultados y/o datos se procederá a elaborar el informe de ensayo en la cual va consignado los datos de la empresa, cantidad de puntos muestreados, identificación de los puntos muestreados, fecha y hora de inicio y final del monitoreo realizado, metodología usada, los pesos, entre otros.
- El pre informe de ensayo es enviado para una revisión a la jefa de laboratorio, quien, al dar su visto bueno, se procede a enviarlo al cliente (área de consultoría) para su revisión de los datos asignados.
- Una vez que el cliente también da su visto bueno se procede a la impresión del informe de ensayo.

I. Procesamiento de resultados obtenidos

 El responsable de emisión de informes remitirá los informes de ensayos con las firmas correspondientes al área de consultoría y estos procesaran los resultados consignados, realizando cálculos de conversión (de ser necesario).

J. Elaboración del informe de monitoreo ambiental

 En la elaboración del informe se enfocarán en los resultados obtenidos en campo, con lo cual se podrá determinar las concentraciones de material particulado en calidad del aire y la concentración de las emisiones gaseosas las cuales serán comparadas con las normativas vigentes según los componentes evaluados para así determinar los posibles impactos ambientales.

- Una vez finalizado en informe de monitoreo ambiental por parte del área de consultoría este se somete a una revisión final para posteriormente ser enviado al cliente final (empresa Cervecería San Juan S.A.) para su revisión.
- Cuando el cliente final emite su visto bueno, se procede a la impresión del informe de monitoreo ambiental, para que luego el cliente proceda a presentar dicho informe ante OEFA- entidad competente- en el marco de dar cumplimiento a sus obligaciones ambientales.

2.3.3 Resultados

Los resultados obtenidos de la evaluación de la calidad del aire y emisiones gaseosas se obtuvieron por medio de la realización del monitoreo ambiental, la cual tuvo un desarrollo donde se aplicó las metodologías requeridas según los protocolos de monitoreo para calidad de aire y protocolo de monitoreo de emisiones gaseosas, en conjunto con las normas técnicas referenciales, así como los procedimientos e instructivos elaborados por la consultora para la realización de las mismas cumpliendo con los estándares propuestos por INACAL, Como producto de las actividades detalladas líneas arriba, en las Tablas 18 y 21 se detallan los resultados de los monitoreos de calidad de aire y emisiones gaseosas, respectivamente.

Calidad de aire

Lo resultados de la evaluación de la calidad del aire se encuentran expresados en microgramos por metro cúbico (µg/m³), los mismo que ayudarán a poder determinar las concentraciones de contaminantes en material particulado (PM¹o), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO²), dióxido de azufre (SO²) e Hidrocarburos Totales (HT) en la calidad del aire provenientes de la empresa Cervecería San Juan S.A. basados en la normativa del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) para calidad de aire y teniendo como

puntos de monitoreo a barlovento y sotavento de la empresa, las cuales se ubicaron según se menciona posteriormente, como cumplimiento de su programa de monitoreo ambiental, aprobado por la entidad competente, la cual se encuentra dentro de su Estudio de Impacto Ambiental. Tabla 15

 Tabla 15

 Estaciones de Monitoreo de Calidad del Aire

| Ítem | Punto de muestreo | Ubicación | Coordenadas |
|------|-------------------|-------------------------|-------------|
| цетт | Punto de muestreo | Oblicación | UTM |
| | | Se ubicó a 08 metros al | |
| | | norte de la torre de | |
| 1 | E-1 | Vigilancia N°5 y a 30 | 18L 0539422 |
| ı | Barlovento | metros al Sur de la | UTM 9070787 |
| | | Carretera Federico | |
| | | Basadre. | |
| | | Ubicada a 150 metros al | |
| 2 | E-2 | Oeste de la PTAR y a 20 | 18L 0539023 |
| 2 | Sotavento | metros al Oeste de la | UTM 9071194 |
| | | carretera sin asfaltar | |

Nota: Estas estaciones están señaladas en su Instrumento de Gestión Ambiental, las cuales están descritos en el informe de monitoreo otorgado por (Nakamura Consultores S.A.C., 2015).

En calidad del aire, el muestreo de partículas menores a 10 micras fue realizado con dos (02) Muestreadores de bajo volumen marca TCR Tecora, modelo Bravo Plus M para cada parámetro. En la Tabla 16 se presenta el equipo y método utilizado para la determinación de partículas.

Tabla 16 *Equipos de Monitoreo para Partículas PM10*

| Parámetro | Equipo | Rango de Medición | Método de Referencia |
|--------------------------------|--|---|-------------------------|
| Partículas PM ₁₀ | Muestreador de Bajo Volumen Bravo Plus M | Flujo: 0.15 a 35.00 l/min Temperatura: 0 a 50°C Presión: 0 a 760 mmHg | NTP 900.030:2003 |

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Las mediciones de gases contaminantes, fueron realizadas por tren de muestreo. A continuación, en la Tabla 17 son presentados los métodos de análisis que fueron sometidos cada parámetro de muestreo.

Tabla 17Analizadores Continuos de Tren de Muestreo

| Parámetro | Método de Muestreo/ Equipo | Método de Análisis | Método de Referencia |
|---|--|--|---------------------------------|
| Monóxido de Carbono (CO) | Por absorción / Tren de Muestreo | Método Ácido Parasulfoamino Benzoico | PR-CA-001 Método Validado |
| Dióxido de Nitrógeno (NO2) | Por absorción / Tren de Muestreo | Trietanolina o Saltzman | ASTM D 1607-91 |
| Dióxido de Azufre (SO2) | Por absorción / Tren de Muestreo | Colorimétrico (Pararosanilina) | EPA CFR40 Part 50 Appendix A |
| Hidrocarburos totales (como hexano) | Bomba de succión | Peso final | ASTM D 3687- 07, 2012 |

Nota: Los métodos de referencia presentados dependerán de la metodología con que el laboratorio ha acreditado ante INACAL para cada parámetro.

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

El registro horario de los parámetros meteorológicos, fue realizado con una estación portátil implementada con sensores y registradores marca Davis Instruments modelo Vantage Vue. En la Tabla 18 se presenta las unidades y rangos de operación de los sensores meteorológicos.

Tabla 18 *Métodos de Ensayo según Parámetros Meteorológicos*

| Parámetro | Equipos | Rango de Medición | Unidades | Norma |
|--------------|---------------------------|----------------------|----------|----------------|
| Velocidad de | | 1 – 80 | m/s | Guía 008 |
| Viento | Fatasián | 1 – 60 | 111/5 | OMM - Guía |
| Dirección de | Estación Metaerológico | 0 – 360 | Grados | para |
| Viento | Meteorológica | 0 – 300 | Giados | procedimiento |
| Temperatura | (Marca Davis, | -40 a +65 | °C | de mediciones |
| romporatara | Modelo: | .0 4 .00 | | У |
| Humedad | Vantage Vue) | 1 – 90 | % | observaciones |
| Relativa | | | ,, | meteorológicas |

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

En la siguiente tabla se muestran los flujos al cual fueron regulados los equipos previo muestreo, basándose en las normas técnicas referenciales para cada parámetro; así como también el periodo de tiempo programado para el muestreo. Tabla 19

Tabla 19Flujos de Monitoreo por Parámetro

| Parámetro | Flujo | Periodo de Muestreo |
|---------------------------------------|-------------|---------------------|
| Material Particulado PM ₁₀ | 16.67 L/min | 24 Horas |
| Monóxido de Carbono (CO) | 0.5 L/min | 8 Horas |
| Dióxido de Nitrógeno (NO2) | 0.5 L/min | 1 Hora |
| Dióxido de Azufre (SO2) | 0.2 L/min | 24 Horas |
| Hidrocarburos totales (como hexano) | 100 mL/min | 24 Horas |

Nota: Se muestran los parámetros de medición durante el desarrollo del monitoreo ambiental, así mismo se indica el flujo y periodo de muestreo por parámetro.

En la siguiente Tabla 20 se presentarán los resultados de PM10 y gases contaminantes, los mismos que fueron realizados de manera anual teniendo un periodo de manera semestral, llevados a cabo los días 20 al 21 de mayo del 2015 para el I Semestre y del 30 de noviembre al 01 de diciembre del 2015 para el II Semestre, teniendo un tiempo de monitoreo de 24 horas en ambas oportunidades, cabe señalar que los resultados serán comparados con: a) el ECA de aire aprobado por D.S. N° 074-2001-PCM para los parámetros PM10, CO y NO2 y el D.S. N° 003-2008-MINAM para los parámetro SO2 y HT, puesto que dichas normas se encontraban vigente durante la realización del monitoreo ambiental (2015); b) con la normativa vigente al momento del desarrollo del presente informe (D.S. 003-2017-MINAM); y, c) con la normativa ambiental internacional Guía de la OMS.

Tabla 20Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire para I y II SEMESTRE del año 2015

| | I SEMESTRE | | | | | | | | | | |
|--------------------------|------------|-------------------|------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----|--|--|--|--|
| Parámetros | Unidades | E-1 Barlovento | E-2 Sotavento | ECA D.S. 074-2001- PCM | ECA D.S. 003-2008- MINAM | ECA D.S. 003-2017- MINAM | OMS | | | | |
| PM ₁₀ | μg/Sm³ | 47 | 30 | 150 | - | 100 | 50 | | | | |
| Dióxido de azufre | μg/Sm³ | 2 | 2 | - | 20 | 250 | 20 | | | | |
| Dióxido de nitrógeno | μg/Sm³ | 3 | 3 | 200 | - | 200 | 200 | | | | |
| Monóxido de carbono | μg/Sm³ | 6528 | 6666 | 30000 | - | 10000 | - | | | | |
| Hidrocarburos totales | µg/m³ | 0.01 | 0.01 | - | 100 | - | - | | | | |

II SEMESTRE

| Parámetros | Unidades | E-1 Barlovento | E-2 Sotavento | ECA D.S. 074-2001- PCM | ECA D.S. 003-2008- MINAM | ECA D.S. 003-2017- MINAM | OMS |
|--------------------------|----------|-------------------|------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----|
| PM ₁₀ | μg/Sm³ | 15.20 | 29.40 | 150 | - | 100 | 50 |
| Dióxido de azufre | μg/Sm³ | 2.76 | 2.76 | - | 20 | 250 | 20 |
| Dióxido de nitrógeno | μg/Sm³ | 1.69 | 1.52 | 200 | - | 200 | 200 |
| Monóxido de carbono | μg/Sm³ | 744.36 | 607.64 | 30000 | - | 10000 | - |
| Hidrocarburos totales | μg/m³ | 16.19 | 1.67 | - | 100 | - | - |

Nota: Los cuadros en blanco no cuentan con un valor asignado o fueron derogados por otros actuales, se presentan solo los valores usados durante el desarrollo del informe.

Asimismo, con la finalidad de realizar una evaluación integral de la calidad ambiental de aire y emisiones gaseosas de la empresa Cervecería San Juan S.A y debido a que no existe estudios previos realizados en las zonas aledañas a dicha empresa, se ha procedido a verificar los resultados de los monitoreos ambientales realizados durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, cuyos resultados serán comparados con: a) el ECA de aire aprobado por D.S. Nº 074-2001-PCM para los parámetros PM₁₀, CO y NO₂ y el D.S. Nº 003-2008-MINAM para los parámetro SO₂ y HT, puesto que dichas normas se encontraban vigente durante la realización de los monitoreos ambientales para el año 2016; b) con la normativa vigente al momento del desarrollo del presente informe (D.S. 003-2017-MINAM) para los años 2017, 2018 y 2019; y, c) con la normativa ambiental internacional Guía de la OMS. Tabla 21 al 24

Tabla 21Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2016

| Parámetros | Unidades | E-1 Barlovento | E-2 Sotavento | ECA D.S. 074-2001- PCM | ECA D.S. 003-2008- MINAM | ECA D.S. 003-2017- MINAM | OMS |
|--------------------------|----------|-------------------|------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----|
| PM10 | μg/Sm³ | 20.56 | 16.36 | 150 | - | 100 | 50 |
| Dióxido de azufre | μg/Sm³ | < 12.15 | < 12.15 | - | 20 | 250 | 20 |
| Dióxido de nitrógeno | μg/Sm³ | < 8.75 | < 8.75 | 200 | - | 200 | 200 |
| Monóxido de carbono | μg/Sm³ | < 650 | < 650 | 30000 | - | 10000 | - |
| Hidrocarburos totales | μg/m³ | < 0.0005 | < 0.0005 | - | 100 | - | - |

Tabla 22Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2017

| Parámetros | Unidades | E-1 Barlovento | E-2 Sotavento | ECA D.S. 003-2017- MINAM | OMS |
|--------------------------|----------|-------------------|------------------|--------------------------------|-----|
| PM ₁₀ | μg/Sm³ | 23.09 | 17.75 | 100 | 50 |
| Dióxido de azufre | μg/Sm³ | < 12.15 | < 12.15 | 250 | 20 |
| Dióxido de nitrógeno | μg/Sm³ | 15.47 | < 8.75 | 200 | 200 |
| Monóxido de carbono | μg/Sm³ | < 652 | < 652 | 10000 | - |
| Hidrocarburos totales | µg/m³ | < 0.0012 | < 0.0012 | - | - |

Tabla 23Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2018

| Parámetros | Unidades | E-1 Barlovento | E-2 Sotavento | ECA D.S. 003-2017- MINAM | OMS |
|--------------------------|----------|-------------------|------------------|--------------------------------|-----|
| PM ₁₀ | μg/Sm³ | 45.72 | 29.11 | 100 | 50 |
| Dióxido de azufre | μg/Sm³ | 14.39 | 14.00 | 250 | 20 |
| Dióxido de nitrógeno | μg/Sm³ | < 7.73 | 12.95 | 200 | 200 |
| Monóxido de carbono | μg/Sm³ | < 654.81 | < 654.81 | 10000 | - |
| Hidrocarburos totales | µg/m³ | 0.036 | 0.040 | - | - |

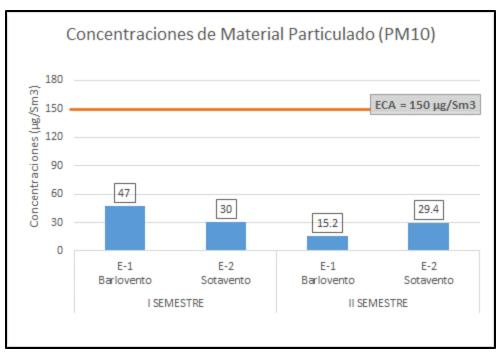
Tabla 24Resultados del Monitoreo de Calidad de Aire del año 2019

| Parámetros | Unidades | E-1 Barlovento | E-2 Sotavento | ECA D.S. 003-2017- MINAM | OMS |
|--------------------------|----------|-------------------|------------------|--------------------------------|-----|
| PM ₁₀ | μg/Sm³ | 28.17 | 20.18 | 100 | 50 |
| Dióxido de azufre | μg/Sm³ | < 13.0 | < 13.0 | 250 | 20 |
| Dióxido de nitrógeno | μg/Sm³ | < 3.33 | < 3.33 | 200 | 200 |
| Monóxido de carbono | μg/Sm³ | < 600.0 | < 600.0 | 10000 | - |
| Hidrocarburos totales | µg/m³ | 2380 | 3817.2 | - | - |

Como se puede observar en las Tablas del 20 al 24 las concentraciones de partículas PM₁₀ registrados en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran por debajo del Estándar de Calidad Ambiental y de igual manera los gases contaminantes como (NO₂, CO, SO₂ y HCT), los cuales, como bien se ha mencionado líneas arriba, fueron comparados con el D.S. Nº 074-2001-PCM para los parámetros de (PM₁₀, NO₂ y CO) y el D.S. 003-2008-MINAM para los parámetros (SO₂, HCT), con el D.S. Nº 003-2017-MINAM y con la normativa ambiental internacional, con la finalidad de visualizar la comparación y cómo ha evolucionado la normativa ambiental durante los últimos años para calidad de aire.

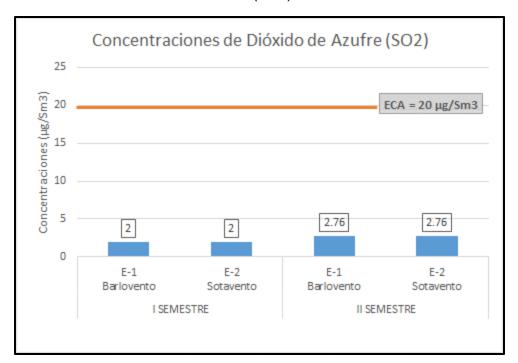
De los resultados mostrados en la Tabla 20, se muestran a continuación desde la figura 23 hasta la figura 27.

Figura 23
Concentraciones de Material Particulado (PM 10)



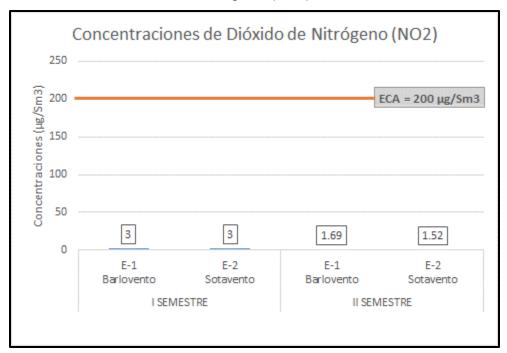
Nota: Se puede apreciar que los valores obtenidos durante el año de monitoreo la cual fue de manera semestral, los valores se encuentran por debajo del ECA Aire (Decreto Supremo N° 074-2001-PCM, 2001).

Figura 24
Concentraciones de Dióxido de Azufre (SO₂)



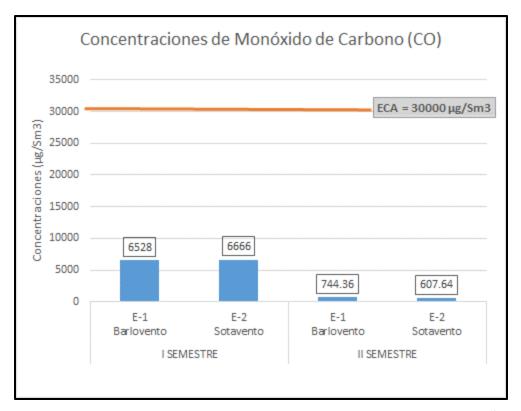
Nota: Los resultados obtenidos de manera semestral durante el año comparados con él (Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM, 2008).

Figura 25
Concentraciones de Dióxido de Nitrógeno (NO2)



Nota: Los resultados obtenidos de manera semestral durante el año comparados con él (Decreto Supremo N° 074-2001-PCM, 2001).

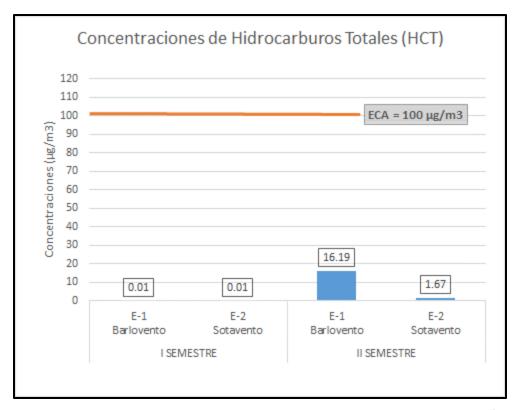
Figura 26
Concentraciones de Monóxido de Carbono (CO)



Nota: Los resultados obtenidos de manera semestral durante el año comparados con él (Decreto Supremo N° 074-2001-PCM, 2001).

Figura 27

Concentraciones de Hidrocarburos Totales (HCT)



Nota: Los resultados obtenidos de manera semestral durante el año comparados con él (Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM, 2008).

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Los resultados de ensayo y registros de datos de campo, correspondientes al monitoreo de calidad de aire durante el desarrollo del primer y segundo semestre del año 2015, se presentan en la Tabla 20. En la siguiente tabla se presenta los resultados correspondientes a los parámetros meteorológicos y la dirección del viento predominante correspondientemente. Tabla 25

Tabla 25Resultados de Monitoreo de Parámetros Meteorológicos

| Fecha | Tem | peratura | eratura (ºC) | | Humedad Relativa (%) | | Velocidad del Viento (m/s) | | | Dirección del Viento ⁽¹⁾ |
|-------------------------------|-------|----------|--------------|-------|-------------------------|-------|-------------------------------|------|------|---|
| | MIN | PROM | MÁX | MIN | PROM | MÁX | MIN | PROM | MÁX | PROM |
| Del 20 al 21/05/2015 | 22.20 | 26.16 | 31.80 | 61.00 | 82.50 | 90.00 | 0.00 | 0.02 | 0.40 | SW |
| Del 30/11 al 01/12/2015 | 22.30 | 23.34 | 24.80 | 86.00 | 95.00 | 98.00 | 0.00 | 0.21 | 2.30 | E |

Nota: (1) Dirección del Viento de donde viene.

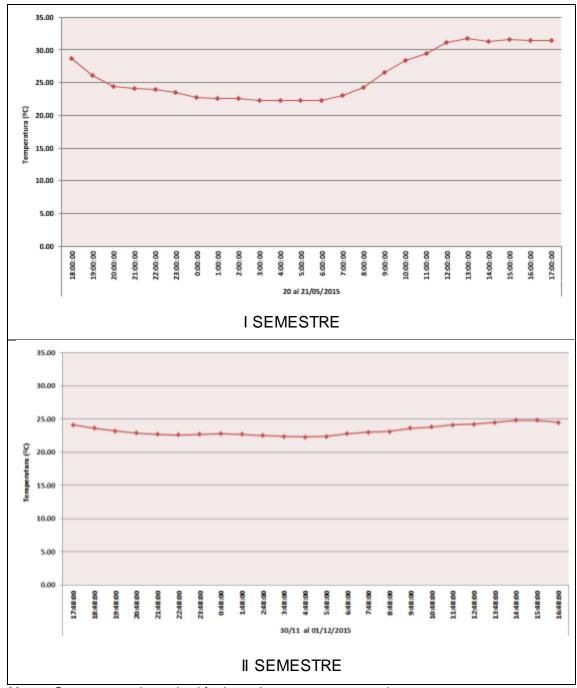
Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

En la Tabla 25 se presenta un resumen de los resultados obtenidos correspondiente a la medición de los parámetros meteorológicos, los cuales fueron monitoreados en el primer y segundo semestre durante 24 horas en cada oportunidad, además cabe señalar que la estación fue colocada en el punto de Barlovento en ambas oportunidades.

Es por ello que gracias a estos resultados obtenidos se pudieron realizar las siguientes variaciones. Figura 28, 29 y 30

Figura 28

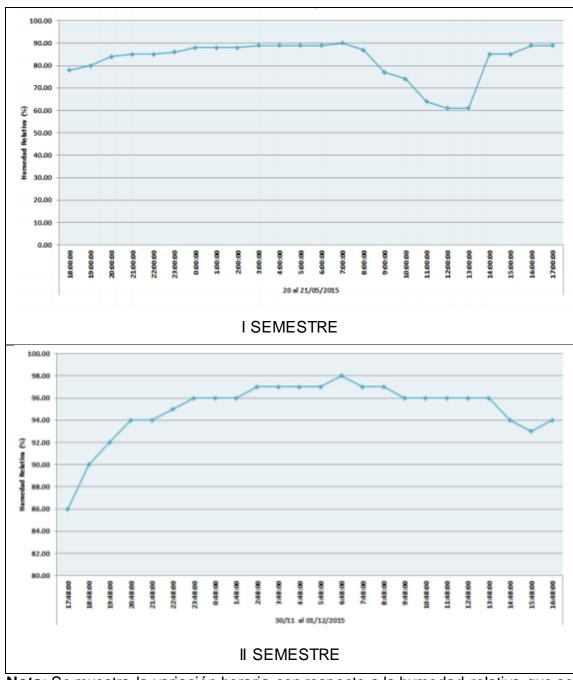
Variación Horaria de la Temperatura Ambiente (°C)



Nota: Se muestra la variación horaria con respecto a la temperatura que se tuvo a lo largo de las 24 horas en los periodos del primer y segundo semestre.

En la figura 28 se presenta los registros de temperatura ambiental mostraron valores de temperatura que oscilaron entre una temperatura mínima de 22.20 °C y una máxima de 31.80 °, teniendo una temperatura promedio 26.16 °C para los días de muestreo correspondientes al Primer Semestre, vale decir del 20 al 21 de mayo del 2015; y para el Segundo Semestre la temperatura ambiental oscilo entre una temperatura mínima de 22.30 °C y una máxima de 24.80 °C, con una temperatura promedio de 23.34 °C, durante el periodo de monitoreo realizado del 30 de noviembre al 01 de diciembre del 2015.

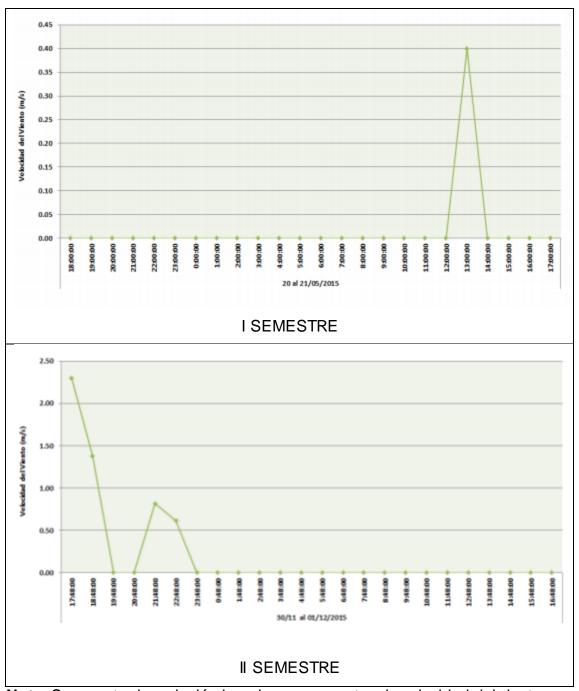
Figura 29
Variación Horaria de la Humedad Relativa (%)



Nota: Se muestra la variación horaria con respecto a la humedad relativa que se tuvo a lo largo de las 24 horas en los periodos del primer y segundos semestre.

En la figura 29 se presenta los registros de la humedad relativa mínima y máxima, los cuales fueron de 61.00% y 90.00% respectivamente, con una humedad promedio de 83.00%, estos resultados fueron registrados durante el periodo del 20 al 21 de mayo del 2015, correspondientes al Primer Semestre y para el Según Semestre la humedad relativa presento un mínimo de 86.00%, un máximo de 98.00% y una humedad promedio de 95% los cuales se registraron durante el periodo del 30 de noviembre al 01 de diciembre del año 2015.

Figura 30
Variación Horaria de la Velocidad del Viento (m/s)



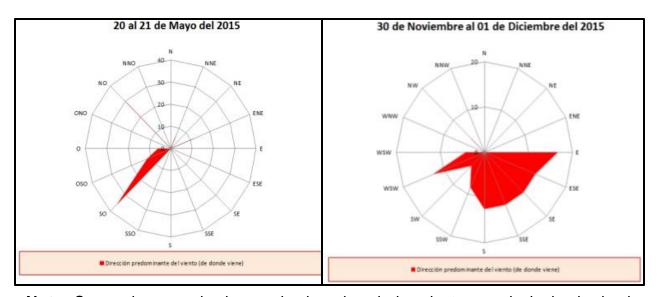
Nota: Se muestra la variación horaria con respecto a la velocidad del viento que se tuvo a lo largo de las 24 horas en los periodos del primer y segundo semestre.

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

En la figura 30 se presenta los registros de velocidad del viento obtenidos varían desde 0.00 m/s (periodos de calma) a un valor máximo de 0.40 m/s, con una velocidad promedio de 0.02 m/s (del 20 al 21 de mayo del 2015) correspondientes al Primer Semestre y para el Segundo Semestre la velocidad del viento vario desde un mínimo de 0.00 m/s (periodos de calma) a un valor máximo de 2.30 m/s, y una velocidad promedio de 0.21 m/s (del 30 de noviembre al 01 de diciembre del 2015).

La Figura 31 muestra la rosa de viento generada a partir de los registros horarios de velocidad y dirección de viento obtenidos a partir de las mediciones realizadas en el primer y segundo semestre.

Figura 31
Rosa de Viento



Nota: Se pueden apreciar las predominancias de los vientos es decir desde donde viene el viento, hacia donde se dirige.

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Las figuras evidencian que del 20 al 21 de mayo del 2015 se presentaron vientos con predominancia provenientes del Sur Oeste (SW) con un porcentaje de 35% con respecto a las demás direcciones registradas durante el monitoreo perteneciente al Primer Semestre y para el Segundo Semestre que fue desarrollado del 30 de

noviembre al 01 de diciembre, los vientos con mayor predominancia se registraron desde el Este (E) con un 16.67%.

Emisiones gaseosas

Para realizar la determinación de las concentraciones en las emisiones gaseosas se realizó el monitoreo de las mismas en el único punto de muestreo la cual está declarado como parte de su Programa de Monitoreo Ambiental, dentro de su Estudio de Impacto Ambiental. Tabla 26

Tabla 26Estaciones de Monitoreo de Emisiones Gaseosas

| Fuentes | Punto de | Coordenada geográfica | | _ Descripción | |
|-----------|-----------|-----------------------|-------------|------------------|--|
| | monitoreo | Este | Oeste | _ Becompositi | |
| Caldero 1 | C1 | 18L 539249 | UTM 9070843 | Sala de Calderos | |

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Los resultados obtenidos del monitoreo de emisiones gaseosas, están expresados en partes por millón (ppm) para los parámetros de CO, NO, NO₂ y SO₂, y en Porcentaje (%) para O₂, dado que es lo que estipula su alcance de acreditación ante INACAL, por medio de la siguiente tabla se mostrarán los resultados obtenidos para los distintos parámetros medidos, a los cuales se le realizó previamente la conversión de unidades de ppm a mg/Nm³, por medio de una hoja de cálculo validada que se presenta en el Anexo 5.4, de esta manera permitirá realizar la comparación con las normas internacionales, puesto que en Perú no se cuenta con un LMP o alguna normativa específica para el sector, por lo que basado en el numeral 33.2 y 33.3 del capítulo III, de la Ley General del Ambiente se opta por normas tomar como referencia las normas internacionales como la del Banco Mundial y el Decreto 638 (1995) de Venezuela.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de manera semestral para el año 2015 y de manera anual para los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Tabla 27 al 31

Tabla 27Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año 2015

| Parámetro | Unidades - | C | LMP (*) | LMP (**) | |
|-------------------------|------------------|------------|-------------|--------------------|-----------|
| raiameno | Officiaces - | I Semestre | Il Semestre | - LIVII (<i>)</i> | LIVII () |
| Oxígeno | %O ₂ | 5 | 3.32 | - | - |
| Dióxido de carbono | %CO ₂ | 0 | 13.12 | - | - |
| Monóxido de carbono | mg/Nm³ | 28 | 5.04 | 1437.5 | - |
| Dióxido de Azufre | mg/Nm³ | 276 | 273.59 | - | 2000 |
| Óxidos de nitrógeno | mg/Nm³ | 93 | 136.21 | - | 460 |
| Material Particulado | mg/Nm³ | 54 | 55.17 | - | 100 |
| Hidrocarburo Totales | mg/Nm³ | 2 | 1.54 | - | - |

Nota: (*) Decreto Presidencial 638: Norma de Calidad de Aire y Control de la Contaminación Atmosférica 1995 – Venezuela. (**) IFC/BM Corporación de Finanzas Internacional del Banco Mundial. General Environmental Guidelines (01-07-98).

Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Tabla 28Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año 2016

| Parámetro | Unidades | C1 | LMP (*) | LMP (**) |
|-------------------------|-----------------|--------|---------|----------|
| Oxígeno | %O ₂ | 5.15 | - | - |
| Dióxido de carbono | %CO2 | 12.29 | - | - |
| Monóxido de carbono | mg/Nm³ | 3.93 | 1437.5 | - |
| Dióxido de Azufre | mg/Nm³ | 728.6 | - | 2000 |
| Óxidos de nitrógeno | mg/Nm³ | 166.1 | - | 460 |
| Material Particulado | mg/Nm³ | 11.24 | - | 100 |
| Hidrocarburo Totales | mg/Nm³ | 0.0006 | - | - |

Fuente: (OEFA 2021)

Tabla 29Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año 2017

| Parámetro | Unidades | C1 | LMP (*) | LMP (**) |
|---|--------------------|-------|---------|----------|
| Oxígeno | %O2 | 5.32 | - | - |
| Dióxido de carbono Monóxido de carbono | %CO ₂ | 12.15 | - | - |
| | mg/Nm³ | 250.0 | 1437.5 | - |
| Dióxido de Azufre | mg/Nm³ | 191.4 | - | 2000 |
| Óxidos de nitrógeno | mg/Nm³ | 95.09 | - | 460 |
| Material Particulado Hidrocarburo Totales | mg/Nm ³ | 32.56 | - | 100 |
| | mg/Nm³ | 4.168 | - | - |

Fuente: (OEFA 2021)

Tabla 30Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año 2018

| Parámetro | Unidades | C1 | LMP (*) | LMP (**) |
|---|--------------------|---------|---------|----------|
| Oxígeno | %O2 | 15.82 | - | - |
| Dióxido de carbono | %CO ₂ | - | - | - |
| Monóxido de carbono | mg/Nm³ | 152.04 | 1437.5 | - |
| Dióxido de Azufre | mg/Nm ³ | < 11.91 | - | 2000 |
| Óxidos de nitrógeno | mg/Nm³ | < 0.19 | - | 460 |
| Material Particulado Hidrocarburo Totales | mg/Nm³ | 27.6 | - | 100 |
| | mg/Nm³ | - | - | - |

Fuente: (OEFA 2021)

Tabla 31Resultados del Monitoreo de Emisiones Gaseosas para el año 2019

| Parámetro | Unidades | C1 | LMP (*) | LMP (**) |
|-------------------------|--------------------|--------|---------|----------|
| Oxígeno | %O ₂ | 8.9 | - | - |
| Dióxido de carbono | %CO ₂ | 9.6 | - | - |
| Monóxido de carbono | mg/Nm ³ | 4.2 | 1437.5 | - |
| Dióxido de Azufre | mg/Nm³ | 438.36 | - | 2000 |
| Óxidos de nitrógeno | mg/Nm³ | 258.1 | - | 460 |
| Material Particulado | mg/Nm³ | 74.33 | - | 100 |
| Hidrocarburo Totales | mg/Nm³ | 0.65 | - | - |

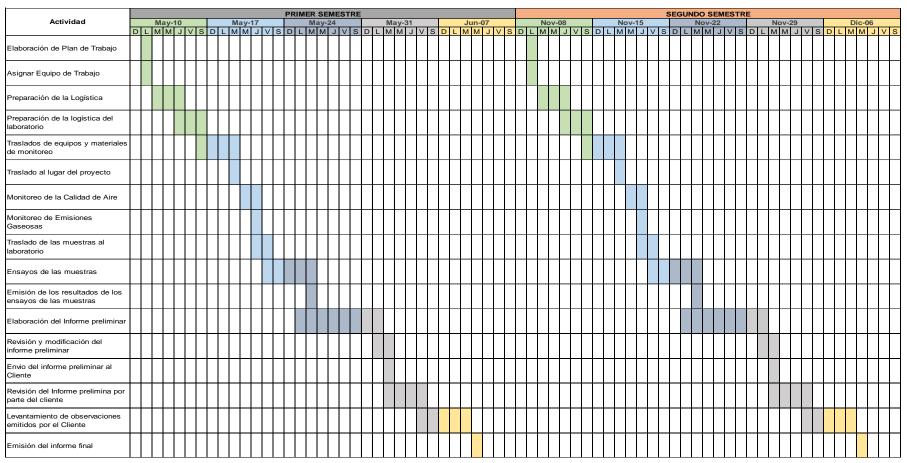
Fuente: (OEFA 2021)

2.4 Ejecución de la (las) actividades profesional

La ejecución de las actividades del profesional Bach. Hubert Vásquez Quispe se muestra en la Figura 32

Figura 32

Diagrama de Gantt



Nota: Se debe tener en cuenta que los plazos establecidos en un cronograma son de carácter referencial, puesto que podría haber factores exógenos que dificulten su cumplimiento.

III. APORTES REALIZADOS

3.1 Logros alcanzados

En el proyecto:

- Se verificó que las concentraciones de material particulado y gases contaminantes emitidas por la empresa Cervecería San Juan S.A. se encuentran por debajo del ECA aire.
- Se verificó que las concentraciones de emisiones gaseosas emitidas por la empresa Cervecería San Juan S.A. se encuentran por debajo del LMP.
- Se logró brindar una asesoría personalizada a la empresa Cervecería San Juan S.A., puesto que los monitoreos fueron realizados de manera oportuna- los mismos que de conformidad a su instrumento de gestión ambiental se efectuaron de manera semestral.
- Que la empresa Cervecería San Juan S.A. cumpla con presentar sus informes de monitoreo ambiental de manera semestral ante la entidad competente (OEFA) sin ninguna observación y dentro de los plazos establecidos.
- Evitar infracciones por el no cumplimiento o cumplimiento a destiempo de acuerdo a su programa de monitoreo ambiental.

En la empresa consultora:

- Culminar la elaboración de la incertidumbre para la acreditación de emisiones gaseosas.
- Brindar asesoramiento en campo al cliente con respecto a los monitoreos ambientales y su implicancia ante una posible contaminación.

- Ampliación de parámetros acreditados ante INACAL lo cual evitará la subcontratación de laboratorios y volverá a la empresa consultora comercialmente competitiva.
- Control, mejora y seguimiento de la eficacia del cumplimiento de las obligaciones ambientales.
- Lograr la reestructuración en cuanto al laboratorio de ensayos con proyección a ampliación de parámetros de ensayos (aguas, aire y gases), y permisos respectivos para el uso de reactivos.
- Disminución de perdida de energía, por medio del monitoreo de emisiones gaseosas.

3.2 Aportes realizados

A. Aportes en la empresa consultora

Como consecuencia de los diferentes proyectos en las cuales se participó en el marco de las funciones realizadas en la empresa Nakamura Consultores S.A.C, se advirtió la existencia de diferentes vacíos que no permitieron que los servicios sean brindados de manera eficiente, por lo cual, se efectuaron los siguientes aportes en dicha empresa las cuales tuvieron como base la experiencia obtenida a lo largo de los años laborados:

• Se mejoró el esquema organizacional en cuanto a los procesos. (ver anexo 6.1), puesto que como bien se mencionó en el numeral 1.1.10, la empresa NAKAMURA CONSULTORES S.A.C en su mapa de procesos no incorporó la secuencia previa que se debe seguir para el reporte de campo, aporte que resulta importante puesto que permitirá conocer las actividades preliminares que debe seguir el área de operaciones para generar el reporte de campo respectivo.

- Se propuso una Política Ambiental (ver anexo 6.2)
- Se elaboró los siguientes procedimientos e instructivos para la implementación de métodos en las diferentes matrices, los cuales se encuentran adjuntos en el anexo 6.3 del presente informe. Resulta importante mencionar que, a la fecha, existe a nivel nacional tres (3) laboratorios acreditados ante INACAL para la toma de muestra de emisiones gaseosas en fuentes estacionarias basados en las normas NTP 900.006 (para Dióxido de azufre) y NTP 900.007 (para óxidos de nitrógeno):
 - Manejo del Muestreador de Partículas Bravo M Plus
 - Toma de muestra de material particulado PM10 PM 2.5 en bajo volumen.
 - Toma de muestra de Dióxido de azufre en fuentes estacionarias.¹
 - Toma de muestra de óxidos de nitrógeno en fuentes estacionarias.²
 - Verificador de muestreador de partículas PM 10 Hi-vol.
 - Operación del dilutor de gases S TEC modelo SGD -710C
 para verificación de analizadores de gases automáticos.
- Se actualizó todos los formatos de campo, procedimientos e instructivos para los distintos componentes ambientales (ver anexo 6.4 y 6.5).
- Se gestionó la autorización al personal de operaciones en campo, para la realización de monitoreos respecto a los parámetros acreditados ante INACAL. (ver anexo 6.6)

² Para dicho parámetro a la fecha solo se encuentran registrados y habilitados ante INACAL dos (2) laboratorios bajo la norma NTP 900.007 (https://aplicaciones.inacal.gob.pe/crtacre/)

152

¹ Para dicho parámetro a la fecha solo se encuentran registrados y habilitados ante INACAL tres (3) laboratorios bajo la norma NTP 900.006 (https://aplicaciones.inacal.gob.pe/crtacre/)

- Se realizó y participó de una réplica de INTERLAB in house, competencia inter-laboratorios, que permitió realizar una comparación con otros laboratorios acreditados en los mismos parámetros bajo las mismas metodologías. Esta actividad no es procedente de nuestro país sino de Colombia, a nivel de Sudamérica. (ver anexo 6.7)
- Se promovió la realización de mediciones de emisiones gaseosas, en tiempo real, con ayuda de softwares propios de los equipos TESTO, a fin de poder observar el comportamiento de los gases durante todo el tiempo que dure el monitoreo, lo cual es poco común de poder apreciar en la actualidad debido a que las consultoras ambientales y empresas, se centran únicamente en el cumplimiento de sus monitoreos ambientales y dejan de lado la evaluación en tiempo real del comportamiento de los gases (ver anexo 6.8)
- Se elaboró la hoja de cálculo para la determinación del volumen estándar en los equipos de alto volumen y se promovió su utilización, la cual se mantiene vigente. (ver anexo 6.9).
- Se propuso el uso de software gratuito "Wrplot view" para la elaboración de la rosa de viento, debido a que se venía trabajando con plantillas de Microsoft Excel. (ver anexo 6.10).

B. Aportes en el desarrollo de la evaluación de la calidad de aire y emisiones gaseosas

Durante el desarrollo de la evaluación de la calidad de aire y emisiones gaseosas realizada en la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A, se efectuaron los siguientes aportes, los mismos que fueron trasladados *in situ* al responsable del área ambiental de dicha empresa:

B.1.- Relacionados a calidad de aire

 Se asesoró al cliente en temas de monitoreo de calidad de aire, tales como: a) su importancia, b) sobre los parámetros a evaluar en calidad de aire, y, c) en la señalización y habilitación de plataformas para la instalación de equipos de monitoreo; puesto que el responsable del área de medio ambiente contaba con experiencia en seguridad, pero no en materia ambiental.

B.2.- Relacionados a emisiones gaseosas

• Se asesoró al cliente en temas de monitoreo de emisiones gaseosas, tales como: a) su importancia, b) sobre los parámetros a evaluar, c) corrección de la ubicación del punto de muestreo (niple), y, d) en la señalización y habilitación de plataformas para la instalación de equipos de monitoreo, teniendo la proyección para Material Particulado (NTP 900.005); puesto que el responsable del área de medio ambiente contaba con experiencia en seguridad, pero no en materia ambiental.

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

En el siguiente apartado se analiza y se discute los resultados obtenidos en la sección 2.3.3. del presente informe, con el objetivo de contrastar los objetivos presentadas en el numeral 1.4.. Asimismo, resulta importante señalar que al no contar con estudios nacionales e internaciones realizados por otras empresas que se refieran: a) a las mismas condiciones territoriales de la región Pucallpa- Ucayali; b) para el mismo sector económico (Sector Industrial – Cervecero), y, c) donde se analice el cumplimiento de las mismas normas técnicas legales para calidad de aire y emisiones gaseosas exigidas en los monitoreos ambientales; se ha procedido a realizar la discusión de los resultados

además con las normas técnicas legales vigentes durante el desarrollo de los monitoreos ambientales efectuados desde el año 2015 hasta el 2019.

> Respecto a la calidad de aire

Los resultados obtenidos de la realización del monitoreo ambiental presentados en el informe de experiencia profesional, aplicando las metodologías y protocolos de monitoreo, ha permitido identificar, caracterizar y estimar la posible contaminación en la calidad de aire.

En esa línea, procederemos a interpretar los resultados descritos en el 2.3.3., los mismos que serán comparados con: a) el ECA aprobado por Decreto Supremo N° 074-2001-PCM, Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM puesto que dichas normas se encontraban vigente durante la realización del monitoreo ambiental; b) con la normativa vigente al momento del desarrollo del presente informe; y, c) con la normativa ambiental internacional. Tablas del 20 al 24, obteniéndose lo siguiente:

PM 10:

- Para PM₁₀, durante el monitoreo realizado en el año 2015 la concentración de partículas menores a 10 micras (PM₁₀) para la estación E-1 Barlovento fue de 31.1 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 29.7 μg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de 20.56 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 16.36 μg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2017 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de 23.09 μg/Sm³ y para la E-2 Sotavento fue de 17.75 μg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración de partículas menores a 10 micras (PM₁₀) para la estación E-1 Barlovento fue de 45.72 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 29.11 μg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2019 la concentración de partículas menores a 10 micras (PM₁₀) para la estación E-1 Barlovento fue de 28.17 μg/Sm³ y para la

estación E-2 Sotavento fue de 20.18 μg/Sm³, cuyos valores comparados con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM (150 μg/Sm³) para los años 2015 y 2016; y con el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM (100 μg/Sm³) para el rango de años comprendidos desde el año 2017 al 2019, se encuentran por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental. Asimismo, efectuando la discusión de los resultados antes mencionados con lo dispuesto por las Guías de Calidad de Aire (GCA) de la Organización Mundial de la Salud (50 μg/Sm³) se advierte que la empresa Cervecería San Juan S.A no se ha excedido con el límite establecido por la entidad nacional e internacional.

Dióxido de Azufre (SO₂):

Para Dióxido de azufre, durante el monitoreo realizado en el año 2015 la concentración de gases contaminantes para dióxido de azufre para la estación E-1 Barlovento fue de 2.38 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 2.38 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de <12.15 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <12.15 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2017 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de <12.15 µg/Sm³ y para la E-2 Sotavento fue de <12.15 μg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración dióxido de azufre como uno de los gases contaminantes para la estación E-1 Barlovento fue de 14.39 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 14 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2019 la concentración de dióxido de azufre como uno de los gases contaminantes para la estación E-1 Barlovento fue de <13.00 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <13.00 µg/Sm³, cuyos valores comparados con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM (20 µg/Sm³) para los años 2015 y 2016; y con el Decreto Supremo Nº 003-2017MINAM (250 μg/Sm³) para el rango de años comprendidos desde el año 2017 al 2019, se encuentran por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental. Asimismo, efectuando la discusión de los resultados antes mencionados con lo dispuesto por las Guías de Calidad de Aire (GCA) de la Organización Mundial de la Salud (20 μg/Sm³) se advierte que la empresa Cervecería San Juan S.A no se ha excedido con el límite establecido por la entidad nacional e internacional.

Dióxido de Nitrógeno(NO₂)

Para Dióxido de Nitrógeno, durante el monitoreo realizado en el año 2015 la concentración de gases contaminantes para dióxido de nitrógeno en la estación E-1 Barlovento fue de 2.35 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 2.26 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de <8.75 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <8.75 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2017 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de 15.47 µg/Sm³ y para la E-2 Sotavento fue de <8.75 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración de gases contaminantes para dióxido de nitrógeno en la estación E-1 Barlovento fue de <7.73 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 12.95 μg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2019 la concentración de gases contaminantes para dióxido de nitrógeno en la estación E-1 Barlovento fue de <3.33 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <3.33 µg/Sm³, cuyos valores comparados con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM (200 µg/Sm³) para los años 2015 y 2016; y con el Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM (200 µg/Sm³) para el rango de años comprendidos desde el año 2017 al 2019, se encuentran por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental. Asimismo, efectuando la discusión de los resultados antes mencionados con lo dispuesto por las Guías de Calidad de Aire (GCA) de la Organización Mundial de la Salud (200 µg/Sm³) se advierte que

la empresa Cervecería San Juan S.A no se ha excedido con el límite establecido por la entidad nacional e internacional.

Monóxido de carbono (CO)

Para Monóxido de Carbono, durante el monitoreo realizado en el año 2015 la concentración de gases contaminantes para monóxido de carbono en la estación E-1 Barlovento fue de 3636.18 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 3636.82 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de <650 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <650 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2017 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de <652 µg/Sm³ y para la E-2 Sotavento fue de <652 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración de gases contaminantes para dióxido de nitrógeno en la estación E-1 Barlovento fue de <654.81 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <654.81 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2019 la concentración de gases contaminantes para dióxido de nitrógeno en la estación E-1 Barlovento fue de <600.0 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <600.0 µg/Sm³, cuyos valores comparados con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM (30,000 µg/Sm³) para los años 2015 y 2016; y con el Decreto Supremo Nº 003-2017-MINAM (10,000 µg/Sm³) para el rango de años comprendidos desde el año 2017 al 2019, se encuentran por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental. Asimismo, no se efectuó la discusión de los resultados antes mencionados con lo dispuesto por las Guías de Calidad de Aire (GCA) de la Organización Mundial de la Salud debido a que estos no propusieron valores referenciales, así mismo se advierte que la empresa Cervecería San Juan S.A no se ha excedido con el límite establecido por la entidad nacional.

Hidrocarburos Totales (HCT)

Para Hidrocarburos Totales, durante el monitoreo realizado en el año 2015 la concentración de hidrocarburos totales en la estación E-1 Barlovento fue de 8.1 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 0.84 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de <0.0005 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de <0.0005 μg/Sm³, se encuentran por debajo de los Estándares de Calidad Ambiental cuyos valores fueron comparados con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM (100 μ g/Sm³) para los años 2015 y 2016, durante el monitoreo realizado en el año 2017 la concentración para la estación E-1 Barlovento fue de <0.0012 μg/Sm³ y para la E-2 Sotavento fue de <0.0012 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración de hidrocarburos totales en la estación E-1 Barlovento fue de 0.036 μg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 0.040 µg/Sm³, durante el monitoreo realizado en el año 2019 la concentración de hidrocarburos totales en la estación E-1 Barlovento fue de 2380 µg/Sm³ y para la estación E-2 Sotavento fue de 3817.2 µg/Sm³, cabe indicar que los resultados presentados desde el año 2017 al 2019 se utilizaran de manera referencial ya que en la actualidad no se cuenta con un Estándar de Calidad Ambiental para hidrocarburos totales, así como no se encuentra estipulado algún valor en la Guía de la Organización Mundial de la Salud por lo que se advierte que la empresa Cervecería San Juan S.A no se ha excedido con el límite establecido por la entidad nacional.

CONCLUSIÓN: Lo descrito hasta aquí nos lleva a sostener que de la evaluación de los resultados de los monitoreos de calidad de aire realizadas en la empresa CERVERÍA SAN JUAN S.A desde el año 2015 hasta el 2019 se advierte que no existe una afectación a la calidad de aire, puesto que los parámetros evaluados cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del aire establecidos por el D.S. N° 074-2001-PCM, el D.S. N° 003-2008-MINAM y el D.S. N° 003-2017-MINAM, razón por lo cual, se coincide con lo afirmado por

CABRERA Et al (2002), en el sentido que si los resultados hubiesen sobrepasado los límites establecidos por las normas antes mencionadas, se habría originado una disminución en la calidad de aire y sobre todo en la calidad de vida.

Asimismo, de los resultados obtenidos se advierte que la calificación para el grado de contaminación de la calidad de aire con respecto a la empresa Cervecería San Juan S.A. durante los años 2015 al 2019 fue de BUENA, puesto que al realizar los cálculos del Índice de Calidad de Aire (INCA) para los parámetros PM₁₀, CO, SO₂ y NO₂ establecidos en la Resolución Ministerial N° 181-2016-MINAM, se obtuvo resultados que se encuentran dentro del rango de 0-50, es decir que dicha empresa cumplió, dentro de dicho periodo, con los ECA's aire y no representa un riesgo para la salud.

Respecto a emisiones gaseosas

Los resultados obtenidos de la realización del monitoreo ambiental presentados en el informe de experiencia profesional, aplicando las metodologías y protocolos de monitoreo, ha permitido identificar, caracterizar y estimar el grado de concentración de las emisiones gaseosas emitidas por la empresa CERVECERÍA SAN JUAN S.A. Asimismo, en la experiencia obtenida se ha logrado apreciar que existen empresas en el sector productivo que cuentan con chimeneas de diferentes tecnologías, así como de diferentes tipos de uso de combustible, con lo cual a comparación de los resultados obtenidos para emisiones gaseosas se puede hacer mención que los equipos con otro tipo de tecnología usando energía limpia como el gas producen menos contaminantes al ambiente.

En esa línea, a continuación, procederemos a interpretar los resultados descritos en la tabla 21 del numeral 2.3.3., los mismos que serán comparados con las normativas internacionales referenciales vigentes las cuales son: EL Decreto Presidencial 638: Norma de Calidad de Aire y Control de la Contaminación Atmosférica 1995 – Venezuela. Y el IFC/BM Corporación de Finanzas Internacional del Banco Mundial. General Environmental Guildelines),

puesto que a la fecha para el sector cervecero – industrial no cuenta con normas nacionales de LMP:

- Con respecto de los contaminantes atmosféricos emitidos por la empresa Cervecería San Juan S.A. las concentraciones para el parámetro de monóxido de carbono (CO), los resultados obtenidos durante los monitoreos realizados en el año 2015, fueron de 16.52 mg/Nm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración fue de 3.93 mg/Nm³, para el monitoreo realizado en el año 2017 la concentración obtenida fue de 250.0 mg/Nm³, en el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración obtenida para monóxido de carbono fue de 152.04 mg/Nm³, y la concentración obtenida para el año 2019 fue de 4.2 mg/Nm³. Las concentraciones obtenidas desde el año 2015 al 2019 fueron comparadas con lo dispuesto por la Normativa Venezolana (1437.5 mg/Nm³) con lo cual se advierte que la empresa Cervecería San Juan S.A. para el parámetro de monóxido de carbono se encuentran por debajo del límite de referencia establecido por la normativa internacional referencial antes mencionada.
- empresa Cervecería San Juan S.A. las concentraciones para el parámetro de dióxido de azufre (SO₂), los resultados obtenidos durante los monitoreos realizados en el año 2015, fueron de 274.80 mg/Nm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración fue de 728.6 mg/Nm³, para el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración obtenida fue de 191.4 mg/Nm³, en el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración obtenida para monóxido de carbono fue de <11.91 mg/Nm³, y la concentración obtenida para el año 2019 fue de 438.36 mg/Nm³. Estas concentraciones obtenidas a lo largo del 2015 al 2019 fueron comparadas con lo dispuesto en el Banco Mundial (2000 mg/Nm³) con

lo cual se advierte que la empresa Cervecería San Juan S.A. para el parámetro de dióxido de azufre se encuentran por debajo del límite de referencia establecido por la normativa internacional referencial antes mencionada.

- De las emisiones de contaminantes atmosféricos emitidos por la empresa Cervecería San Juan S.A. las concentraciones para el parámetro de Óxidos de Nitrógeno (NOx), los resultados obtenidos durante los monitoreos realizados en el año 2015, fueron de 114.61 mg/Nm³, durante el monitoreo realizado en el año 2016 la concentración fue de 166.1 mg/Nm³, para el monitoreo realizado en el año 2017 la concentración obtenida fue de 95.09 mg/Nm³, en el monitoreo realizado en el año 2018 la concentración obtenida para óxidos de nitrógeno fue de <0.19 mg/Nm³, y la concentración obtenida para el año 2019 fue de 258.1 mg/Nm³. Estas concentraciones obtenidas a lo largo del 2015 al 2019 fueron comparadas con lo dispuesto en el Banco Mundial (460 mg/Nm³) con lo cual se advierte que la empresa Cervecería San Juan S.A. para el parámetro de óxidos de nitrógeno se encuentran por debajo del límite de referencia establecido por la normativa internacional referencial antes mencionada.
- Las concentraciones de Material Particulado (MP), provenientes de la empresa Cervecería San Juan S.A. durante el año 2015, fue de 54.59 mg/Nm³, durante el año 2016 se obtuvo una concentración de 11.24 mg/Nm³, para el año 2017 se obtuvo una concentración de 32.56 mg/Nm³, en el monitoreo del año 2018 se obtuvo una concentración de 27.6 mg/Nm³ y para el año 2019 se tuvo una concentración de 74.33 mg/Nm³, las concentraciones obtenidas desde el año 2015 al 2019 fueron comparadas con lo dispuesto por la normativa emitida por el Banco Mundial (100 mg/Nm³) por lo que se advierte que el material particulado emitido por la empresa Cervecería San Juan S.A. se

encuentran por debajo del límite de referencia establecido por la normativa internacional referencial antes mencionada.

CONCLUSIÓN: Lo descrito hasta aquí nos lleva a sostener que de la evaluación de los resultados de los monitoreos de emisiones gaseosas realizadas en la empresa CERVERÍA SAN JUAN S.A desde el año 2015 hasta el 2019 se advierte que no existe una afectación al ambiente, puesto que los parámetros evaluados no superan los Límites Máximos Permisibles establecidos por el Decreto Presidencial 638: Norma de Calidad de Aire y Control de la Contaminación Atmosférica 1995 – Venezuela, así como a su vez no superan los límites establecidos en el IFC/BM Corporación de Finanzas Internacional del Banco Mundial. General Environmental Guildelines, razón por lo cual, se coincide con lo afirmado por CABRERA Et al (2002), en el sentido que, si los resultados hubiesen sobrepasado los LMP establecidos por las normas internacionales referenciales antes mencionadas, se habría originado una disminución en la calidad ambiental y sobre todo en la calidad de vida.

4.2 Conclusiones

En la actualidad existen graves problemas ambientales tales como: el deterioro de los ecosistemas, la contaminación ambiental, la sobreexplotación de recursos naturales, el cambio climático, la deforestación, el insuficiente manejo de los residuos sólidos, entre otros, por lo cual, el Estado ha establecido mediante los diferentes dispositivos legales y técnicos, que los titulares de los diferentes sectores, en este caso, el industrial cumplan con realizar la evaluación de la calidad de aire y emisiones gaseosas, a fin de erradicar y/o minimizar los impactos negativos que podrían generar sus actividades al ambiente.

Ante ello, el OEFA, como única autoridad competente en materia ambiental, en el marco de sus funciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental- Ley Nº 29325, se encarga que los titulares de las actividades cumplan con sus obligaciones ambientales, siendo una de ellas, la de efectuar los monitoreos ambientales en los plazos establecidos.

En esa línea, y tal como se ha evidenciado en el presente trabajo, los monitoreos ambientales y su correcta planificación, permiten controlar, supervisar e identificar la presencia de concentración de contaminantes en el ambiente.

Sobre el caso en particular, la evaluación de los resultados del monitoreo de calidad de aire en la empresa Cervecería San Juan S.A. se evidenció que los parámetros evaluados (PM₁₀, SO₂, CO, NOx y HTC) cumplen con los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del aire establecidos por el D.S. N° 074-2001-PCM, el D.S. N° 003-2008-MINAM, el D.S 003-2017-MINAM y la Guía de la OMS. En ese sentido, se concluye que no existe riesgos a la calidad de vida del hombre y sus interacciones, puesto que desde el año 2015 al 2019 dicha empresa no excedió los estándares establecidos por las normas nacionales e internacionales antes mencionadas.

En esa línea, el grado de contaminación de la calidad de aire con respecto a la empresa Cervecería San Juan S.A. durante los años 2015 al 2019 fue de calificación BUENA, puesto que al realizar los cálculos del Índice de Calidad de Aire (INCA) para los parámetros PM₁₀, CO, SO₂ y NO₂ establecidos en la Resolución Ministerial N° 181-2016-MINAM, se obtuvo resultados que se encuentran dentro del rango de 0-50, es decir que dicha empresa cumplió, dentro de dicho periodo, con los ECA saire y no representa un riesgo para la salud.

Asimismo, de la evaluación de los niveles de concentración para emisiones gaseosas en los parámetros (CO, SO₂, NO y NO₂) provenientes de los procesos de la empresa Cervecería San Juan S.A. se advirtió que los resultados se encuentran por debajo de los límites referenciales establecidos por el Banco Mundial para SO₂, NO_x y MP y el Decreto 638: Norma sobre Calidad de Aire y Control de la Contaminación Atmosférica para el parámetro de CO, por lo cual, no existe alteración alguna al ambiente.

En ese sentido, la realización de las evaluaciones de monitoreo ambiental en los componentes calidad de aire y emisiones gaseosas detalladas líneas arriba, se concluye que la empresa Cervecería San Juan S.A. cumplió con realizar la evaluación de la calidad de aire y emisiones gaseosas y no excedió los ECAS y LMP establecidos por las normas nacionales e internacionales referenciales que regulan el sector industrial-elaboración de bebidas malteadas.

Finalmente, se concluye que la experiencia profesional constituye una herramienta importante para el desarrollo de la evaluación de los monitoreos ambientales, puesto que permite que la realización de dichas actividades, así como la evaluación de los resultados derivados, sean efectuadas incorporando el expertiz obtenido durante la trayectoria profesional adquirida en las diferentes empresas en las cuales se ha laborado, desde la obtención del Bachiller hasta la fecha.

V. RECOMENDACIONES

De la evaluación de la calidad de aire y emisiones gaseosas realizada en la Empresa CERVECERIA SAN JUAN S.A se presenta las siguientes recomendaciones efectuadas en base a los antecedentes³ revisados desde el año 2015 hasta el año 2019, debido a que deficiencias advertidas desde el año 2015 persisten hasta la actualidad:

- Se recomienda que se continúe con las medidas de control en cuanto a la emisión de partículas menores a 10 micras, del mismo modo para los gases atmosféricos, con la finalidad de encaminarse a cumplir uno de los criterios para lograr ser una empresa ecoeficiente.
- Así mismo, se recomienda implementar plataformas para la ubicación de las estaciones de monitoreo de la Calidad de Aire, para de esta manera tratar de evitar algún tipo de contaminación cruzada.
- Se recomienda modificar el punto de toma de muestra para emisiones gaseosas siguiendo los criterios técnicos establecidos en el NTP 900.001 y/o EPA 1, así como realizar el monitoreo de material particulado cumpliendo con la NTP 900.005, como obligatoriedad de acuerdo al cumplimiento del art. 15 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y de Comercio Interno la cual indica que los parámetros a monitorear deben estar acreditados ante INACAL u otro organismo internacional.
- Del mismo modo, se recomienda seguir cumpliendo con el programa de monitoreo para emisiones gaseosas, así como optar por un cambio de

166

³ En base a la revisión de la información proporcionada por OEFA mediante el acceso a la información pública a través de la carta N° 01554-2021-OEFA-RAI - HT 052277 (https://drive.google.com/drive/folders/1H68hPcEMZfa6zLD7AN-X5s0ScQi3wo9p) se pudo acceder a la informes ambientales anuales de monitoreo de la empresa Cervecería San Juan S.A. desde el año 2015 al 2019, los mismos que contienen los resultados de monitoreos ambientales, estaciones de monitoreo, evidencia fotográfica de los puntos de monitoreo, entre otros datos.

maquinarias a un sistema de combustión a gas con tecnología limpia, puesto que ello ayudará a reducir aún más la concentración de emisiones gaseosas, los gases de efecto invernadero, así como tener una eficiencia energética.

- Se recomienda realizar los estudios de eficiencia energética para el sistema de combustión, como medida preventiva mas no correctiva.
- Finalmente, de la evaluación de los equipos utilizados para los monitoreos de calidad de aire, se recomienda un cambio de regulación normativa, con la finalidad que se establezca el uso obligatorio de equipos con mayor precisión, como son los equipos automáticos y no los trenes de muestreo, puesto que los últimos generan una mayor incertidumbre como consecuencia de la posible injerencia de factores exógenos (error en la preparación de la muestra, transporte, error en la instalación y muestreo, y error en el análisis).

De otro lado, se recomienda que las autoridades ambientales regionales competentes realicen estudios sobre la calidad de aire en la zona industrial del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, con la finalidad que exista un estudio que permita:

- a) tener un diagnóstico de la gestión de la calidad del aire,
- b) establecer una línea base para entender la problemática de la calidad del aire de la ciudad, a partir de los resultados mostrados en el presente informe en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019;
- c) orientar a la toma de decisiones hacia la formulación de las estrategias de intervención ambiental, de ser el caso, ante una posible afectación a la salud y al daño al ambiente.

En esa línea se recomienda al Estado establecer y/o brindar apoyo a las autoridades de Pucallpa para que se pueda establecer de un punto de control de calidad ambiental en la ciudad, debido a que se ha advertido que, no existe un

estudio que permita tener una data histórica sobre la materia, situación que dificulta la determinación del Índice de Calidad del Aire (ICA) en la región Pucallpa – Ucayali.

Al no contar con data histórica sobre calidad de aire, se recomienda a las autoridades competentes a nivel regional Pucallpa – Ucayali, procesen todos los resultados de los informes ambientales anuales que han presentado las diversas empresas que se ubican en la región puesto que ello permitiría trabajar en proyecciones y simulaciones sobre la materia de monitoreo y calidad ambiental y, consecuentemente, se tendría una herramienta de estudio importante para la población y la comunidad académica.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, E. S. (2018, febrero 22). UNPROFESOR. Obtenido de https://www.unprofesor.com/ciencias-naturales/cual-es-la-composicion-del-aire-que-respiramos-2585.html
- American Society for Testing and Materials, ASTM D 3686 95 (Reapproved 2001): "Standard Practice for Sampling Atmospheres to Collect Organic Compound Vapors (Activated Charcoal Tube Adsorption Method)".
- ASALE & RAE. (2020). Contaminar. Obtenido de la Real Academia Española. https://dle.rae.es/contaminar
- ASTM D2914-01 (Approved 2007) Standar Tes Method for Sulfur Dioxide
 Content of the Atmosphere (Weste-Gaeke Method)
- ASTM 4480-93-Standard Test Method for Measuring Surface Wind by Means of Wind Vanes and Rotating Anemometers (Withdrawn 1999)
- Cabrera Caranza, C., Maldonado D., M., Arévalo G., W., Pacheco A., R.,
 Giraldo V., A., & Loayza, S. 2002. "Relaciones entre Calidad Ambiental y
 Calidad de Vida en Lima Metropolitana."
- Cervecería San Juan. (2021, maro). *Universidad Peru*. empresas. https://www.universidadperu.com/empresas/cerveceria-san-juan-saa.php
- Chaupis, H. P. (diciembre de 2016). Determinación de la contaminación del aire y emisiones gaseosas en las estaciones del oleoducto Nor Puerano 2013-2015 para evaluar el nivel de Impacto Ambiental. 36.
 Obtenido de

- http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3256/Paredes%20 Chaupis_TITULO%20AMBIENTAL_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chaupis, H. P. (2016). Determinación de la contaminación del aire y emisiones gaseosas en las estaciones del oleoducto Nor Puerano 2013-2015 para evaluar el nivel de Impacto Ambiental. 42. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/3256/Paredes%20 Chaupis_TITULO%20AMBIENTAL_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Compendium of methods for the determination of inorganic compounds in Ambient Air- Sampling of ambient air for PM10 concentration using the Rupprecht and patashnick (r&p) Low volume partisol sampler método EPA IO 2.340 CFR (Code of Federal Regulations) Part 58 Appendix E: Probe and Monitoring Path Siting Criteria for Ambient Air Quality Monitoring.
- Consejería de Salud. Región Murcia. (2021). Monóxido de Carbono. http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=180398#:~:text=El%20mon% C3%B3xido%20de%20carbono%2C%20cuya,en%20ambientes%20de% 20poco%20ox%C3%ADgeno.
- DAVIS INSTRUMENT CORP (2001-2004). "Integrated Sensor Suite Installation Manual for Vantage Pro Weather Station"
- DAVIS INSTRUMENT CORP (2001-2004). "Guía de referencia rápida"
- DIGESA. (2005). Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y Gestión de los Datos. Obtenido de http://www.digesa.minsa.gob.pe/norma_consulta/Protocolo-de-Calidaddel-Aire.pdf
- Environmental Instruments. (2016). *Calibrador de flujo de aire tetraCal*. https://bgi.mesalabs.com/calibrador-de-flujo-de-aire-tetracal/?lang=es

- EPA CTM 022.WPF Determination of Nitric Oxide, Nitrogen Dioxide and NOX Emissions from Stationary Combustion Sources by Electrochemical Analyze
- EPA CTM 030: "Determination of Nitrogen Oxides, Carbon Monoxide, and Oxygen Emissions from Natural Gas-Fired Engines, Boilers and Process Heaters Using Portable Analyzers".
- EPA-6C: Sulfur Dioxide Instrumental Analyzer Procedure
- EPA Method 1 Sample and velocity traverses for stationary sources
- EPA Method 2- Determination of Stack Gas Velocity and Volumetric Flow rate (Type S Pitot Tube))"
- Evaluación Ambiental | GRN. (2020). www.grn.cl.
 https://www.grn.cl/evaluacion-ambiental.html
- Fiscalia de la Nacion. (15 de junio de 2006). Reglamento de la Cadena de Custodia de Elementos Materiales, Evidencias y Administración de Bienes Incautados. Obtenido de https://www.mpfn.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/513_prese ntacion.pdf
- Google Earth Pro. (2021, abril). Google Earth "Imagen". Google Earth Pro. https://earth.google.com/web/@-12.04948602,-77.07296245,821.46328352a,0d,35y,-0.0001h,15.9484t,0r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es-419

- GUZMAN, Vásquez, J. J. Y. (2019). Evaluación de la calidad del aire de la central térmica de ventanilla. Pág. 13 y 14.
- OEFA, 2021 Carta N° 01554-2021-OEFA-RAI HT 052277 https://drive.google.com/drive/folders/1H68hPcEMZfa6zLD7AN-X5s0ScQi3wo9p
- INACAL (2002). GESTION AMBIENTAL. Emisiones atmosféricas.
 Métodos para la determinación de puntos transversales de muestreo para la medición de la velocidad en fuentes estacionarias.
- Industrial Scientific. (2021). Gas de calibración para pruebas funcionales
 y calibración. https://www.indsci.com/es/detectores-de-gases/Mantenimiento-y-gas-de-calibracion/gas-de-calibracion/
- ITINCI. (28 de febrero de 2000). Protocolos de Monitoreo de Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas. Resolución Ministerial 026-2000-ITINCI-DM. Perú.
- Junco, J. (2015, marzo 27). Contaminantes Primarios y Secundarios.
 http://www.monitoreoambiental.com/contaminantes-primarios-y-secundarios/
- Léxico Dictionaries. (2016). Definición de AIRE por Oxford Dictionary en Lexico.com y también el significado de AIRE. AIRE. https://www.lexico.com/es/definicion/aire
- Lezama, M. d. (2015). CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES DEL AIRE. CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES DEL AIRE GENERADOS POR LAS FUENTES MOVILES EN LA CIUDAD DE HUANCAYO 2012, 37, 38. Obtenido de

- http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1484/Tesis%20Marcial%20De%20la%20Cruz%20Lezama.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Manual de Instrucciones Testo 340- Analiador de productos de la combustión. https://static-int.testo.com/media/86/ed/c93505434db5/testo-340-Manual-de-instrucciones.pdf
- Manual de Instrucciones TCR TECORA BRAVO M PLUS. https://www.tcrtecora.com/en/outdoor-air-quality/bravo-plus/
- MINAM. (2008). Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM.
- MINAM. (s.f.). Estándares de Calidad Ambiental. Perú. Obtenido de https://www.minam.gob.pe/calidadambiental/estandares-de-calidadambiental/
- Ministerio del Ambiente (2016). APRENDE A PREVENIR LOS EFECTOS DEL MERCURIO MODULO 1: SALUD Y AMBIENTE. APRENDE A PREVENIR LOS EFECTOS DEL MERCURIO, 10. https://www.minam.gob.pe/educacion/wp-content/uploads/sites/20/2017/02/Publicaciones-1.-Texto-de-consulta-M%C3%B3dulo-1-1.pdf
- Motte, R. C. (2018). Determinación del Material Particulado (PM10 y PM2.5), Dióxido de Azufre (SO2), Dióxido de Nitrógeno (NO2), y Monóxido de Carbono (CO) en el Distrito de Ocoruro Provincia de Espinar Región Cusco. 43. Perú. Obtenido de http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6733/AMtrmorc.pd f?sequnce=1&isAllowed=y
- Nakamura Consultores S.A.C. (2015). Informe de Monitoreo Ambiental de Cervecería San Juan S.A.C. Obtenido de

https://drive.google.com/drive/folders/1LGDh0jOsnG7B9W9pVeP3CCqAYZCsngeu

- Nakamura Consultores S.A.C. (2015). Sistema de Gestión de la Calidad.
- Nakamura Consultores S.A.C. (marzo de 2021). Universidad Perú.
 Obtenido de empresas:
 https://www.universidadperu.com/empresas/nakamura-consultores-sacnakcsac.php
- National Institute for Occupational Safety and Health (2003), "NIOSH METHOD 1500: HYDROCARBONS, BP 36°-216 °C."
- National Institute for Occupational Safety and Health (2003). "NIOSH METHOD 1501: HYDROCARBONS, AROMATIC"
- OMS. (2017). Contaminación del Aire. Obtenido de https://www.who.int/topics/air_pollution/es/
- OMS. (2006). Guía de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre. SINIA
 Sistema Nacional de Información Ambiental. https://sinia.minam.gob.pe/documentos/guia-calidad-aire-oms-relativas-material-particulado-ozono-dioxido
- QUISPE BERROCAL, L. A. (2018) "Evaluación del monitoreo de la calidad de Aire en la Ciudad de Cajamarca, como una medida de diagnóstico y control de nivel de Contaminación de la Zona- 2017".
 http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/574/1/TESIS.pdf

- Presidencia de Consejo de Ministros. (2001). Decreto Supremo N° 074-2001-PCM.
 Perú. Obtenido de http://www.digesa.minsa.gob.pe/norma_consulta/DS-074-2001-PCM.pdf
- Quality Assurance Handbook for Air Pollution Measurement Systems (2013)" Volume II: "Ambient Air Quality Monitoring Program". U.S. Environmental Protection Agency: Office of Air Quality Planning and Standards, Air Quality Assessment Division, RTP, NC 27711. EPA-454/B-13-003.

https://www3.epa.gov/ttnamti1/files/ambient/pm25/qa/Final%20Handbook%20Document%201_17.pdf

- Troposfera.org. (2021). *Portal de Calidad de Aire*. Obtenido de Que es la calidad del aire: https://www.troposfera.org/conceptos/calidad-aire/
- United States Environmental Protection Agency- EPA. "Emissions Factors
 & AP 42, Compilation of Air Pollutant Emission Factors".
 http://www.epa.gov/ttn/chief/ap42/index.html
- Uribe & Suárez (2009). Universidad de La Salle.
 https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1062&context=i
 ng_ambiental_sanitaria
- Vasquez, J. J. (2019). EVALUACION DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CENTRAL TERMICA DE VENTANILLA. 14. Perú. Obtenido de http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4121/GUZMAN%2 0VASQUEZ%20%20JHOSTHINS%20JONATHAN%20YURI%20-%20TITULO%20PROFESIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vasquez, J. J. (2019). EVALUACION DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CENTRAL TERMICA DE VENTANILLA. 13. Perú. Obtenido de

http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4121/GUZMAN%2 0VASQUEZ%20%20JHOSTHINS%20JONATHAN%20YURI%20-%20TITULO%20PROFESIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

World Health Organization. (2 de mayo de 2018). Calidad del aire y salud.
 Obtenido de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health

ANEXOS

ANEXO I - Carta de Solicitud de Acceso a la Información Pública a la Entidad Competente⁴

⁴ Las solicitudes son correspondientes a los informes anuales de monitoreo ambiental de la empresa Cervecería San Juan S.A. correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de marzo de 2021

2021-E01-017580

CARTA N° 00616-2021-OEFA/RAI

Señor HUBERT ALDO VASQUEZ QUISPE hubert.vasquez.quispe@gmail.com

Referencia : Solicitud de acceso a la información pública del 26.02.2021

(Expediente N° 2021-E01-017580)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante los cuales requiere que se le brinde la siguiente información:

"[SIC] Informe de Monitoreo Ambiental del primer y segundo semestre del año 2015 de la empresa CERVECERIA SAN JUAN S.A ubicada en la carretera Federico Basadre km 13, en el distrito de Yanacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, la misma que forma parte de la cadena Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Jonhnston S.A.A."

Al respecto, es preciso señalar que la información solicitada es de carácter público de conformidad a lo establecido en el Artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019 JUS.

Sobre el particular, la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas remitió mediante correo electrónico institucional de fecha 09.03.2021 dirigido al Responsable de Acceso a la Información Pública la copia digital de los Informes de Monitoreo Ambiental de la empresa Cervecería San Juan 2015 I-II.

En ese contexto, se pone a su disposición la información mencionada, la cual será remitida sin costo alguno al correo electrónico consignado en su solicitud, conforme a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: LEVANO CANO Angelo Alberto FAU 20521286769 soft Cargo: Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI) Lugar: Sede Central LimatLima Uesus Maria Motivo: Soy el autor del documento

ALC/amc

Av. Faustino Sánchez Carrión 603, 607 y 615

Www.oefa.gob.pe
Jesús María, Lima - Perú
Telf. (511) 204 9900



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 22 de junio de 2021

2021-E01-052277

CARTA N° 01554-2021-OEFA/RAI

Seño

VASQUEZ QUISPE, HUBERT ALDO

hubert.vasquez.quispe@gmail.com

Referencia : Solicitud de acceso a la información pública de fecha de 14.06.2021

(Expediente N° 2021-E01-052277)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual requiere que se le brinde la siguiente información:

"[SIC] INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL DE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019 (PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE) DE LA EMPRESA CERVECERÍA SAN JUAN S.A. UBICADA EN LA CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 13, EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, LA MISMA QUE FORMA PARTE DE LA CADENA "UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A."

Al respecto, es preciso señalar que la información solicitada es de carácter público de conformidad a lo establecido en el Artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019 JUS.

Sobre el particular, la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas remitió vía correo electrónico institucional de fecha 21.06.2021 dirigido al Responsable de Acceso a la Información Pública las copias digitales de los Informes de Monitoreo Ambiental de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 del administrado CERVECERIA SAN JUAN.

En ese contexto, se pone a su disposición la información mencionada, la cual será remitida sin costo alguno al correo electrónico consignado en su solicitud, conforme a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM.

Atentamente.



Firmado digitalmente por I I EVANO CANO Angolo Aborto FALI 2052/1986749 soli Cargo: Responsable de Accesso a la Información Pública (RAI) Lugar: Sodo Contral-Lima/Lima/Jesus Maria Motivo. Soy el autor del documento

JCA

Av. Faustino Sánchez Carrión 603, 607 y 615 Jesús María, Lima - Perú Telf. (511) 204 9900

ANEXO II - Declaración Jurada

DECLARACION JURADA

Conste por el presente documento, al que brindo mayor fuerza legal.

Yo, HUBERT ALDO VÁSQUEZ QUISPE, nacionalidad peruana, con D.N.I. N° 70493368, domiciliado en Avenida Oscar R. Benavides 483, Cercado de Lima, Lima:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el contenido del informe de trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulado: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES GASEOSAS EN LA EMPRESA CERVECERIA SAN JUAN S.A., PUCALLPA - 2015", corresponde a mi autoría, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Reglamento de Grados y títulos de la UNAC.

Para mayor constancia y validez, cumplo con firmar y pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines correspondientes

Lima, 04 de abril del 2021

ANEXO III - Galería Fotográficas

ANEXO 3.1 - Programación de Equipos en la Estación de Monitoreo (E-1/Barlovento)





ANEXO 3.2 - Programación de Equipos en la Estación de Monitoreo (E-2/Sotavento)





ANEXO 3.3 - Monitoreo de Emisiones Gaseosas (Caldera 1)



ANEXO IV - Instrumentos de Recolección de Información

ANEXO 4.1 - Caratula de Reporte de Campo

| | | | | | | CODIGO: | NC-FT-085 |
|-------------------|------------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| nakamura | FOR | MATO DE | TRABAJO | DE CAMPO | | VERSION: | 01 |
| Consultores | | | | | | FECHA DE VIGENCIA | 18/11/2014 |
| | Elaborado por: | Josue Orlandini | Revisado por: | Ysis Gutierrez | Aprobado | por: | Daniel Portuguez |
| NOMBRE DE LA EM | DDECA | | | | | | |
| | | | | | | | |
| DIRECCION DE LA E | MPRESA | | | | | | - |
| \$ | 55 | | Calidad de Aire | 10 0 | | | |
| 1. PM10 | | | 2. PM2.5 | Low Del/_ | / al _ | <i>J_I_</i> | |
| 3. PTS | | | 4. Estación Metereológica | Del/ | / al _ | J_J_ | DEL |
| 5. GASES | TREN DE MUESTRI | : | co Nox | SO2 | H2S H2S | 03 | AL |
| 6. OTROS: | Benceno | Metales | | нст | Voc | | |
| | ISOCINÉTICO | | EMISIO | NES GASEOSAS | Ŧ | Ruido Ar | mbiental |
| 1. EPA 5 | Del / / a | 1 / / | 1. CTM 030 | Del/ | al | | Diurno |
| 2. EPA 6 | | | 2. EPA 6C | | 90 | H | Nocturno |
| 3. EPA 17 | | | | — | Del | al | _/_/_ |
| M | uestreo de AGUAS | 5 | | Otros: | | Doc. Adi | cionales |
| ARIARD | Agua Consumo A. Proceso Del/_/_ al | A. Sup | | Suelos / al// | | | tografias Ieos |
| | 2013322 | | .UD OCUPACION | AL | · · | | |
| voc | Del// al | Polvos 1 | | // al // | Psicoso | cial D | el/ al / |
| Tº y HR | Del _/_/_ al | Polvos Resp | = | //_ al /_/ | Ergonon | Н. | el/ al |
| Amoniaco | Del// al | Estrés To R. Ocupa | | // al // // al | Vibracior Otros: | ~ <u>—</u> | el/ al /_/_ el//_ al |
| Dosimetría | al | | _ | | 005 | —LLJ ° | |
| Riegos Fisico | | Riesgo Q | | ui al | | | |
| | | | DBSERVACIONES | _/_/_ | | | |
| | | | <u> DESERVACIONES</u> | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | 1 | 7 22 | ATORIOS DE AN | | | . , . | |
| CORPLAB | OS: |] _/_/_ | INSPECTORA | TE OS: | |] _/_/. 1 , , | <u></u> |
| T.O. Encargado: | OS: | | J | IN JOS: | | //. | |
| T.O.: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | Revisión 1 | | | Revisión | 2 | | |

ANEXO 4.2 - Reporte de Toma de Muestra de Emisiones Gaseosas

| | | | DEDOE | TE DE T | DE | | | CODIGO. | | 140 | 3-1 1-000 |
|----------------------|---|--|--|--|---|--|--|--|--|--|---|
| | S S | | | | | IKA | | | | | 01 |
| Kamur(onsultores | A C | | E | MISIONES | GASEOSAS | | | | | 9. | /7/2014 |
| | | Elaborado por: | Josue Orlandi | ini | Revisado por: | Ysis Gutierrez | | Aproba | do por: | Danie | l Portugu |
| | | | | | | | | | | | _ |
| | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| | | | | | DIRECCION. | | | | | | |
| EL MONITOREO |): | | | | PLANTA: | | | | | | 1 |
| | | | | | N° CÓDIGO INTEGR | RAL: | | | | | 1 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | DATOS | DE LA FUEI | NTE | |] | | PRUEBA DI | FUGAS | 3 | 1 |
| Nombre | | | | | | 1 | INICIO | (L/min) | FINAL | (L/min) | 1 |
| Combustible | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| Altura de chin | nenea | | | | | | | | | |] |
| Diámetro | | | | | |] | | | | | |
| HORA INICIO | HORA FINAL | EFICIENCIA % | EXCESO DE AIRE % | TEMP. AMB. | TEMP. INSTRUMENTO (°C) | TEMP. GAS | O ₂ (° | 6) CO (ppm) | NO (ppm) | NO ₂ (ppm) | SO ₂ (ppm) |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| IONES: | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | Nombre Combustible Altura de chin Diámetro HORA INICIO | Nombre Combustible Altura de chimenea Diâmetro HORA INICIO HORA | Elaborado por: EL MONITOREO: DATOS Nombre Combustible Altura de chimenea Diámetro HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % | Elaborado por: Josue Orlandi El MONITOREO: DATOS DE LA FUEI Nombre Combustible Altura de chimenea Diámetro HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % EXCESO DE AIRE % | EMISIONES Elaborado por: Josue Orlandini EL MONITOREO: DATOS DE LA FUENTE Nombre Combustible Altura de chimenea Diámetro HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % EXCESO DE AIRE % (°C) | EMISIONES GASEOSAS Elaborado por: Josue Orlandini Revisado por: DIRECCIÓN: LI MONITOREO: PLANTA: N° CÓDIGO INTEGR Nombre Combustible Altura de chimenea Diámetro HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % EXCESO DE AIRE % (°C) INSTRUMENTO (°C) | Elaborado por: Josue Orlandini Revisado por: Ysis Gutierrez DIRECCIÓN: DIRECCIÓN: PLANTA: N° CÓDIGO INTEGRAL: DATOS DE LA FUENTE Nombre Combustible Altura de chimenea Diámetro HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % EXCESO DE TEMP. AMB. (°C) INSTRUMENTO (°C) TEMP. GAS (°C) | EMISIONES GASEOSAS Elaborado por: Josue Oriandini Revisado por: Ysis Gutierrez DIRECCIÓN: LI MONITOREO: PLANTA: N° CÓDIGO INTEGRAL: DATOS DE LA FUENTE Nombre Combustible Altura de chimenea Diámetro HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % EXCESO DE AIRE % (°C) INSTRUMENTO (°C) TEMP. GAS (°C) (°C) (°C) (°C) (°C) (°C) (°C) (°C) | REPORTE DE TOMA DE MUESTRA EMISIONES GASEOSAS Elaborado por: Josue Orlandini Revisado por: Ysis Gutierrez Aproba: DIRECCIÓN: EL MONITOREO: PLANTA: N° CÓDIGO INTEGRAL: DATOS DE LA FUENTE Nombre Combustible Altura de chimenea Diametro DIAMETO HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % EXCESO DE AIRE % (°C) INSTRUMENTO (°C) TEMP. GAS (°C) CO (ppm) | REPORTE DE TOMA DE MUESTRA EMISIONES GASEOSAS FECHA DE VIGENCIA: Aprobado por: DIRECCIÓN: DIRECCIÓN: PLANTA: N° CÓDIGO INTEGRAL: DATOS DE LA FUENTE Nombre Combustible Altura de chimenea Diámetro DIARA DIARA EFICIENCIA % EXCESO DE AIRE % C°C) REMP. AMB. INSTRUMENTO (°C) TEMP. GAS (°C) | REPORTE DE TOMA DE MUESTRA EMISIONES GASEOSAS Elaborado por: Josue Orlandini Revisado por: Ysis Gutierrez Aprobado por: Danie DIRECCIÓN: EL MONITOREO: PLANTA: N° CÓDIGO INTEGRAL: PRUEBA DE FUGAS INICIO (L/min) FINAL (L/min) Altura de chimenea Diametro HORA INICIO HORA FINAL EFICIENCIA % EXCESO DE AIRE % (°C) INSTRUMENTO (°C) (°C) O2 (%) CO (ppm) NO (ppm) (ppm) |

D*: Diámetro de chimenea.

METODOS: EPA 6C CTM 030

ANEXO 4.3 - Reporte de Toma de Muestra para Calidad de Aire

| | RE | PORTE DE | TOMA | DE | CÓDIGO | NC-FT-014 |
|----------------------|----------------|------------------------|------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| nakamura | | | | | VERSIÓN | 01 |
| nakamura Consultores | MIOE2 I | RAMETO | DONIP | 900-030 | FECHA DE VIGENCIA | 03/07/2014 |
| Consultores | Elaborado por: | Daniel Portuguez S. | Revisado por: | Magaly Mantilla | Aprobad o por: | José Nakamura |

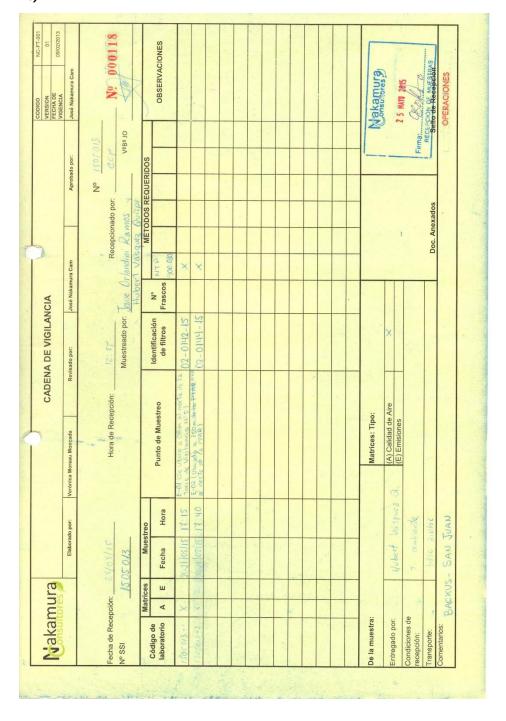
| EMPRESA | DIRECCIÓI | J |
|----------------------|-----------|---|
| Fecha | PLANTA | |
| Código del Barómetro | N° S.S.I. | |

| | Equipo | | | Punto de Muestre o | | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------|--------------------|-------------|--|--|--|
| Código Muestreador de Partículas | Temperatura Promedio (°C) | Presión atmosférica (KPa)* | Estación | Ubicación | Coordenadas | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

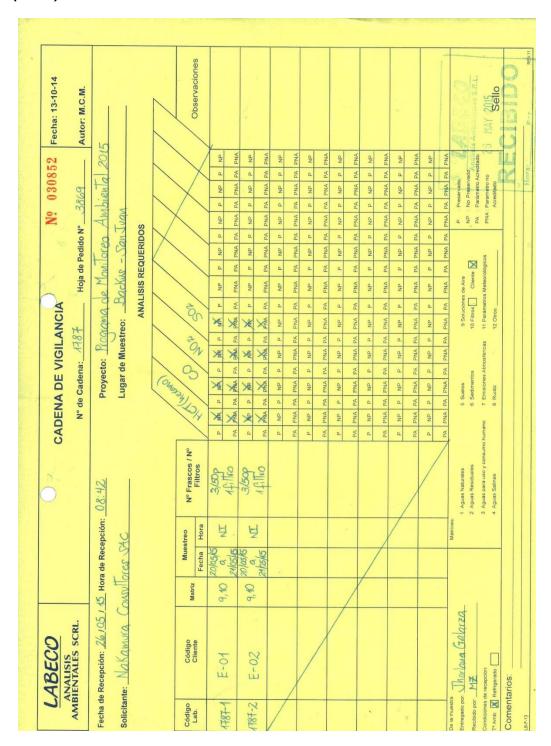
| Estación | Filtro | | volumen c.v.** | volumen std | F | echa y hora | de Muestre | o |
|----------|--------|---------------------|-------------------|-------------|------|-------------|------------|----|
| Estacion | Código | Peso Inicial (g) | m³ | m³ | Inio | Inicio | | al |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

| | OBSERVACIONES: | | |
|----|---|----------------------|--|
| | RESPONSABLE: | JEFE DE OPERACIONES: | |
| * | El resultado obtenido se divide entre 10, para que las unidades fin | nales sean en KPa. | |
| ** | El caudal Cv es el flujo promedio a condiciones ambientales (Qa) | | |

ANEXO 4.4 - Cadena de Custodia para el Monitoreo de Calidad de Aire (PM₁₀)



ANEXO 4.5 - Cadena de Custodia para el Monitoreo de Calidad de Aire (PM₁₀)



ANEXO V - Hojas de Cálculo

ANEXO 5.1 - Formula para Determinar la Concentración de Material Particulado

Concentración de Material Particulado

$$[PM_{10}] = (Wf - Wi) * 10^6$$

$$\overline{V_{std}}$$

donde,

 $PM_{10} = Concentración de PM_{10}, \mu g/m^3$.

V_{std} = Volumen del aire muestreado en m³.

Wf = Peso final en gr.

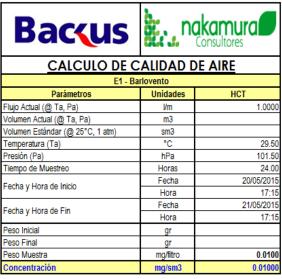
Wi = Peso inicial en gr.

ANEXO 5.2 - Hoja de Cálculo para Calidad de Aire I SEMESTRE

CALCULO DE CALIDAD DE AIRE

| | | Barlovento | | | |
|----------------------------------|----------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Parámetros | Unidades | PM10 | S02 | NOx | CO |
| Flujo Actual (@ Ta, Pa) | l/m | 16.3348 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 |
| Volumen Actual (@ Ta, Pa) | m3 | 23.5221 | 1.4400 | 0.0600 | 0.0600 |
| Volumen Estándar (@ 25°C, 1 atm) | sm3 | 23.2484 | 1.4232 | 0.0593 | 0.0593 |
| Temperatura (Ta) | °C | 29.30 | 29.30 | 29.30 | 29.30 |
| Presión (Pa) | hPa | 101.50 | 101.50 | 101.50 | 101.50 |
| Tiempo de Muestreo | Horas | 24.00 | 24.00 | 1.00 | 1.00 |
| Fecha y Hora de Inicio | Fecha | 20/05/2015 | 20/05/2015 | 21/05/2015 | 21/05/2015 |
| recha y nora de mido | Hora | 17:15:00 p.m. | 17:15:00 p.m. | 12:00:00 p.m. | 12:00:00 p.m. |
| Fecha y Hora de Fin | Fecha | 21/05/2015 | 21/05/2015 | 21/05/2015 | 21/05/2015 |
| recila y nora de rin | Hora | 17:15:00 p.m. | 17:15:00 p.m. | 17:15:00 p.m. | 17:15:00 p.m. |
| Peso Muestra | ug | | 2.5000 | 0.2000 | 387.1000 |
| Concentración | ug/sm3 | 46.7000 | 1.7566 | 3.3726 | 6527.6272 |

| | | Sotavento | | | |
|----------------------------------|----------|------------|------------|------------|------------|
| Parámetros | Unidades | PM10 | S02 | NOx | CO |
| Flujo Actual (@ Ta, Pa) | Vm. | 16.0343 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 |
| Volumen Actual (@ Ta, Pa) | m3 | 23.0893 | 1.4400 | 0.0600 | 0.0600 |
| Volumen Estándar (@ 25°C, 1 atm) | sm3 | 22.9780 | 1.4331 | 0.0597 | 0.0597 |
| Temperatura (Ta) | °C | 26.43 | 26.43 | 26.43 | 26.43 |
| Presión (Pa) | hPa | 101.23 | 101.23 | 101.23 | 101.23 |
| Tiempo de Muestreo | Horas | 24.00 | 24.00 | 1.00 | 1.00 |
| Fecha y Hora de Inicio | Fecha | 20/05/2015 | 20/05/2015 | 20/05/2015 | 20/05/2015 |
| Fecha y Hora de Inicio | Hora | 15:05 | 15:05 | 15:05 | 15:05 |
| Fooks village do Fin | Fecha | 21/05/2015 | 21/05/2015 | 20/05/2015 | 21/05/2015 |
| Fecha y Hora de Fin | Hora | 15:05 | 15:05 | 16:05 | 16:05 |
| Peso Muestra | ug | | 2.5000 | 0.2000 | 394.8000 |
| Concentración | ug/sm3 | 30.2000 | 1.7445 | 3.3495 | 6611.8858 |



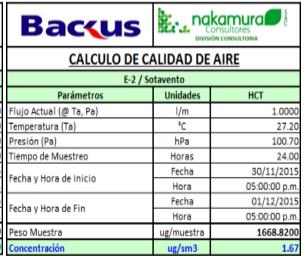


II SEMESTRE

| E-1/Barlovento | | | | | | | |
|----------------------------------|----------|---------------|---------------|---------------|---------------|--|--|
| Parámetros | Unidades | PM10 | 802 | NO2 | CO | | |
| Flujo Actual (@ Ta, Pa) | Vm | 16.6897 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 | | |
| Volumen Actual (@ Ta, Pa) | m3 | 24.0331 | 1,4400 | 0.0600 | 0.0600 | | |
| Volumen Estándar (@ 25°C, 1 atm) | sm3 | 23.7310 | 1.4219 | 0.0592 | 0.0592 | | |
| Temperatura (Ta) | °C | 27.20 | 27.20 | 27.20 | 27.20 | | |
| Presión (Pa) | hPa | 100.70 | 100.70 | 100.70 | 100.70 | | |
| Tiempo de Muestreo | Horas | 24.00 | 24.00 | 1.00 | 1.00 | | |
| Fecha y Hora de Inicio | Fecha | 30/11/2015 | 30/11/2015 | 30/11/2015 | 30/11/2015 | | |
| recha y nora de inicio | Hora | 04:30:00 p.m. | 04:30:00 p.m. | 04:30:00 p.m. | 04:30:00 p.m. | | |
| Fooks y Hove do Fin | Fecha | 01/12/2015 | 01/12/2015 | 30/11/2015 | 30/11/2015 | | |
| Fecha y Hora de Fin | Hora | 04:30:00 p.m. | 04:30:00 p.m. | 04:30 p.m. | 04:30:00 p.m. | | |
| Peso Muestra | ug | | 3.9200 | 0.1000 | 44.1000 | | |
| Concentración | ug/sm3 | 15.2000 | 2.7569 | 1.6879 | 744,3572 | | |

| E-2/Sotavento | | | | | | | | |
|----------------------------------|----------|---------------|---------------|---------------|---------------|--|--|--|
| Parâmetros | Unidades | PM10 | 802 | NO2 | CO | | | |
| Flujo Actual (@ Ta, Pa) | Vm | 16.7525 | 1.0000 | 1.0000 | 1.0000 | | | |
| Volumen Actual (@ Ta, Pa) | m3 | 24.1236 | 1.4400 | 0.0600 | 0.0600 | | | |
| Volumen Estándar (@ 25°C, 1 atm) | sm3 | 23.8203 | 1.4219 | 0.0592 | 0.0592 | | | |
| Temperatura (Ta) | °C | 27.20 | 27.20 | 27.20 | 27.20 | | | |
| Presión (Pa) | hPa | 100.70 | 100.70 | 100.70 | 100.70 | | | |
| Tiempo de Muestreo | Horas | 24.00 | 24.00 | 1.00 | 1.00 | | | |
| Fache o Neve de Juicie | Fecha | 30/11/2015 | 30/11/2015 | 30/11/2015 | 30/11/2015 | | | |
| Fecha y Hora de Inicio | Hora | 05:00:00 p.m. | 05:00:00 p.m. | 05:00:00 p.m. | 05:00:00 p.m. | | | |
| Fache villere de Fie | Fecha | 01/12/2015 | 01/12/2015 | 30/11/2015 | 30/11/2015 | | | |
| Fecha y Hora de Fin | Hora | 05:00:00 p.m. | 05:00:00 p.m. | 05:00:00 p.m. | 05:00:00 p.m. | | | |
| Peso Muestra | ug | 200 | 3.9200 | 0.0900 | 36,0000 | | | |
| Concentración | ug/sm3 | 29.4000 | 2.7569 | 1.5191 | 607.6385 | | | |



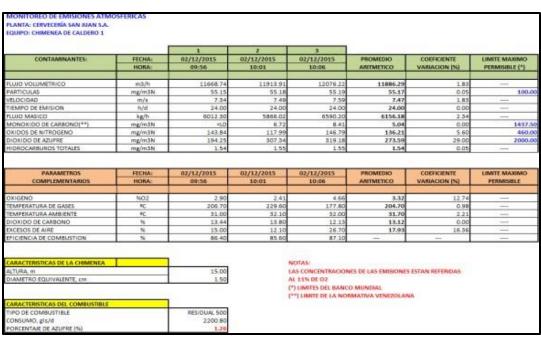


ANEXO 5.3 - Hoja de Cálculo para Emisiones Gaseosas

I SEMESTRE

| FECHA: | | | 3 | | | |
|--------|---|---|---|---|-------------------|---|
| | 21/05/2015 | 21/05/2015 | 21/05/2015 | PROMEDIO | COEFICIENTE | LIMITE MAXIMO |
| HORA: | 14:09 | 14:12 | 16:41 | ARITMETICO | VARIACION (%) | PERMISIBLE (*) |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| mg/m3N | | | | | | 100.0 |
| m/s | | | | | | |
| h/d | 24.00 | 24.00 | 24.00 | 24.00 | 0.00 | |
| kg/h | | | | | | |
| mg/m3N | 32.78 | | | | 0.00 | 1438.0 |
| mg/m3N | 82.43 | 70.45 | | | | 460.0 |
| mg/m3N | 252.70 | 248.36 | | | | 2000.0 |
| mg/m3N | 1.63 | 1.62 | 1.71 | 1.65 | 1.44 | 20.0 |
| HORA: | 14:09 | 14:12 | 16:41 | ARITMETICO | VARIACION (%) | PERMISIBLE |
| %O2 | 3 84 | 3 54 | 7 77 | 5.05 | 23 96 | |
| °C | 188.50 | 174.40 | | 201.40 | 6.41 | |
| °C | 40.00 | 39.80 | 39.70 | 39.83 | 0.42 | |
| % | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| % | 17.70 | 16.30 | 46.40 | 26.80 | 33.96 | |
| % | | | | | | |
| A | 15 00 | | | CIONES DE LAS EN | IISIONES ESTAN RE | FERIDAS |
| | | | | | | |
| | 1.00 | | | ANCO MUNDIAI | | |
| | | | | NORMATIVA VENE | 7ΟΙ ΔΝΔ | |
| | | | | | | |
| N.F. | I | , | () LIMITE DE LAT | TOTALIST TENE | 20231111 | |
| BLE | BLINKED-6 | ' | () CIMITE DE LA I | TOTALIST TOTAL | COLMIN | |
| BLE | BUNKER-6 714.29 | ' | () EIMITE DE EXT | | | |
| | m3/h mg/m3N m/s h/d kg/h mg/m3N mg/m3N mg/m3N mg/m3N mg/m3N FECHA: HORA: %O2 °C °C °C % % % | m3/h 2453.77 mg/m3N 58.10 m/s 0.39 h/d 244.00 kg/h 1824.43 mg/m3N 32.78 mg/m3N 82.43 mg/m3N 252.70 mg/m3N 1.63 FECHA: 21/05/2015 HORA: 14:09 %O2 3.84 %C 188.50 %C 40.00 % 0.00 % 17.70 % | m3/h 2453.77 2351.94 mg/m3N 58.10 57.80 m/s 0.39 0.37 h/d 24.00 24.00 kg/h 1824.43 1803.10 mg/m3N 32.78 15.75 mg/m3N 252.70 248.36 mg/m3N 1.63 1.62 FECHA: 21/05/2015 21/05/2015 HORA: 14:09 14:12 %O2 3.84 3.54 °C 188.50 174.40 °C 40.00 39.80 % 0.00 0.00 % 17.70 16.30 % A 15.00 1.50 | m3/h 2453.77 2351.94 3343.52 mg/m3N 58.10 57.80 60.93 m/s 0.39 0.37 0.53 h/d 24.00 24.00 24.00 kg/h 1824.43 1803.10 2243.28 mg/m3N 32.78 15.75 36.85 mg/m3N 22.43 70.45 127.06 mg/m3N 252.70 248.36 327.77 mg/m3N 1.63 1.62 1.71 FECHA: 21/05/2015 21/05/2015 21/05/2015 HORA: 14:09 14:12 16:41 ***OC 188.50 174.40 241.30 ***C 188.50 174.40 241.30 ***C 40.00 39.80 39.70 *** 0.00 0.00 0.00 *** 0.00 0.00 0.00 *** 17.70 16.30 46.40 *** 15.00 15.00 AL.11% DE O2 | M3/h | m3/h 2453.77 2351.94 3343.52 2716.41 9.67 mg/m3N 58.10 57.80 60.93 58.95 1.44 m/s 0.39 0.37 0.53 0.43 9.67 h/d 24.00 24.00 24.00 24.00 24.00 0.00 0.00 kg/h 1824.43 1803.10 2243.28 1956.94 6.77 mg/m3N 32.78 15.75 36.85 28.46 0.00 mg/m3N 22.43 70.45 127.06 93.31 11.66 mg/m3N 252.70 248.36 327.77 276.28 8.53 mg/m3N 1.63 1.62 1.71 1.65 1.44 FECHA: 21/05/2015 21/05/2015 PROMEDIO COEFICIENTE HORA: 14:09 14:12 16:41 ARITMETICO VARIACION (%) %O2 3.84 3.54 7.77 5.05 23.96 °C 188.50 174.40 241.30 |

II SEMESTRE



ANEXO 5.4 - Hoja de Cálculo para Conversión de Gases de PPM a µg/Sm³

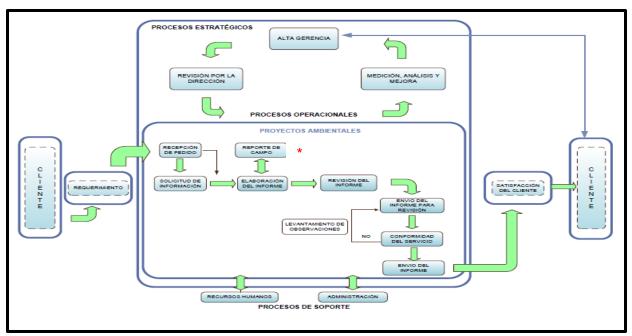
Los datos estarán en función del valor medido de Oxigeno, valor obtenido del gas expresado en "ppm", la densidad del gas (kg/m³) y el valor de oxigeno referencial.

| r r | nakamura Consultores | SÃO | CÁLCULO DE EMISIONES ATMOSFERICAS | | | | | CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA DE VIGENCIA: | NC-FT-031 03 7/09/2014 | |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|-----------------------|--|------------------------------|--------------|
| | Constitutes | ELABORAD | O POR: | Josue Orlandini F | Ramos | REVISADO POR: | Ysis Gutierrez Grados | APROBADO PO | Daniel | Portuguez |
| ° Codigo Inte | egral : | | | | | | | | | |
| Código de aboratorio | Descripicion de ensayo | Parámetro | Tipo de Combustible/Fu ente | Unidades | Lectura | Densidad Kg/m³ | Concentración* | Técnico Operacio | | na de ensayo |
| | | Oxígeno | | % | | | 0.00 | | | |
| | | Monóxido de Carbono | | ppm | | 1.25 | 0.0 | | | |
| | | Dióxido de nitrógeno | | ppm | | 2.05 | 0.0 | | | |
| | | Monóxido de Nitrógeno | | ppm | | 2.05 | 0.0 | | | |
| | | Dióxido de azufre | | ppm | | 2.86 | 0.0 | | | |
| | | Oxigeno | | % | | _ | 0.00 | | | |
| | | Monóxido de Carbono | | ppm | | 1.25 | 0.0 | | | |
| | | Dióxido de nitrógeno | | ppm | | 2.05 | 0.0 | | | |
| | | Monóxido de Nitrógeno | | ppm | | 2.05 | 0.0 | | | |
| | | Dióxido de azufre | | ppm | | 2.86 | 0.0 | | | |
| | | Oxígeno | | % | | - | 0.00 | | | |
| | | Monóxido de Carbono | | ppm | | 1.25 | 0.0 | | | |
| | | Dióxido de nitrógeno | | ppm | | 2.05 | 0.0 | | | |
| | | Monóxido de Nitrógeno | | ppm | | 2.05 | 0.0 | | | |
| | | Dióxido de azufre | | ppm | | 2.86 | 0.0 | | | |
| | Fecha de Elab | oración | | | 1° Revisión | | V°B° | | • |] |
| | | | | | | | | | |] |
| | Fecha de Veri | ficación | | | 2° Revisión | | V°B° | | |] |

^{*} Concentracion de CO, NO2, NO y SO2 en unidades de mg/m3 y %O2 de referencia

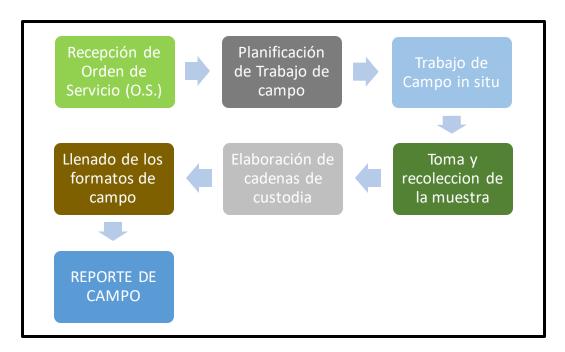
ANEXO VI - Aportes Realizados

ANEXO 6.1 - Mejora en el Mapa de Procesos



Fuente: (Nakamura Consultores S.A.C., 2015)

Se plantea la mejora del mapa de procesos debido a que no existe una descripción previa al Reporte de Campo como se detalla en la siguiente figura, la misma que debería estar incorporada en el mapa de procesos.



ANEXO 6.2 - Propuesta de POLITICA AMBIENTAL

POLITICA AMBIENTAL

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C. empresa dedicada a la realización de monitoreos ambientales y de salud ocupacional, además de la elaboración de instrumentos de gestión ambiental como DAP, EIA, PAMA's; así mismo desarrolla trabajos y obras de ingeniería a nivel nacional; declara su compromiso e interés de realizar sus servicios previniendo la contaminación y velando por la conservación del medio ambiente asegurando que sus actividades se realicen con los estándares establecidos.

La Empresa se compromete especialmente a:

- Cumplir con todas las leyes, normativas y otras reglas medioambientales vigentes y pertinentes.
- Tratar de conservar los recursos y evitar la contaminación.
- Tratar de mejorar continuamente el rendimiento medioambiental.
- · Ofrecer la formación medioambiental debida a sus empleados.
- Respetar las Políticas Ambientales de la Empresas donde realizamos nuestros servicios.

Revisar la política anualmente y enmendarla según proceda.

Principios:

- 1. Difundir a todos los empleados, contratistas y subcontratistas esta política asegurando que la misma sea comprendida para implementarla como parte integral de las actividades, e incorporar la misma en los nuevos proyectos, inversiones y actividades que se emprendan. Esta política estará disponible al público en general y será revisada periódicamente.
- 2. Revisar periódicamente objetivos y metas, factores de riesgo y aspectos ambientales significativos para prevenir la contaminación y minimizar los riesgos.
- 3. Cumplir con los requisitos adquiridos y la legislación nacional vigente en materia de seguridad industrial, medio ambiente y requisitos de otra índole.
- Proporcionar los mecanismos necesarios para asegurar que los empleados conozcan y entiendan sus responsabilidades respecto a la preservación del medio ambiente.

| Gerente General | |
|---------------------|--|

ANEXO 6.3 - Procedimientos e Instructivos para Ampliación de Métodos Acreditado.

| | SISTEMA DE GESTIÓN DE | | | | | |
|----------------------|-----------------------|-----------|-----------------------|------------|--|--|
| nakamura 2 8 8 8 | CALIDAD | | | | | |
| DIVISIÓN LABORATORIO | CÓDIGO | NC-IT-001 | INICIO DE VIGENCIA | 21-10-2016 | | |
| DIVIDION LABORATORIO | VERSIÓN | 03 | PÁGINA | 1 de 6 | | |

TÍTULO:

MANEJO DEL MUESTREADOR DE PARTICULAS BRAVO M PLUS

| Síntesis de Revisiones | | | | | | |
|------------------------|----------------|-------|-----------------------|--|--|--|
| VERSIÓN | VIGENCIA | AUTOR | OBJETO DE LA MISMA | | | |
| 01 | Febrero 2013 | JA | Revisión documentaria | | | |
| 02 | Setiembre 2015 | so | Revisión documentaria | | | |
| 03 | Octubre 2016 | so | Revisión documentaria | | | |

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|--------------------|------------------------------|----------------------------|------------|
| ELABORADO POR : | Supervisor de Operaciones | HUBERT ALDO VASQUEZ QUISPE | Mubertuo |
| REVISADO POR : | Jefe de Laboratorio | NATALY RAMOS RUIZ | - p/o p//o |
| APROBADO POR : | Supervisor de Calidad | NATALY LEÓN ROJAS | Clock |



| CÓDIGO | NC-IT-017 | INICIO DE VIGENCIA | 21-10-2016 |
|---------|-----------|-----------------------|------------|
| VERSIÓN | 03 | PÁGINA | 1 de 4 |

TÍTULO:

TOMA DE MUESTRA DE MATERIAL PARTICULADO PM 10 – PM 2.5 EN BAJO VOLUMEN

| Síntesis de Revisiones | | | | | |
|------------------------|----------------|-------|-----------------------|--|--|
| VERSIÓN | VIGENCIA | AUTOR | OBJETO DE LA MISMA | | |
| 01 | Enero 2014 | JL | Revisión documentaria | | |
| 02 | Setiembre 2015 | SL | Revisión documentaria | | |
| 03 | Octubre | SO | Revisión documentaria | | |

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-----------------|------------------------------|----------------------------|-------------|
| ELABORADO POR : | Supervisor de Operaciones | HUBERT ALDO VASQUEZ QUISPE | flubertvo |
| REVISADO POR : | Jefe de Laboratorio | NATALY RAMOS RUIZ | -1/0 pt/la) |
| APROBADO POR : | Supervisor de Calidad | NATALY LEÓN ROJAS | fleefel |



| 0, 12.5, 15 | | | | | |
|-------------|-----------|-----------------------|------------|--|--|
| CÓDIGO | NC-IT-028 | INICIO DE VIGENCIA | 01/03/2017 | | |
| VERSIÓN | 02 | PÁGINA | 1 de 6 | | |

TÍTULO:

TOMA DE MUESTRA DE DIOXIDO DE AZUFRE EN FUENTES ESTACIONARIAS

| Síntesis de Revisiones | | | | | | |
|------------------------|-------------------------|-------------------------------|--|--|--|--|
| VIGENCIA | AUTOR | OBJETO DE LA MISMA | | | | |
| Agosto 2016 | SO | Revisión documentaria | | | | |
| Marzo 2017 | SO | Revisión documentaria | | | | |
| | VIGENCIA Agosto 2016 | VIGENCIA AUTOR Agosto 2016 SO | | | | |

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-----------------|------------------------------|----------------------------|-----------|
| ELABORADO POR : | Supervisor de Operaciones | HUBERT ALDO VASQUEZ QUISPE | flubertvo |
| REVISADO POR : | Jefe de Laboratorio | NATALY RAMOS RUIZ | - spitoff |
| APROBADO POR : | Supervisor de Calidad | FREDDY LIRA MEZA | 261 |



| CÓDIGO | NC-IT-0129 | INICIO DE VIGENCIA | 01/03/2017 | | | | |
|---------|------------|-----------------------|------------|--|--|--|--|
| VERSIÓN | 02 | PÁGINA | 1 de 6 | | | | |

TÍTULO:

TOMA DE MUESTRA DE OXIDOS DE NITRÓGENO EN FUENTES ESTACIONARIAS

| Síntesis de Revisiones | | | | | | |
|------------------------|-------------|-------|-----------------------|--|--|--|
| VERSIÓN | VIGENCIA | AUTOR | OBJETO DE LA MISMA | | | |
| 01 | Agosto 2016 | so | Revisión documentaria | | | |
| 02 | Marzo 2017 | SO | Revisión documentaria | | | |

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-----------------|------------------------------|----------------------------|------------|
| ELABORADO POR : | Supervisor de Operaciones | HUBERT ALDO VASQUEZ QUISPE | flubertvo |
| REVISADO POR : | Jefe de Laboratorio | NATALY RAMOS RUIZ | -1/2 pt//2 |
| APROBADO POR : | Supervisor de Calidad | FREDDY LIRA MEZA | 261 |

| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | | | | | | |
|---------------------------|-------------------------------|-----------|-----------------------|------------|--|--|--|
| nakamura s Consultores | CÓDIGO | NC-IT-052 | INICIO DE VIGENCIA | 09/09/2016 | | | |
| DIVISIÓN LABORATORIO | VERSIÓN | 01 | PÁGINA | 1 de 4 | | | |

TÍTULO:

VERIFICACIÓN DE MUESTREADOR DE PARTICULAS PM10 HI-VOL

| Síntesis de Revisiones | | | | | | |
|------------------------|----------------|-------|-----------------------|--|--|--|
| VERSIÓN | VIGENCIA | AUTOR | OBJETO DE LA MISMA | | | |
| 01 | Setiembre 2016 | so | Revisión documentaria | | | |

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------|
| ELABORADO POR : | Supervisor de Operaciones | HUBERT VASQUEZ QUISPE | Mubertuo |
| REVISADO POR : | Supervisor de Calidad | NATALY LEÓN ROJAS | Charpel . |
| APROBADO POR : | Gerente División Laboratorio | DANIEL PORTUGUEZ SALINAS | A |



| 0, (2.5) (5 | | | | | | |
|-------------|-----------|-----------------------|------------|--|--|--|
| CÓDIGO | NC-IT-057 | INICIO DE VIGENCIA | 03/03/2017 | | | |
| VERSIÓN | 02 | PÁGINA | 1 de 6 | | | |

TÍTULO:

Operación del Dilutor de Gases S - TEC modelo SGD - 710C para verificación de Analizadores de Gases Automáticos

| Síntesis de Revisiones | | | | | | | |
|------------------------|-------------|-------|-----------------------|--|--|--|--|
| VERSIÓN | VIGENCIA | AUTOR | OBJETO DE LA MISMA | | | | |
| 01 | Agosto 2016 | SO | Revisión documentaria | | | | |
| 02 | Marzo 2017 | JL | Revisión documentaria | | | | |

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|-----------------|------------------------------|-----------------------|------------|
| ELABORADO POR : | Supervisor de Operaciones | HUBERT VASQUEZ QUISPE | flubertvo |
| REVISADO POR : | Jefe de Laboratorio | NATALY RAMOS RUIZ | -3/5 p//6) |
| APROBADO POR : | Supervisor de la Calidad | FREDDY LIRA MEZA | 261 |

ANEXO 6.4 - Formatos Actualizados para Calidad de Aire

COD. NC-FOP-001 REV. 01 F,VIG. 01-09-15



| gr.T | nako | imi | ura S | | MON | IITOI | REO | DE | CALI | DAD | DE | AIR | E |
|--------------------------|------------------------|-------|---------|----------------|------------------|------------|--------------|------|-------|--------------|------|-------|-----------------|
| - | TECEDI sa o Clie | | S | | | | | | | | | | |
| Fecha: | | HIG. | | | | | | | | | | | - |
| Direcci | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1000 | | | | | | | | | | | |
| | NTIFIC/ ación | ACION | N DEL M | UESTREO Ubi | caciór | | | | - 1 | Ub | icac | ión U | тм |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Î | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | - 3 | | | | |
| the second second second | rológica | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | 30 | | | | |
| 3. LU | GAR DE | MUE | STREO | Filtro | 16-1- | men | 14-1 | | | | Ho | ras | - |
| Nº Tren | ren Parametro Estación | | 4010 | | . m ³ | | | C.V. | | | H.F. | Tiemp | |
| | | 2 | | 3 | | | | | 8 | 30 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | () () | | | Į. | | | | | | |
| | | 9 | (9 | 9) | S. | | 3 | | | | | Ş | 15 |
| 4. SO | LUCION | ES (C | SASES) | | | P | | | | | | | |
| Cod. | | ιjο | Gas | ns Estaci | | (0) (3) | Fecha | | | Н | ora | | Tiempo Total |
| Equip | O (L/n | nin) | | 53,948,000 | | Ini | Inicio Final | | al li | Inicio Final | | inal | |
| | 35 | _ | | | | 35 | | | | | | 3 | 85 85 |
| | | _ | | | | | | | | | | | |
| | 3 | | | | | 9 | | | | | | - 6 | 3 |
| | | _ | | | | | | | | | | | |
| | 32 | _ | | | | 9 | | | | | | 0 | 3 |
| | 20 | _ | | | | 30 30 | | | _ | | | - 6 | |
| | | _ | | 1 | | | | | 4 | | | | |
| | 100 | | | | | V. | | | | | | 5 | 6 |
| | | | , | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | - | | | | - 7 | | | | | | |
| | Respon | | е | V | B° Cli | ente | | | | V | B | Super | visor |

ANEXO 6.5 – Formato Actualizado para Gases en Calidad de Aire

COD. NC-FOP-002 REV. 01 F,VIG. 01-09-15



| 500 | | Muestreo | | A | rtomátic | cos | | |
|-------------------|-----------|------------|--------|-------|----------|-------|--------|------|
| 1. ANTI Fecha: | ECEDEN | TES | | | | | | |
| | o Cliente | 9" | | | | | | |
| Dirección | | | | | | | | |
| Cód. | ES PARA | CALIDAD DE | | cha | Н | ora | Tiempo | Obs. |
| Equipo | 35.00 | | Inicio | Final | Inicio | Final | Total | Ous. |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | 1 | | | | | | |
| | 92 | | DV 10 | 5 8 | | 92 | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | 1 | I | I | I | I | |

| V° B° Responsable | V° B° Cliente | V° B° Supervisor |
|-------------------|---------------|---------------------------|
| de Monitoreo | | INSOCIA SCIENCES CONTRACT |

ANEXO 6.6 - Autorización de Personal en Campo para Toma de Muestra

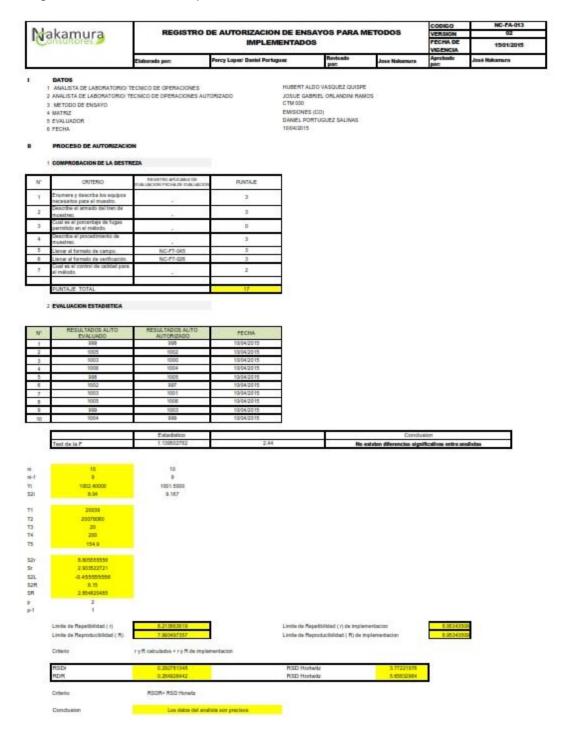


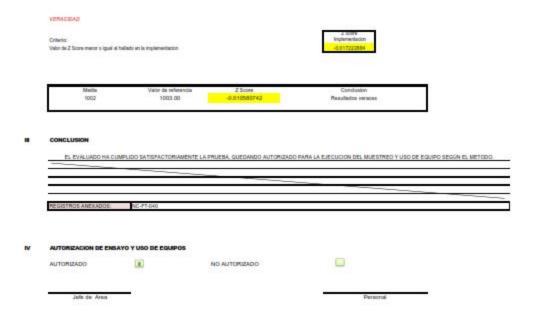




Nota: El registro fotográfico muestra la autorización de personal en campo para los monitoreos de emisiones gaseosas y monitoreos de calidad de aire respectivamente.

Registro de autorización para monitoreo de Emisiones Gaseosas





Registro de autorización para monitoreo de Calidad de Aire

Aprobado GG

| K | an | nura | | DE MUESTREO | | | VERSIÓN FECHA DE VIGENCIA | 15/01/201 |
|--------|---|---------------------------|------------------|---------------------|------------------|------------------|--|------------------|
| 113 | uiti | DI ES | Baborado por: | Daniel Portuguez | Revisado por: | José Nakamura | Aprobado por: | José Nakamura |
| INF | ORMA | CIÓN GENER | AL: | | | | | |
| 1. | TEC | NICO DE OPE | ERACIONES | : HUBER | T ALDO VASQI | UEZ QUISPE | | |
| 2. | MÉT | ODO DE ENS | AYO | : NTP 900 | 0.030 | | | |
| 3. | MAT | RIZ | | : AIRE | | | | |
| 4 | | LUADOR | | | | SALINAS | | |
| Alcoro | | | | | | | | |
| 5. | FEC | HA DE AUTO | RIZACION | : 25/03/20 |)15 | | | |
| PR | OCES | O DE AUTORI | ZACIÓN | | | | | |
| 1. | EVA | LUACIÓN DEL | PERSONAL | | | | | |
| | FEC | HA DE EVALU | JACIÓN: | | | | | |
| | Nº | | CRITER | 10 | | PUNTUACIÓN | COME | NTARIO |
| | 1 | Enumere y de muestreo. | scriba los equip | os necesarios p | ara el | 3 | | |
| | 2 | Company to the second | stalación de los | equipos en cam | po. | 3 | | |
| | 3 | Cuál es el por método. | centaje de fuga | s permitido en el | | 2 | | |
| | 4 | CURTORING TO CO. | ocedimiento de | muestreo. | | 1 | | |
| | 5 | Lienar el form | ato de campo. | | J. | 3 | | |
| | Lienar el formato de verificaci Cuál es el control de calidad p | | ato de verificac | lón. |), | 3 | | |
| | | | ara el metodo. | J. | 3 | | | |
| | | | 1 | PUNTUACIÓN TO | TAL | 18 | _ | |
| Ele | NCLU | SIÓN do ha cumplid | o satisfactoria | | ba, quedando | autorizado par | The second secon | del |
| | esifeo | y uso de equ | μο segun el n | 1e0000 | | | | |
| mue | | | | | | | | |
| | TORIZ | ACIÓN EN EL | MUESTREO | ruso de equ | IIPOS | | | |

Página 1 de 1

CÓDIGO

NC-FA-031

ANEXO 6.7 - Realización y participación de InterLab in-house



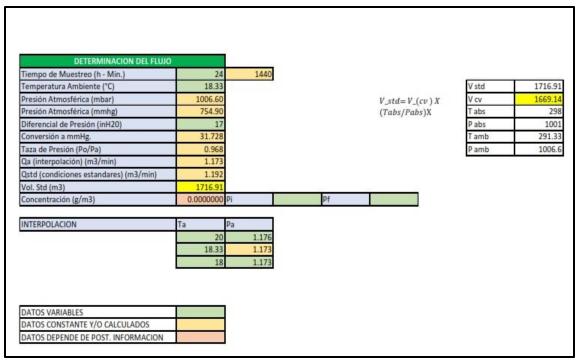
Nota: Se muestra el proceso de realización del InterLab la cual consiste en realizar pruebas de medición con gases patrón a ciegas (sin conocer la concentración del gas y sin saber el tipo de gas), estas pruebas se realizan con el fin de poder ver evaluar la precisión, tiempo de respuesta, así como poder evaluar el porcentaje de error del equipo que usa cada laboratorio respecto al analizador de gases.

ANEXO 6.8 - Mediciones de emisiones gaseosas en tiempo real



Nota: Se puede observar el uso de una Laptop para el monitoreo de emisiones gaseosas con el fin de poder observar el comportamiento de los gases en tiempo real durante el monitoreo, de la cual se puede realizar gráficos con respecto a los gases, a comparación de un monitoreo normal que es la impresión del momento más estable de los gases.

ANEXO 6.9 – Hoja de Cálculo para la determinación del volumen estándar en equipos de Alto Volumen



Nota: En la leyenda se muestran los datos que son variables, los cuales son obtenidos en campo, a excepción de los valores usados en la interpolación estos son obtenidos de la Temperatura ambiente (Ta) vs la Taza de presión (Po/Pa), valores que se encuentran consignadas en las tablas de fabricación del Venturi de lo cual se obtendrá la Presión "Pa" que posteriormente se usará en los cálculos para la obtención del volumen estándar.

ANEXO 6.10 - Propuesta de uso del software "WRPLOT VIEW"

PROPUESTA DE INSTRUCTIVO PARA USO DE SOFTWARE WRPLOT VIEW

| INS | TNº | |
|-------|-------|--|
| | sión: | |
| | | |
| echa: | | |

INSTRUCTIVO PARA USO DE SOFTWARE WRPLOT VIEW

1. OBJETIVO

Instruir al usuario y al personal operativo de campo del área de monitoreos ambientales en la creación de un diagrama de rosa de viento mediante el uso del software WRPLOT View de la marca Lakes-Environmental.

2. ALCANCE

Aplicable para el procesamiento de todos los datos meteorológicos descargados desde una estación meteorológica, y exportados en un orden específico a MS Excel Versión 97-2003.

3. DEFINICIONES

- WRPLOT: Wind Rose Plot for Meteorological Data. Software para la elaboración de diagramas de rosa de vientos.
- SAMSON DATA (SAM): Formato de reporte de datos meteorológicos horarios.
 Compatible con velocidades de viento y precipitaciones.
- 3.3. Rosa de vientos: Es un círculo que tiene marcados alrededor los rumbos en que se divide la circunferencia del horizonte. Diagrama que representa la intensidad media del viento en diferentes sectores en los que divide el círculo del horizonte.

4. INSTALACION DE PROGRAMA

- 4.1. REQUERIMENTOS
- Computadora con sistema Windows XP / Vista / 7 / 7 Professional.
- Ejecutable (*.EXE) de software WRPLOT View.
- Clave vigente para activar WRPLOT View.

DESCARGA DE APLICACIÓN:

- Abra el Internet Explorer
- En la barra de direcciones escriba: www.weblakes.com



- Busque el acceso al menú "DOWNLOAD" y haga clic en esa opción "FREEWARE"

ANEXO VII - Informes de Ensayo

ANEXO 7.1 - Informes de Ensayo de Calidad de Aire, Correspondiente al Monitoreo del Primer Semestre









LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INDECOPI-SNA CON REGISTRO Nº LE-083

INFORME DE ENSAYO Nº 1505013

| Código de laboratorio | Descripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
|---------------------------------------|---|---------------------------|---------------------|---------------|
| 1787-1** | E-01 | 27/05/15 | < 2.5 | ug/muestra |
| 1787-2** | E-02 | 27/05/15 | < 2,5 | ug/muestra |
| (**) Parámetro Subcon | tratado y no acreditado ante INDECOPI. | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Tipo de Muestra | : Filtro de carbón activado HC | T-Hexano ** Limite d | le detección : 0.01 | mg/filtro |
| Código de laboratorio | Descripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
| 1787-1** | E-01 | 27/05/15 | < 0,01 | mg/filtro |
| 1787-2** | E-02 | 27/05/15 | < 0,01 | mg/filtro |
| (**) Parámetro Subcon | stratado y no acreditado ante INDECOPI. | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| NC-FT-018 ver 05 Fecha: 31/10/2014 | | | | Página 3 de 5 |
| | | | | |







LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INDECOPI-SNA CON REGISTRO Nº LE-083

INFORME DE ENSAYO Nº 1505013

(**) Parámetro Subcontratado y no acreditado ante INDECOPI.

| | Métodos de ens | ayo emple | ados |
|---|----------------------------------|-----------|--|
| Tipo de Ensayo | Método de referencia | Año | Título |
| Material particulado-PM₁₀ (bajo volumen) | NTP 900.030: 2003 | 2003 | GESTION AMBIENTAL. Calidad de aire. Método de referencia para la determinación de material particulad respirable como PM10 en la atmósfera |
| Dióxido de Nitrógeno** | ASTM D 1607-91 | 2011 | Standard TEST Method for Nitrogen Dioxide content the Atmosphere (Griess-saltzman Reaction) |
| Monóxido de Carbono** | PR-CA-001 Método Validado | 2012 | Método Acido Parasulfoamino Benzoico-Método inten de laboratorio |
| Dióxido de Azufre** | EPA CFR 40 Part 50 Appendix A | 2010 | Part 50 Appendix A – Reference Method for the Determination of Sulfur Dioxide in the Atmosphere(Pararosaniline Method) |
| HCT Hexano Determinacion ** | ASTMD3687-07-2012 | 2012 | Standard Practice for Analysis of Organic Compoun Vapors Collected by the Activated Charcoal Tube Adsorption Method |

NC-FT-018 ver 05 Fecha: 31/10/2014 Página 5 de 5

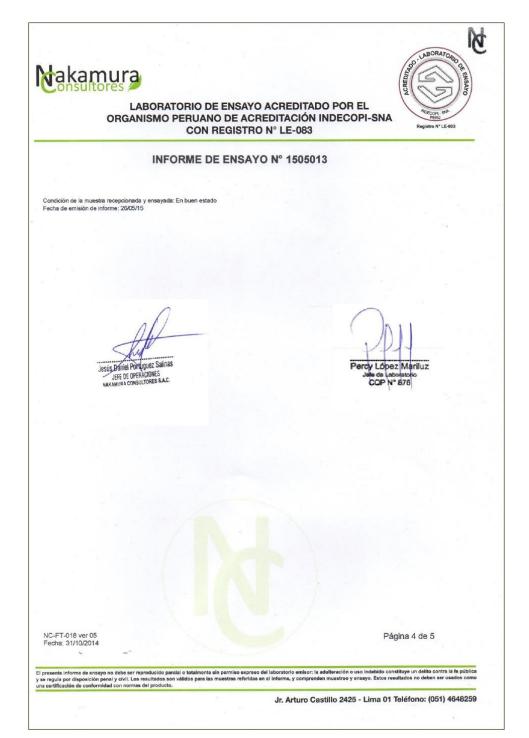
El presente informe de ensayo no debe ser reproducido parcial o totalmente sin permiso expreso del laboratorio emisor: la adulteración o use indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por disposición penal y civil. Los resultados son válidos para las muestras referidas en el informe, y comprenden muestreo y ensays. Estos resultados no deben ser usados como una certificación de conformidad con normas del producto.

ANEXO 7.2 - Informes de Ensayo de Emisiones Gaseosas, Correspondiente al Monitoreo del Primer Semestre













LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INDECOPI-SNA CON REGISTRO Nº LE-083

INFORME DE ENSAYO Nº 1505013

| Tipo de Ensayo | Método de referencia | Año | Título | |
|---|----------------------|------|--|--|
| Óxido de nitrógeno, dióxido de trógeno, monóxido de carbono y oxígeno | CTM-030 | 1997 | Determination of Nitrogen Oxides, Carbon Monoxide, and Oxygen Emissions from Natural Gas-Fired Engines, Boilers and Process Heaters Using Portable Analyzers | |
| Dióxido de azufre | EPA Method 6C | 1990 | Determination of sulfur dioxide emissions from stationary sources (instrumental analyzer procedure) | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

NC-FT-018 ver 05 Fecha: 31/10/2014 Página 5 de 5

El presente informe de ansayo no debe ser reproducido parcial o totalmente sin permiso expreso del laboratorio emisor: la adulteración o uso indebido constituye un delito contra la fe públic y se regula por disposición penal y civil. Los resultados son visilos para las muestras referidas en el informe, y comprenden muestreo y ensayo. Estos resultados no deben ser usados com una cartificación de conformidad non normas del producto.

ANEXO 7.3 - Informes de Ensayo de Calidad de Aire, Correspondiente al Monitoreo del Segundo Semestre

| ilancia 20 |
|---------------|
| |
| |
| |
| |
| 2 |







18

LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA Bagierro Nº LE - 063 CON REGISTRO Nº LE - 063

INFORME DE ENSAYO Nº 15055

| Tipo de Ensayo | Material particulado-P | M ₁₀ (bajo volumen) | Limite de detección: | 1.9 ug/m ³ |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Código de laboratorio | Descripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
| 15055-1 | E-1 Barlovento | 08/12/2015 | 15.2 | ug/m³ |
| 15055-2 | E-2 Sotavento | 08/12/2015 | 29.4 | ug/m³ |

| Código de laboratorio | Descripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| A5-0666** | E-1 Barlovento | 09/12/2015 | 44.1 | ug/muestra |
| A5-0667** | E-2 Sotavento | 09/12/2015 | < 36.0 | ug/muestra |

(**) Parametro Subcontratado y no acreditado ante INACAI

NC-FT-018 ver 06

Página 2 de 6

El presente informe de enseyo no debe ser reproducido percei o totalmente sin permiso espreso del laboratorio enteor: le adultención o uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula gor disposición peral y civil. Los escultados son visidos para las muestras referidas en el informe, y comprenden muestreo y encayo. Estos resultados no deben ser usados com una certificación de conformidad con nomema del producto.



INACAL DA - Perú Acreditado



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA Bagistra N°LE - 1865 CON REGISTRO N° LE-083

INFORME DE ENSAYO Nº 15055

| Tipo de Ensayo: | | Dióxido de N | litrógeno (NO ₂) | | |
|--------------------------|-------|-----------------------|------------------------------|-----------|------------|
| Código de laboratorio | | oción de la uestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
| A5-0666** | E-1 B | arlovento | 09/12/2015 | 0.10 | ug/muestra |
| A5-0667** | E-2 S | otavento | 09/12/2015 | < 0.09 | ug/muestra |

(**) Parametro Subcontratado y no acreditado ante INACAL.

| Código de laboratorio | Descripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| A5-0666** | E-1 Barlovento | 09/12/2015 | < 3.92 | ug/muestra |
| A5-0667** | E-2 Sotavento | 09/12/2015 | < 3.92 | ug/muestra |

(**) Parametro Subcontratado y no acreditado ante INACAL

NC-FT-018 ver 06

Página 3 de 6

El presente informe de enarge no diche ser reproducido percili o Indefende sire permiso espreso del laboratorio eminar: la adulteración o uno Indefedo contribuyo un delific contra la fe pública y as regula por disposición penal y cinit. Los resultados no deben ser usados como una certificación de conformidad con normes del producto.

una certificación de conformidad con normes del producto.



INFORME DE ENSAYO Nº 15055

| Código de laboratorio | Descripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
|--------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| 1512334** | E-1 Barlovento | 09/12/2015 | 16190.10 | ug/muestra |
| 1512335** | E-2 Sotavento | 09/12/2015 | 1668.82 | ug/muestra |

(**) Parametro Subcontratado y no acreditado ante INACAL

NC-FT-018 ver 06 Fecha: 12/08/2015

Página 4 de 6

El presente informs de ensayo no debe ser reproducido parcial o totalmente sin permiso expreso del laboratorio eniser: la adulteración o uso indebisio carelltuye un delito contra la fe pública y se requis por disposición peral y civil. Los resultades son válidos para las muestras inferidas en el informe, y comprenden muestreo y ensayo. Existe meutados no deben ser usedos como una carelficación de conformisada con normas del producto.





INACAL



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA Registra Nº LE-083
CON REGISTRO Nº LE-083

INFORME DE ENSAYO Nº 15055

(*) Parâmetro no acreditado ante INACAL (Ver referencias)
(**) Parâmetro Subcontratado y no acreditado ante INACAL

| | Métodos de ens | ayo emple | ados |
|---|-----------------------------------|-----------|--|
| Tipo de Ensayo | Método de referencia | Año | Titulo |
| Material particulado-PM10 (bejo volumen) | NTP 900 030: 2003 | 2003 | GESTION AMBIENTAL. Calidad de aire. Método de referencia para la determinación de material particulado respirable como PM10 en la atmósfera |
| Dióxido de Nitrógeno** | ASTM D 1607-91 | 2011 | Diöxido de Nitrogeno- ASTM D 1607-91(2011) Standard Test Method for Nitrogen Dioxide contect of the Atmosphere (Griese-satzman Reaction). Afic 2011 |
| Monóxido de Carbono** | PR-CA-001 Método Validado | 2012 | Monóxido de Carbono-Método de Ácido Parasulfoamino Benzolco-Método intemo de laboratorio, PR. CA-001, Año 2012, Método Validado, |
| Diáxido de Azufre** | EPA CFR 40 Parl. 50 Appendix A | 2010 | Dioxido de Azufre-EPA CFR 40 Part. 50 Appendix A Reference Method for the Determination of Suffur Dioxide in the Atmosphere (Pararosaniline Method). Afic 2010. |
| Hidrocarburos Totales (HT) Expresado como Hexano | ASTM D3687-07 | 2012 | Basado en ASTM D3687-07(2012) Standard Practice for Analysis of Organics Compound Vapors Collected by the Activate Charcosi Tube Adsurption Method |

NC-FT-018 ver 06 Fecha: 12/08/2015 Página 6 de 6

El presente informe de encayo no debe ser reproductios percisir o tetalmente sin permiso espreso del laboratorio emisor: la adulteración o uso indebido constituye un delito contra la fe público y se regula por disposición penal y civil. Los neutrados son estidos para las muestras referidas en el informe, y comprenden muestreo y ensayo. Estos resultados no deben ser usados como una certificación de conformidad con normas del producto.

ANEXO 7.4 - Informes de Ensayo de Emisiones Gaseosas, Correspondiente al Monitoreo del Segundo Semestre

| Undarion | O PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA Registra N°LE-083 CON REGISTRO N° LE-083 |
|--|---|
| INFORM | E DE ENSAYO Nº 15055 - I |
| Cliente | DIVISIÓN CONSULTORÍA |
| Referencia : | CI 15055 - I |
| Matriz : | Emisiones |
| Procedencia de la muestra : | Cerveceria San Juan S.A. Carretera Federico Basadre Km. 13 - Pucalipa |
| Cantidad de muestra | NA |
| Fecha inicio de la toma de muestra : | 02/12/2015 |
| Fecha final de la toma de muestra : | 02/12/2015 |
| Estación / Ubicación de la toma de muestra | - Caldero 1 / Sala de Calderos |
| Procedimiento y plan de la toma de muestra : | NC-PT-004 "Toma de Muestra y Transporte de items de ensayo" NC-IT-019 "Toma de muestra de SO2, CO, NO2, NO y O2 con analizadores de gases en emisiones atmosféricas". |
| Fecha de recepción de la muestra : | NA. |
| Fecha de ínicio de los ensayos : | NA. |
| Fecha de fin de los ensayos : | NA. |
| NC-FT-018 ver 06 Fecha: 12/08/2015 | Página 1 de 5 |



INACAL



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA Begistra STLE-1883

INFORME DE ENSAYO Nº 15055 - I

| Tipo de Ensay | 0 : | Oxigeno (O2) | Limi | te de detección : | 0.01 % |
|--------------------------|-----|------------------------|---------------------------|---|--------|
| Código de laboratorio | Des | cripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
| N.A. | | Caldero 1 | N.A. | 1ra. Corrida 2.90 2da. Corrida 2.41 3ra. Corrida 4.66 | 96 |

| Tipo de Ensay | 0 : | Monóxido de Carbono | (CO) | Limite de detección : | 2.6 ppm |
|--------------------------|-----|------------------------|------------------------|---|---------|
| Código de laboratorio | Des | cripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
| N.A. | | Caldero 1 | N.A. | 1ra. Corrida <ld 2da. Corrida 10 3ra. Corrida 11</ld | ppm |

| Tipo de Ensay | 0 : | Monóxido de Nitrógeno | (NO) | Limite de detecci | ión : | 2.2 ppm |
|--------------------------|-----|------------------------|---------------------------|--|-------------------|---------|
| Código de laboratorio | Des | cripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resulta | do | Unidad |
| N.A. | | Caldero 1 | N.A. | 1ra. Corrida 2da. Corrida 3ra. Corrida | 127 107 117 | ppm |

NC-FT-018 ver 06 Fecha: 12/06/2015

Página 2 de 5

El presente informe de ensayo no debe ser reproducido parcial o totalmente ain parmiso expreso del laboratorio enisor: la adulteración o uso indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por disposición pensa y civil. Los resultados son válidos para las muestres referidas en el informe, y comprenden muestreo y ensayo. Entos resultados no deben ser usados como una sertificación de conformidad con portesa del productor.







LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA Segistro SPLE - 083 CON REGISTRO Nº LE-083

INFORME DE ENSAYO Nº 15055 - I

| Tipo de Ensay | 0 : | Dióxido de Nitrógeno (I | NO ₂) | Limite de detección : | 0.2 ppm |
|--------------------------|-----|--------------------------|------------------------|---|---------|
| Código de laboratorio | Des | cripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | Unidad |
| N.A. | | Caldero 1 | N.A. | 1ra Corrida <ld 2da Corrida <ld 3ra Corrida <ld< th=""><th>ppm</th></ld<></ld </ld | ppm |

| Tipo de Ensay | 0 : | Dióxido de Azufre (SO: | 1) | Limite de detecció | in: | 6.8 ppm |
|--------------------------|-----|------------------------|------------------------|--|-------------------|---------|
| Código de laboratorio | Des | cripción de la muestra | Fecha de fin de ensayo | Resultado | | Unidad |
| N.A. | | Caldero 1 | N.A. | 1ra. Corrida 2da. Corrida 3ra. Corrida | 120 195 178 | ppm |

NC-FT-018 ver 06 Fecha: 12/08/2015

Página 3 de 5

El presente informe de ensayo no debe ser reproducido parcial o todamente sin permiso expreso del laboratorio emisor: la adultaración o uno indebido constituye un delho contro ta fe público y se regula por disposición penal y civil. Los resultados con xilidos para las musetiras referidas en el informe, y comprenden musetiro y ensayo. Estos resultados no deben ser usados como una confilicación de conformidad con nomas del producto.



INFORME DE ENSAYO Nº 15055 - I

Condición de la muestra recepcionada y ensayada: N.A. Fecha de emisión de informe: 07/12/2015



Jesus Daniel Poytuguez Salinas GENENTE DIVISION LABORATORIO

NC-FT-018 ver 06 Fecha: 12/08/2015

Página 4 de 5

El presente informe de ensayo no debe ser reproducido parcial o totalmente sin permiso expreso del inboratorio emiser: la adulteración o uso indebido coretitoje un delito contru la fe público y se regula por disposición permi y strik. Los resultados son vididos para las muestras referidas en el informe, y comprenden muestreo y ensayo. Estos resultados no deben ser usados como una sele fecio con normas del producto.



INACAL DA - Perú Acreditado



LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL
ORGANISMO PERUANO DE ACREDITACIÓN INACAL - DA Registro N° LE-083

INFORME DE ENSAYO Nº 15055 - I

| | Métodos de ens | ayo emple | ados |
|---|----------------------|-----------|---|
| Tipo de Ensayo | Método de referencia | Año | Titulo |
| Óxido de nitrógeno, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono y oxígeno | CTM-030 | 1997 | Determination of Nitrogen Oxides, Carbon Monoxide, and Oxygen Emissions from Natural Gas-Fired Engines Boilers and Process Heaters Using Portable Analyzers |
| Dióxido de azufre | EPA Method 6C | 1997 | Determination of sulfur dioxide emissions from stationary sources (instrumental analyzer procedure) |

NC-FT-018 ver 06 Fecha: 12/08/2015

Página 5 de 5

El presente informs de ensayo no debe ser reproducido parcial o todalmente sin permiso espreso del inhonatorio emisor: la adulteración o una indebido constituye un delito contra la fe pública y se regula por disposición penal y civil. Los resultados son válidos para las muestras referidas en el informa, y comprenden muestras y ensayo. Estos resultados no deben ser usados como uma certificación de conformidad con normas del producto.

ANEXO VIII - Certificados de Calibración

ANEXO 8.1 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Emisiones Gaseosas, Correspondiente al Primer Semestre del 2015

| 1 | instruments lab | s.a.c. | | | testo |
|--|--|--|---|--|--|
| | INFORME | DE CALI | BRACIÓN Nº IC | 0090614 | |
| Descripción: | Analizador de Gas | 965 | Nº de Documer | nto: 00 | 90614 |
| Modelo: | testo 340 | | Nº de Serie: | 01 | 862534 (NC-O-35) |
| Cliente: | NAKAMURA CONS S.A.C. | SULTORES | Fabricante: | Te | sto AG. |
| de Alemania) Instrumento se | | ecidos por k | a Agencia de Prote | ección Ambi | el fabricante (Testo AG ental de USA (EPA). <u>Esto</u> |
| | oción y procedimier nuestros archivos y es | | | | e las calibraciones se |
| Temperatura: | 22.3 °C | | Fecha de Calit | oración: | 05/06/2014 |
| Humedad Rek | ativa: 66.1 % | | Lugar de Calib | ración: | Instruments,Lab SAC |
| Intervalo de C | alibración: Doce (1: | 2) meses | Fecha de Vend | cimiento: | Junio 2015 |
| | C. said as a second | Permitida | que se encuentre | fuera del rar | go establecido implica |
| Este document autorización es | de cambio del acce | sorio evalua trumento inc uestra empr | ado. dicado lineas arribo resa. | a y no deber | å ser reproducido, sin la |
| Este document autorización es | de cambio del acce o solo se aplica al Inst crita aprobada por ni | sorio evaluo trumento inc uestra empr dos como re | ado. dicado lineas arribo resa. | a y no deber | å ser reproducido, sin la |
| Este document autorización es Los estándares | de cambio del acce o solo se aplica al inst citta aprobada por ni siguientes fueron usas Descripción Gas Patrón: 2.99 % O ₂ 1000 ppm CO | sorio evaluo trumento inc uestra empr dos como re | ado. dicado lineas arribo esa: eferencia para esta de Producto 04013 000513 | a y no deber calibración: | à ser reproducido, sin la Fecha de Caducidad |
| Este document autorización es Los estándares Fabricante | de cambio del acce o solo se aplica al inst citta aprobada por ni siguientes fueron usar Descripción Gas Potrón: 2.99 % O, 1000 ppm CO Gas Patrón: 314.9 ppm NO Balance Nitrógeno | sorio evaluo trumento ino uestra empr dos como re Nº Lote: 108011 Côcliga: 600 Certificado Parte Nº: 60 Referencia | oda. dicado lineas arribo esa: eferencia para esta de Producto 04013 000513 : 13/000048 izai199233A07YC N°: 82-12420993-1 | a y no deber calibración: Estándar | à ser reproducido, sin la Fecha de Caducidad Agosto 2016 |
| Este document autorización es Los estándares Fabricante PRAXAIR S.A. | de cambio del acce to solo se aplica al instanta aprobada por ni siguientes fueron usor Descripción Gas Patrón: 2.99 % O, 1000 ppm CO Gas Patrón: 314.9 ppm NO Bolance Nitrógeno Gas Patrón: 1007 ppm SO2 Bolance Nitrógeno | sorio evaluo trumento in uestra empr dos como re Nº Lote: 10801: Código: 600 Certificado Parte Nº: 60 Referencia Clindra Nº: Referencia | ada. dicado lineas arribo esa. eferencia para esta de Producto 04013 000513 13/100048 123/109233A07YC N°: 82-124420693-1 FP23427 22NP9P233ACSJIC N°: 82-124371044-1 | a y no deber colibración: Estándor Certificad | à ser reproducido, sin la Fecha de Caducidad Agosto 2016 Marzo 2022 |
| Este document autorización es Los estàndares Fabricante PRAXAIR S.A. AIRGAS | de cambio del acce to solo se aplica al inst crita oprobada por ni siguientes fueron usar Descripción Gas Patrón: 2.99 % O _y 1000 ppm CO Gas Patrón: 314.9 ppm NO Bolance Nitrógeno Gas Patrón: 1007 ppm SO2 | sorio evaluo trumento inc uestra empr dos como re Nº Lote: 108011 Côdiga: 600 Certificado Parte N°: 800 Referencia Clindro N°: Parte N°: X0 | ado. dicado lineas amba esa. eferencia para esta de Producto 04013 00033 00133 0133 0133 0133 02199E33A07YC N°. 82-124420693-1 FF22427 22N09C33ACSJC N°. 82-124371044-1 FF22965 02AP9C33AODT C N°. 82-124420695-1 | a y no deber colibración: Estándor Certificad: EPA Protoc | Fecha de Caducidado Agosto 2016 Marzo 2022 Mayo 2016 |
| Este document autorización es Los estándares Fabricante PRAXAIR S.A. AIRGAS AIRGAS | de cambio del acce to solo se aplica al inst crita aprobada por ni siguientes fueron usar Descripción Gas Patrón: 2.99 % O _y 1000 ppm CO Gas Patrón: 314.9 ppm NO Balance Nitrógeno Gas Patrón: 1007 ppm SO2 Balance Nitrógeno Gas Patrón: | sorio evaluo trumento ini uestra empri dos como re Lote: 10801: Código: 600 Certificado Parte N°: 80 Referencia Clindro N°: Parte N°: XI Referencia | ado. dicado lineas amba esa. eferencia para esta de Producto 04013 00033 00133 0133 0133 0133 02199E33A07YC N°. 82-124420693-1 FF22427 22N09C33ACSJC N°. 82-124371044-1 FF22965 02AP9C33AODT C N°. 82-124420695-1 | a y no deber colibración: Estándor Certificad: EPA Protoc Certificad: | Fecha de Caducidado Agosto 2016 Marzo 2022 Mayo 2016 |





INFORME DE CALIBRACIÓN Nº IC0090614

Descripción:

Analizador de Gases

Nº de Documento:

0090614

Modelo:

testo 340

Nº de Serie:

01862534 (NC-O-35)

Cliente: NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

Fabricante:

Testo AG.

1. CONDICIONES INICIALES

| SENSOR | REFERENCIA | VALOR MEDIDO | DESVIACIÓN PERMITIDA |
|-----------------|------------|--------------|-------------------------|
| O _z | 2.99 % | 2.92% | ± 0.20 % |
| co | 1000 ppm | 952 ppm | ± 50 ppm |
| NO | 315 ppm | 306 ppm | ± 15 ppm |
| 9O; | 1007 ppm | 1085 ppm | ± 50 ppm |
| NO _z | 99.0 ppm | 92.8 ppm | ± 15 ppm |

2. CONDICIONES FINALES

| SENSOR | REFERENCIA | VALOR MEDIDO | DESVIACIÓN PERMITIDA |
|--------|------------|--------------|-------------------------|
| O, | 2.99 % | 2.90 % | ± 0.20 % |
| co | 1000 ppm | 997 ppm | ± 50 ppm |
| NO | 315 ppm | 308 ppm | ± 15 ppm |
| SO, | 1007 ppm | 1017 ppm | ± 50 ppm |
| NO2 | 99.0 ppm | 95.6 ppm | ± 15 ppm |

3. CONCLUSIONES

- ✓ En las condiciones iniciales el sensor de dióxido de azufre registra desviaciones fuera del rango recomendado
 por el fabricante, se realizan ajustes para mejorar la precisión.
- En los condiciones finales los sensores muestran estabilidad en sus resultados con valores dentro del rango recomendado.
- ✓ B Instrumento está en buenas condiciones operativas.

Jr. Arturo Castillo 2425 - Lima 01 - 🕾 51 - 1 - 4648259

Pág. 2 de 2

ANEXO 8.2 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Calidad de Aire, Correspondiente al Primer Semestre del 2015

| | instruments lab s.a.c. | • | tecoro ADMINION OF OWNERSE TO PHOLOGIES |
|---|---|--|--|
| | INFORME DE CALIB | RACIÓN Nº IC01910 | 014 |
| Descripción: | Muestreador de Partículas | Nº de Documento: | 0191014 |
| Modelo: | Bravo M Plus | Nº de Serie: | 036382 |
| Cliente: | FSM Enviro Consulting S.A.C. | Fabricante: | TECORA |
| | ha sido calibrado en términos de rumento se encuentra dentro de | | |
| Especificacione | s del Fabricante:X | Otros: | |
| | ción y procedimientos estable uestros archivos y están disponib | | in de las calibraciones se |
| Temperatura: | 21.4 °C | Fecha de Calibración: | 24/10/2014 |
| Humedad Relati | va: 68.5 % | Lugar de Calibración: | Instruments Lab SAC |
| | valor de Desviación Permitida q le cambio del accesorio evaluad | | el rango establecido implica |
| una necesidad o Este documento autorización esci | | do. icado líneas arriba y no d isa. | eberá ser reproducido, sin la |
| una necesidad o Este documento autorización esci | le cambio del accesorio evaluado solo se aplica al instrumento ind ita aprobada por nuestra empre guientes fueron usados como ref Descripción | do. icado líneas arriba y no d isa. | eberá ser reproducido, sin la |
| una necesidad d Este documento autorización esci Los estándares si | le cambio del accesorio evaluado solo se aplica al instrumento indi ita aprobada por nuestra empre guientes fueron usados como ref | do. icado líneas arriba y no d ssa. erencia para esta calibra | eberá ser reproducido, sin la ción: |





0191014

INFORME DE CALIBRACIÓN Nº IC0191014

 Descripción:
 Muestreador de Partículas
 № de Documento:

 Modelo:
 Bravo M Plus
 № de Serie:

odelo: Bravo M Plus Nº de Serie: 036382
iente: FSM Enviro Consutting S.A.C. Fabricante: TECORA

1. REGISTRO DE LECTURAS

| | REPORTE | DE CALIBRACIÓN | |
|-------------------|------------|----------------------|------------------------|
| IN | STRUMENTO | CAL | IBRADOR |
| CLIENTE | FSM | REPRESENTANTE | INSTRUMENTS LAB S.A.C. |
| MODELO | Bravo | MODELO | TETRACAL |
| SERIE | 036382 | SERIE | 1004 |
| FECHA | 24-10-14 | FECHA DE CALIBRACIÓN | ago-2014 |
| HORA | 2:00 PM | VENCIMIENTO | ago-2015 |
| | CONDIC | CIONES INICIALES | |
| Instrumento | Calibrador | Desviación Actual | Máxima Desviación |
| FLUJO (L/min) | | | |
| 16.30 | 16.74 | 2.63 | ± 4.00 % |
| TEMPERATURA (2 C) | | | |
| 21.80 | 21.70 | -0.10 | ±2°C |
| PRESIÓN (mmHg) | | | |
| 751 | 751 | 0 | ± 10 mmHg |
| | COND | ICIONES FINALES | |
| Instrumento | Calibrador | Desviación Actual | Máxima Desviación |
| FLUJO (L/min) | | | |
| 16.74 | 16.70 | -0.24 | ± 4.00 % |
| TEMPERATURA (2 C) | | | |
| 22.54 | 22.60 | 0.06 | ±2°C |
| PRESIÓN (mmHg) | | | |
| 751 | 751 | 0 | ± 10 mmHg |
| | | | |

2. CONCLUSIONES

- En las condiciones iniciales y finales el instrumento presenta estabilidad en flujo y temperatura con valores dentro del rango recomendado por el fabricante.
- ✓ El instrumento está en buenas condiciones operativas.

Jr. Arturo Castillo 2425 Urb. Los Pinos – Lima 01 – 🕾 51 – 1 – 4648259

Pág. 2 de 2





Rapporto di taratura N° Calibration report N°

P-1503550MP

Strumento - Instrument:

Bravo M-PLUS Alimentazione - Power supply : 220 V 50 Hz

Instrument S.N.: 1503/550MP
Destinat. - Customer: INSTRUMENTS LAB S.A.C.

Rapporto di taratura dello strumento rilasciato da Ente di prova non accreditato UNI EN 17025. Rappresenta la registrazione delle prove eseguite durante il collaudo dello strumento, in accordo ai requisiti qualitativi previsti dal nostro sistema di qualità.

Riferimenti utilizzati - Reference used

Temperatura - Temperature : Pressione - Pressure:

Flowcal Air

S.N. 01214729/604

TCR std 60S

S.N. 1043009FC TCR std 57S

Verifica misura del Volume - Volume Measure Verifying

La misura del volume è verificata all'origine dal costruttore del contatore volumentrico.

The volume measurement of gas meter has been checked at the origin by manufacturer

La misura del volume del contatore volumetrico è stata riverificata presso TCR Tecora su una campionatura di produzione.

The volume measurement of gas meter has been rechecked on a production sample by TCR Tecora.

Lotto di produzione - Production lot s/n: 0314A1112101 to 0314A1112150

Errore percentuale sul volume misurato - Error (%) of measured volume:

< 2%

Flusso di Taratura - Reference Flow rate :

10 I/min

Misura della temperatura del gas al contatore volumetrico - Temperature Measure at dry gas meter

Campo di misura - Range : -20 +60°C

| Riferimento Reference | Lettura Reading | Dmax (°C) | Accept. |
|--------------------------|--------------------|-----------|----------|
| 22 | 22,06 | 0.06 | ± 1.5 °C |

Curva caratteristica - Performance curve



| Flusso - Flow rate | Vuoto - Vacuum bar | |
|--------------------|-----------------------|--|
| I/min | | |
| 5,0 | -0,61 | |
| 0 | -0,9 | |

Verifica rischi elettrici - Electrical risk verifying

In accordo alle norme CEI EN 61010-1 e CEI EN 60601-1 - In accordance to norms CEI EN 61010-1 and CEI EN 60601-1

| Test | Valore-Value | Accett Accept. < 1000 μA | |
|---|--------------|-----------------------------|--|
| Corrente di dispersione - leakage current | 100 | | |
| Resistenza di isolamento - Insulation resistance | >2.5 | > 2 MΩ | |
| Resistenza equipotenziale - Continuity resistance | 87 | < 200 mΩ | |

Tecnico - Technician:

Data - Date :

ALY AHMED

Responsabile controllo qualità Quality

Control Chief: SCHIAVONE F.

28/01/2015

pagina 1 di 2

mod. R14/001 rev.3





TCR Tecora s.r.l. - 20094 Corsico - Milano - Via A. Volta, 22 - Tel ++39 02 4505501 - Fax ++39 0248601811 - www.tecora.it C.C.I.A.A. 1023629 di Milano - N. Pos. M. 1037198 - Reg. Imp. 191048 Trib di Milano - Cod. fisc. E P. Iva IT:04579990153

Strumento - Instrument: Ambient Sampler Modello - Type : Brave M-PLUS Matricola - Serial Number : 1503/550MP

Anno di costruzione - Construction year: 2015

Dichiarazione di conformità Certificate of Conformity



In qualità di costruttori dichiariamo sotto la nostra responsabilità che la strumentazione di cui sopra è conforme alle direttive 2006/95/CE, 2004/108/CE, 2006/42/CE, DPR 459-96 ed è stata realizzata in conformità alle norme armonizzate applicabili CEI EN 61010-1

As manufacturer we declare under our sole responsibility that the equipment is in accordance with the provisions of the Directives 2006/95/EC, 2004/108/EC, 2006/42/EC, and with the amonized norm EN 61010-1

Persona Autorizzata alla costituzione del fascicolo tecnico : TCR Tecora S.r.l. Via Volta 22 Corsico (MI)

Technical Reference

Data: 28/01/2015 Date

pagina 2 di 2

Presidente :

President

Patrick Lopez

mod. R14/001 rev.3

619

L "EOLO" INSTRUMENTS

REPARACION MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS METEOROLOGICOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION

NUMERO: 005 PP15

CLIENTE:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

ESTACION:

DAVIS INSTRUMENTS

UBICACIÓN:

LIMA

FECHA DE CALIBRACION:

22/02/2015

FECHA DE EXPIRACION:

22/02/2016

MODELO DE ESTACION:

VANTAGE VUE

The state of the s

B100322A052

CODIGO DEL CLIENTE:

NC-0-22SENSOR:

EXACTITUD: ±

SERIE UNIDAD:

2 mb

TIPO DE CALIBRACION:

CONTRASTACION CON UNA ESTACION PATRON

SE INSTALAN LOS SENSORES DE LA ESTACION PATRON PARALELA A LA DEL CLIENTE CON LOS SESORES (TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA, VIENTO, PRESION ATMOSFERICA Y PRESIPITACION.)

LAS LECTURAS DE AMBAS ESTACIONES SE REALIZAN POR EL TIEMPO DE 24 HORAS PARA VERIFICAR LAS MAXIMAS Y MINIMAS DE LOS PARAMETROS METEOROLOGICOS...

REFERENCIA DEL SENSOR DE PRESION

Estación Patrón DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

"EOLO" INSTRUMENTS CERTIFICA QUE LOS SENSORES CUMPLEN CON LOS VALORES PERMISIBLES SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS DE LA OMM.

21/02/2015

Luis Enrique Jara Zambrano
Especialista en Equipos Metereológicos
Gerente

Jr. Arturo Armero 139 San Juan de Miraflores Teléfono: 511-4660505 Cel. 983982031

L "EOLO" INSTRUMENTS

REPARACION MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS METEOROLOGICOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION

NUMERO: 005RR15

CLIENTE:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

ESTACION:

DAVIS INSTRUMENTS

UBICACIÓN:

LIMA

FECHA DE CALIBRACION:

22/02/2015

FECHA DE EXPIRACION:

22/02/2016

MODELO DE ESTACION:

VANTAGE VUE

SERIE UNIDAD:

B100322A052

CODIGO DEL CLIENTE:

NC-0-22

SENSOR-

650 M VANTAG VUE WIRELES ISS

EXACTITUD ± 4% + 1 CUENTA DE LLUVIA

TIPO DE CALIBRACION:

CONTRASTACION CON UNA ESTACION PATRON

SE INSTALAN LOS SENSORES DE LA ESTACION PATRON PARALELA A LA DEL CLIENTE CON LOS SESORES (TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA, DIRECCION Y VELOCIDAD, PRESION ATMOSFERICA Y PRESIPITACION.)

LAS LECTURAS DE AMBAS ESTACIONES SE REALIZAN POR EL TIEMPO DE 24 HORAS PARA VERIFICAR LAS MAXIMAS Y MINIMAS DE LOS PARAMETROS METEOROLOGICOS.

REFERENCIA DE PRECIPACION

Estación Patrón DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

"EOLO" INSTRUMENTS CERTIFICA QUE LOS SENSORES CUMPLEN CON LOS VALORES PERMISIBLES SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS DE LA OMM.

Luis Enrique Jara Zambrano Specialista en Equipos Metereológicos 21/02/2015

L "EOLO" INSTRUMENTS

REPARACION MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS METEOROLOGICOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION

NUMERO: 005TT15

CLIENTE:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

ESTACION:

DAVIS INSTRUMENTS

UBICACIÓN:

LIMA

FECHA DE CALIBRACION:

22/02/2015

FECHA DE EXPIRACION:

22/02/2016

MODELO DE ESTACION:

VANTAGE VUE

SERIE UNIDAD:

B100322A052

CODIGO DEL CLIENTE:

NC-0-22

SENSOR:

TEMPERATURA/HUMEDAD

EXACTITUD DE HUMEDAD

±3% HR

EXACTITUD DE TEMPERATURA ± 0.5 °C

.

TIPO DE CALIBRACION:

CONTRASTACION CON UNA ESTACION PATRON.

LAS LECTURAS DE AMBAS ESTACIONES SE REALIZAN POR EL TIEMPO DE 24 HORAS PARA VERIFICAR LAS MAXIMAS Y MINIMAS DE LA PRESION ATMOSFERICA Y LA TEMPERATURA DE AIRE CONJUNTAMENTE CON LA HUMEDAD.

REFERENCIA DE HUMEDAD

Estación Patrón DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

REFERENCIA DE TEMPERATURA

Estación Patrón DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

"EOLO" INSTRUMENTS CERTIFICA QUE LOS SENSORES CUMPLEN CON LOS VALORES PERMISIBLES SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS DE LA OMM.

21/02/2015

Eolo" Instruments

Jr. Arturo Armero 139 San 56951 184 MILE MINES Meterel 1860 NS: 511-4660505 Cel. 983982031

ANEXO 8.3 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Calidad de Aire, Correspondiente al Segundo Semestre del 2015

| | instruments lab s.a.c. | 1 | tecora |
|---|--|--|---|
| | INFORME DE CALIF | BRACIÓN Nº IC00601 | 115 |
| Descripción: | Muestreador de Particulas | Nº de Documento: | 0060115 |
| Modelo: | Bravo M Plus | N° de Serie: | 643201(NC-O-04) |
| Cliente: | NAKAMURA CONSULTORES S.A.C. | Fabricante: | TECORA |
| Francia). Este inst | ha sido calibrado en têrminos di trumento se encuentra dentro de s del Fabricante: | el estàndar recomendado e las especificaciones esta Otros: | por el fabricante (Tecara de blecidas , |
| | | | |
| | ión y procedimientos estable uestros archivos y están disponib | | n de las calibraciones se |
| Temperatura: | 21.2 °C | Fecha de Calibración: | 12/01/2015 |
| Humedad: | 72.5% | Lugar de Calibración: | Instruments Lab SAC |
| Intervalo de Cal | ibración: Doce (12) meses | Fecha de Vencimiento | Enero 2016 |
| and indicasion of | e cambio del accesorio evalua | GO. | |
| autorización escr | solo se aplica al instrumento ind ita aprobada por nuestra empre quientes fueron usados como rei | B9G. | |
| autorización escr | ita aprobada por nuestra empre | B9G. | |
| autorización escr Los estándares siç | ita aprobada por nuestra empre quientes fueron usados como re | esa. ferencia para esta calibrad | cións |





Descripción:

Muestreador de Particulas

Nº de Documento:

0060115

Modelo:

Bravo M Plus

S.A.C.

Nº de Serie:

643201(NC-O-04)

Cliente:

NAKAMURA CONSULTORES Fabricante:

TECORA

1. REGISTRO DE LECTURAS

| | REPORTE | DE CALIBRACIÓN | | |
|-------------------|--------------|----------------------|------------------------|--|
| IN | STRUMENTO | CAI | JBRADOR | |
| CLIENTE | NAKCSAC | REPRESENTANTE | INSTRUMENTS LAB S.A.C. | |
| MODELO | Bravo M Plus | MODELO | TETRACAL | |
| SERIE | 619181 | SERIE | 1004 | |
| FECHA | 12-01-15 | FECHA DE CALIBRACIÓN | ago-2014 | |
| HORA | 3:00 PM | VENCIMIENTO | ago-2015 | |
| | CONDR | CIONES INICIALES | | |
| Instrumento | Calibrador | Desviación Actual | Máxima Desviación | |
| FLUIO (L/min) | | | | |
| 15.78 | 16.74 | 5.73 | ± 4.00 % | |
| TEMPERATURA (° C) | | | | |
| 25.50 | 25.80 | 0.30 | ±2°C | |
| PRESIÓN (mmHg) | | | | |
| 750 | 750 | 0 | ± 10 mmHq | |
| | COND | CIONES FINALES | AVERAGE TO SERVICE | |
| Instrumento | Calibrador | Desviación Actual | Máxima Desviación | |
| FLUJO (L/min) | | | | |
| 16.69 | 16.73 | 0.24 | ±4.00% | |
| TEMPERATURA (° C) | | | | |
| 26.15 | 26.20 | 0.05 | ±2*C | |
| PRESIÓN (mmHg) | | | | |
| 750 | 750 | 0 | ± 10 mmHg | |

2. CONCLUSIONES

- En las condiciones iniciales el instrumento registra el flujo fuera de la desviación recomendada por el fabricante, se realiza ajustes para mejorar la precisión.
- En las condiciones finales el instrumento presenta estabilidad en flujo y temperatura con valores dentro del rango recomendado por el fabricante.
- ✓ El instrumento está en buenas condiciones operativas.

Jr. Arturo Castillo 2425 Urb. Los Pinos - Lima 01 - 🕾 51 - 1 - 4648259





| | m | w | wa | m | |
|-------|----|---|----|-----|--|
| Descr | ч, | o | m | m n | |

Muestreador de Parficulas

Nº de Documento:

0120115

Modelo:

Bravo M Plus

Nº de Serie:

017372 (NC-O-07)

Cliente:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

Fabricante:

TECORA

Este instrumento ha sido calibrado en términos del estándar recomendado por el fabricante (Tecora de Francia). Este instrumento se encuentra dentro de las especificaciones establecidas,

Especificaciones del Fabricante: ____X___ Otros:

La documentación y procedimientos establecidos para la realización de las calibraciones se encuentran en nuestros archivos y están disponibles para su revisión.

Temperatura:

24.8 °C

Fecha de Calibración:

16/01/2015

65.1%

Lugar de Calibración:

Instruments Lab SAC

Intervalo de Calibración: Doce (12) meses

Fecha de Vencimiento:

Enero 2016

Nota: Cualquier valor de Desviación Permitida que se encuentre fuera del rango establecido implica una necesidad de cambio del accesorio evaluado.

Este documento solo se aplica al instrumento indicado lineas arriba y no deberá ser reproducido, sin la autorización escrita aprobada por nuestra empresa.

Los estándares siguientes fueron usados como referencia para esta calibración:

| Fabricante | Descripción | Nº de Producto | Fecha de Caducidad |
|--------------------|---|----------------|--------------------|
| BGI INSTRUMENTS | TETRACAL Fluja: 0.1 a 30.0 Vmin Temperatura: -30.0a 55.0°C Presión: 400 a 800 kPa | N* Serie: 1004 | Agosto 2015 |

Jr. Arturo Castillo 2425 Urb. Los Pinos - Lima 01 - 9: 51 - 1 - 4648259

Pág. 1 de 2





Descripción:

Muestreador de Partículas

Nº de Documento:

0120115

Modelo:

Bravo M Plus

Nº de Serie:

017372 (NC-O-07)

Cliente: NACAS S.A.C.

NAKAMURA CONSULTORES Fabricante:

TECORA.

1. REGISTRO DE LECTURAS

| | REPORTE | DE CALIBRACIÓN | |
|-------------------|--------------|----------------------|-----------------------|
| INS | TRUMENTO | CALI | BRADOR |
| CLIENTE | NAKCSAC | REPRESENTANTE | INSTRUMENTS LAB S.A.C |
| MODELO | Bravo M Plus | MODELO | TETRACAL |
| SERIE | 017372 | SERIE | 1004 |
| PECHA | 16-01-15 | PECHA DE CALIBRACIÓN | ogo-2014 |
| HORA | 2:00 PM | VENCIMIENTO | ago-2015 |
| | CONDIC | IONES INICIALES | |
| Instrumento | Calibrador | Desviación Actual | Máxima Desviación |
| FLUJO (L/min.) | | | |
| 16.58 | 16.69 | 0.66 | ± 4.00 % |
| TEMPERATURA (° C) | | | |
| 26.30 | 27.00 | 0.70 | ±2°C |
| PRESIÓN (mrnHg) | | | |
| 753 | 753 | 0 | ± 10 mmHg |
| | CONDI | CIONES FINALES | |
| Instrumento | Colibrador | Desviación Actual | Máxima Desviación |
| FLUJO (L/min) | | | |
| 16.72 | 16.65 | -0.42 | ± 4.00 % |
| TEMPERATURA (° C) | | | |
| 26.70 | 27.10 | 0.40 | ±2*C |
| PRESIÓN (mmHg) | | | |
| 753 | 753 | 0 | ± 10 mmHg |

2. CONCLUSIONES

- ✓ En las condiciones iniciales y finales el instrumento presenta estabilidad en flujo y temperatura con valores dentro del rango recomendado por el fabricante.
- ✓ B instrumento está en buenas condiciones operativas.

Jr. Arturo Castillo 2425 Urb. Los Pinos - Lima 01 - 2 51 - 1 - 4648259





INFORME DE CALIBRACIÓN Nº IC0030415

Descripción: Muestreador de Partículas Nº de Documento:

Modelo: 8ravo M Plus Nº de Serie: 1120422 (NC-O-09)

Cliente: NAKAMURA CONSULTORES Fabricante: TECORA

1. REGISTRO DE LECTURAS

| | REPORTI | E DE CALIBRACIÓN | | |
|-------------------|---------------|----------------------|-----------------------|--|
| INS | TRUMENTO | CAL | BRADOR | |
| CLIENTE | NAKCSAC | REPRESENTANTE | INSTRUMENTS LAB S.A.C | |
| MODELO | Brave M Plus | MODELO | TETRACAL | |
| SERIE | 1120422 | SERIE | 1004 | |
| FECHA | 06-04-15 | FECHA DE CALIBRACIÓN | ago-2014 | |
| HORA | 14:38:35 a.m. | VENCIMIENTO | ago-2015 | |
| | CONDIC | CIONES INICIALES | S. Production of the | |
| Instrumento | Calibrador | Desviación Actual | Máxima Desvisción | |
| FLUJO (L/min) | 77.00 | | | |
| 18.07 | 16.70 | -8.20 | ± 4.00 % | |
| TEMPERATURA (° C) | | | | |
| 25.46 | 27.20 | 1.74 | ±2°C | |
| PRESIÓN (mmHg) | | | | |
| 748 | 748 | 0 | ± 10 mmHg | |
| | CONDI | CIONES FINALES | | |
| Instrumento | Calibrador | Desviación Actual | Máxima Desviación | |
| FLUJO (L/min) | | | | |
| 16.53 | 16.56 | 0.18 | ±4.00 % | |
| TEMPERATURA (* C) | | | | |
| 27.35 | 27.20 | -0.15 | ±2°C | |
| PRESIÓN (mmHg) | | | | |
| 748 | 748 | 0 | ± 10 mmHg | |
| | | | | |

2. CONCLUSIONES

✓ En las condiciones iniciales y finales el instrumento presenta estabilidad en flujo y temperafura con valores dentro del rango recomendado por el fabricante.

✓ El instrumento está en buenas condiciones operativas.

Jr. Arturo Castillo 2425 Urb. Los Pinos - Lima 01 - 9 51 - 1 - 4648259

L "EOLO" INSTRUMENTS

REPARACION MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS METEOROLOGICOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION

NUMERO: 005RR15

CLIENTE:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

ESTACION:

DAVIS INSTRUMENTS

UBICACIÓN:

LIMA

FECHA DE CALIBRACION:

22/02/2015

FECHA DE EXPIRACION:

22/02/2016

MODELO DE ESTACION:

VANTAGE VUE

SERIE UNIDAD:

B100322A052

CODIGO DEL CLIENTE:

NC-0-22

SENSOR:

650 M VANTAG VUE WIRELES ISS

EXACTITUD ± 4% + 1 CUENTA DE LLUVIA

TIPO DE CALIBRACION:

CONTRASTACION CON UNA ESTACION PATRON

SE INSTALAN LOS SENSORES DE LA ESTACION PATRON PARALELA A LA DEL CLIENTE CON LOS SESORES (TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA, DIRECCION Y VELOCIDAD, PRESION ATMOSFERICA Y PRESIPITACION.)

LAS LECTURAS DE AMBAS ESTACIONES SE REALIZAN POR EL TIEMPO DE 24 HORAS PARA VERIFICAR LAS MAXIMAS Y MINIMAS DE LOS PARAMETROS METEOROLOGICOS.

REFERENCIA DE PRECIPACION

Estación Patron DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

"EOLO" INSTRUMENTS CERTIFICA QUE LOS SENSORES CUMPLEN CON LOS VALORES PERMISIBLES SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS DE LA OMM.

Luis Enrique Jara Zambrano Specialista en Equipos Melereológicos Gerente 21/02/2015

L "EOLO" INSTRUMENTS

REPARACION MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS METEOROLOGICOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION

NUMERO: 005VV15

CLIENTE: NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

ESTACION: DAVIS INSTRUMENTS

UBICACIÓN: LIMA

FECHA DE CALIBRACION: 22/02/2015

FECHA DE EXPIRACION: 22/02/2016

MODELO DE ESTACION: VANTAGE VUE

SERIE UNIDAD: B100322A052

CODIGO DEL CLIENTE: NC-0-22

SENSOR: ANEMOMETER WITH 7905L "LARGE" WINDS CUPS

EXACTITUD: ± 2mph o ± 5 % la que sea mejor

TIPO DE CALIBRACION: CONTRASTACION CON UNA ESTACION PATRON

SE INSTALAN LOS SENSORES DE LA ESTACION PATRON PARALELA A LA DEL CLIENTE CON LOS SESORES (TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA, DIRECCION Y VELOCIDAD, PRESION ATMOSFERICA Y PRESIPITACION.)

LAS LECTURAS DE AMBAS ESTACIONES SE REALIZAN POR EL TIEMPO DE 24 HORAS PARA VERIFICAR LAS MAXIMAS Y MINIMAS DE LOS PARAMETROS METEOROLOGICOS.

REFERENCIA DE VELOCIDAD

Estación Patron DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

"EOLO" INSTRUMENTS CERTIFICA QUE LOS SENSORES CUMPLEN CON LOS VALORES PERMISIBLES SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS DE LA OMM.

Eolo Instruments Luís Enrique Jara Zambrano ispecialista en Equipos Metereológicos

21/02/2015

L "EOLO" INSTRUMENTS

REPARACION MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS METEOROLOGICOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION

NUMERO: 005 PP15

CLIENTE:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

ESTACION:

DAVIS INSTRUMENTS

UBICACIÓN:

LIMA

FECHA DE CALIBRACION:

22/02/2015

FECHA DE EXPIRACION:

22/02/2016

MODELO DE ESTACION:

VANTAGE VUE

SERIE UNIDAD:

B100322A052

CODIGO DEL CLIENTE: NC-0-22SENSOR:

EXACTITUD: ±

.2 mb.

TIPO DE CALIBRACION:

CONTRASTACION CON UNA ESTACION PATRON

SE INSTALAN LOS SENSORES DE LA ESTACION PATRON PARALELA A LA DEL CLIENTE CON LOS SESORES (TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA, VIENTO, PRESION ATMOSFERICA Y PRESIPITACION.)

LAS LECTURAS DE AMBAS ESTACIONES SE REALIZAN POR EL TIEMPO DE 24 HORAS PARA VERIFICAR LAS MAXIMAS Y MINIMAS DE LOS PARAMETROS METEOROLOGICOS..

REFERENCIA DEL SENSOR DE PRESION

Estación Patrón DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

"EOLO" INSTRUMENTS CERTIFICA QUE LOS SENSORES CUMPLEN CON LOS VALORES PERMISIBLES SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS DE LA OMM.

21/02/2015

Eolo" Instruments Luis Enrique Jara Zambrano

L "EOLO" INSTRUMENTS

REPARACION MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS METEOROLOGICOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION

NUMERO: 005TT15

CLIENTE:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

ESTACION:

DAVIS INSTRUMENTS

UBICACIÓN:

LIMA

FECHA DE CALIBRACION:

22/02/2015

FECHA DE EXPIRACION:

22/02/2016

MODELO DE ESTACION:

VANTAGE VUE

SERIE UNIDAD:

B100322A052

CODIGO DEL CLIENTE:

NC-0-22

SENSOR:

TEMPERATURA/HUMEDAD

EXACTITUD DE HUMEDAD

±3% HR

EXACTITUD DE TEMPERATURA ± 0.5 °C

TIPO DE CALIBRACION:

CONTRASTACION CON UNA ESTACION PATRON.

LAS LECTURAS DE AMBAS ESTACIONES SE REALIZAN POR EL TIEMPO DE 24 HORAS PARA VERIFICAR LAS MAXIMAS Y MINIMAS DE LA PRESION ATMOSFERICA Y LA TEMPERATURA DE AIRE CONJUNTAMENTE CON LA HUMEDAD.

REFERENCIA DE HUMEDAD

Estación Patrón DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

REFERENCIA DE TEMPERATURA

Estación Patrón DAVIS Instruments usado como referencia trazable a la National Institute of Standart and Technology NIST SERIAL: 140918N03

"EOLO" INSTRUMENTS CERTIFICA QUE LOS SENSORES CUMPLEN CON LOS VALORES PERMISIBLES SEGÚN LAS NORMAS TECNICAS DE LA OMM.

21/02/2015

Eolo" Instruments
Luis Engine Jara Zambrano

Ir. Arturo Armero 139 San Francis Metal Company Metal Policies 511-4660505 Cel. 983982031

ANEXO 8.4 - Equipos Utilizado en el Monitoreo de Emisiones Gaseosas, Correspondiente al Segundo Semestre del 2015

| lisac | instruments lab | s.a.c. | | | testo |
|--|--|---|---|--|---|
| | INFORME | DE CALIBI | RACIÓN Nº IC | 0060615 | |
| Descripción: | Analizador de Ga | 50S | N° de Documen | nto: 0066 | 0615 |
| Modelo: | testo 350 | | Nº de Serie: | 028 | 14421 |
| Cliente: | Nakamura Consu | itores S.A.C. | Fabricante: | Test | o AG. |
| Especificacion | encuentra dentro de les del Fabricante: | X | Otros: | alización de | las calibraciones se |
| Temperatura: | 22.8 °C | | Fecha de Calib | ración: 0 | 5/06/2015 |
| Humedad Reid | | | Lugar de Calibr | ración: In | struments Lab SAC |
| Intervalo de C | alibración: Doce (1 | 2) meses | Fecha de Veno | | unio 2016 |
| Este document | de cambio del acce o solo se aplica al ins | sorio evaluad trumento indi | to. cado lineas amba | | o establecido implica ser reproducido, sin la |
| Este document autorización es | de cambio del acce | sorio evaluad trumento indi uestra emprei | io. codo lineas amba sa. | y no deberá : | |
| Este document autorización es | de cambio del acce o solo se aplica al ins crita aprobado por n siguientes fueron usar Descripción | sorio evaluad trumento indic uestra empre das cama refe Nº de | to. codo fineas amba sa. erencia para esta e Producto | y no deberá : | ser reproducido, sin la |
| Este document autorización es Los estándares | de cambio del acce o solo se aplica al ins crita aprobada por n siguientes fueron usa: Descripción Gas Patrón: | sorio evaluad trumento indic uestra emprei dos como refe | ico. cado líneas amba sa. erencia para esta e Producto 823 6514 | y no deberá : calibración: | ser reproducido, sin la |
| Este document autorización es Los estándares Fabricante | de cambio del acce o solo se aplica al ins crita aprobada por n siguientes fueron usa: Descripción Gas Patrón: 1.500 % O _s | trumento indicuestra empres das como refe Nº del Lote: 1080109 Código: 6000 Certificado: 1 Parte Nº: 6024 Referencia Nº | ico. cado lineas amba sa. erencia para esta e Producto 823 0514 3,00049 viiy9E33A07YC 1: 82-124420673-1 | a y no deberá : calibración: Estándar | er reproducido, sin la Fecha de Caducido Agosto 2016 |
| Este document autorización es Los estándares Fabricante PRAXAIR S.A. | de cambio del acce o solo se aplica al ins crita aprobada por n siguientes fueron usa: Descripción Gas Patrón: 1.500 % O ₃ 501 ppm CO Gas Patrón: 314.9 ppm NO | trumento india uestra emprei dos como refe Nº de Lote: 1080109 Codigo: 6000 Certificado: 1 Parte Nº: E02N Clindro Nº: FF Parte Nº: X02J | cado lineas amba sa. e Producto le23 0514 33,000049 NIPPESSACTYC P. 82-124420693-1 22427 ** 82-124420695-1 | calibración: Estándar Certificado | ser reproducido, sin la Fecha de Caducido Agosto 2016 |
| Este document autorización es Los estàndares Fabricante PRAXAIR S.A. AIRGAS | de cambio del acce o solo se aplica al ins crita aprobada por n siguientes fueron usar Descripción Gas Patrón: 1.500 % O ₃ 501 ppm CO Gas Patrón: 314.9 ppm NO Balance Nitrógeno Gas Patrón: 99.04 ppm NO ₂ Balance Air Gas Patrón: | sorio evaluad trumento indicuestra empre- dos como refe Nº de Lote: 1080109 Codigo: 6000 Certificado: 1 Parte Nº: E02h Referencia Nº Cilindro Nº: D' Referencia Nº: Culindro Nº: D' Parte Nº: E02h Referencia Nº: Culindro Nº: D' Referencia Nº: E02h | cado lineas amba sa. erencia para esta e Producto 1823 0514 31,700049 1019233A07YC 11,24420693-1 223424 124420695-1 203030 1019233A030C 11,82124420695-1 | calibración: Estándar Certificado EPA Protocol | ser reproducido, sin la Fecha de Caducidos Agosto 2016 Marzo 2022 |
| Este document autorización es Los estándares Fabricante PRAXAIR S.A. AIRGAS | de cambio del acce o solo se aplica al ins crita aprobada por n siguientes fueron usa: Descripción Gas Patrón: 1.500 % O ₃ 501 ppm CO Gas Patrón: 314.9 ppm NO Balance Nitrógeno Gas Patrón: 99.04 ppm NO, Balance Air Gas Patrón: | trumento indicuestra empre- dos como refe Nº de Lote: 1080109 Codigo: 6000 Certificado: 1 Parte N°: 6001 Referencia N° Cilindro N°: FF Parte N°: 5001 Referencia N° Cilindro N°: DI Referencia N° Cilindro N°: TF Parte N°: 5002 Referencia N° Cilindro N°: FF Parte N°: X021 | ico. cado lineas amba sa. e Producto 823 0514 3/000049 vily9e33A07YC 1: 82-124420693-1 223427 APPC33ACD1C 1: 82-124420695-1 203030 vily9E33ADG0C 1: 82-124420696-1 233ACD1C 1: 82-124420695-1 203030 vily9E33ADC0C 1: 82-124420696-1 23-24420696-1 23-24420696-1 23-24420696-1 23-24420696-1 23-24420696-1 23-24420696-1 23-24-24420696-1 23-24-24-26696-1 23-24-24-26696-1 23-24-24-26696-1 23-24-24-26696-1 23-24-24-26696-1 23-24-24-26696-1 23-24-24-26696-1 23-24-24-26696-1 | calibración: Estándar Certificado EPA Protocol Certificado | Fecha de Caducidos Agosto 2016 Marzo 2022 Febrero 2016 Marzo 2022 |





Descripción:

Analgador de Gases

Nº de Documento:

0060615

Modelo:

terno 350

N° de Serie:

02614421

Cliente:

Nokomura Consultores S.A.C. Fabricante:

Testo AG.

1. CONDICIONES INICIALES

| SENSOR | REFERENCIA | VALOR MEDIDO | DESVIACIÓN PERMITIDA | |
|-----------------|------------|--------------|-------------------------|--|
| 0, | 1.500 % | 1155% | ± 0.20 % | |
| 00 | 501 ppm | 516 ppm | ± 25 ppm | |
| NO | 315.ppm | 218 ppm. | z 15 ppm | |
| NO ₁ | 99.8ppm | 90 ppm | ± 15 ppm | |
| 80, | 495.2 ppm | 490.0 ppm | ± 25 ppm | |
| HC | 5650 ppm | 6529 ppm - | ± 400 ppm | |

2. CONDICIONES FINALES

| SEVSOR | REFERENCIA | VALOR MEDIDO | DESVIACIÓN PERMITIDA |
|----------------|------------|--------------|-------------------------|
| O _i | 1.500 % | 1.50% | ± 0.20 % |
| 00 | 501 ppm | \$16.ppm | z 25 ppm |
| NO | 315 ppm | 318 ppm | z 15 ppm |
| NO, | 99.0 ppm | 90 ppm | ± 15 ppm |
| 90, | 495.2 ppm | 490.0 ppm | ± 25 ppm |
| HC | 5550 ppm | 5574 ppm | s-400 ppm |

CONCLUSIONES

En las condiciones iniciales le sensor de Hidrocarburos registra volores fuera del rango recomendado por el fabricante, se realizan quetes para mejorar la precisión.

✓ E instrumento está en buenas condiciones operativos:

Jr. Arturo Cantillo 2425 - Lima 01 - # 51 - 1 - 4648259

ANEXO IX - Certificado de Acreditación Del Laboratorio

Certificado



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley N° 30224, Ley de Creación del INACAL, y conforme al Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por DS N° 004-2015-PRODUCE y modificado por DS N° 008-2015-PRODUCE.

OTORGA la presente Acreditación a:

NAKAMURA CONSULTORES S.A.C.

En su calidad de Laboratorio de Ensayo

Con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración, para el alcance de la acreditación contenido en el formato DA-acr-OSP-17F, facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Valor Oficial.

Sede Acreditada: Jr. Arturo Castillo N° 2425, Urb. Los Pinos, distrito de Cercado de Lima, provincia de Lima y departamento de Lima.

Fecha de Acreditación: 20 de octubre de 2014 Fecha de Vencimiento: 20 de octubre de 2017

Registro N° LE - 083 Fecha de emisión: 07 de setiembre de 2015 DA-acr-01P-02M Ver: 00

Augusto Mello Romero

Director - Dirección de Acreditación